



MEMORIA ANUAL  
2014-15





CÁMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

ISBN: 978-956-7699-12-4

Dirección: Marco A. Sepúlveda M.

Edición textos: Claudia Poblete O.

Diseño y Diagramación: Osvaldo Fernández

Fotografías: Unidad de Fotografía de la Cámara de Diputados de Chile

Impreso en Cámara de Diputados  
Unidad de Diseño y Publicaciones  
en febrero de 2015.



MEMORIA ANUAL  
2014 - 15

VALPARAÍSO, CHILE



ORGANIZACIÓN  
POLÍTICA  
INSTITUCIONAL

01

PÁGINA 9

LEGISLAMOS

02

PÁGINA 19

FISCALIZAMOS

03

PÁGINA 89

REPRESENTAMOS

04

PÁGINA 111

EN EL MUNDO

05

PÁGINA 131

TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN

06

PÁGINA 161

GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

07

PÁGINA 175



Nuestra gestión parlamentaria comenzó con la instauración de la legislatura N° 362, con una composición renovada de legisladores que significó incorporar un tercio de nuevos representantes.

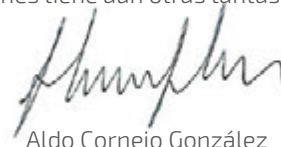
El contexto territorial condicionó inesperadamente nuestra agenda inicial por causa de dos enormes tragedias que pusieron nuevamente a prueba a nuestro pueblo, y evidenciaron la templanza de espíritu y el carácter solidario que subyacen en su idiosincrasia. El terremoto en el norte del país, que derrumbó los hogares, sueños y fuentes de desarrollo de muchos connacionales; y poco después el dantesco incendio que calcinó los barrios de numerosos cerros de Valparaíso. Ambos hechos exigieron una rápida respuesta de las autoridades y de los representantes populares, desafío en que nuestra Cámara actuó con diligencia tanto desde el punto de vista de la tramitación legislativa, como en las iniciativas de solidaridad para con aquellos compatriotas que se vieron afectados.

En materias de índole nacional, junto con el arribo de un nuevo Gobierno, lo hicieron también una serie de iniciativas de reformas tan esperadas como necesarias para generar y mantener un desarrollo socialmente sustentable e inclusivo. Así, esta Cámara ha sido no solo un testigo privilegiado, sino sobre todo un protagonista de primer orden al debatir, perfeccionar y legislar en materias tan relevantes como el mayor rediseño tributario de las últimas décadas, la configuración de un nuevo sistema electoral para el país, los primeros pasos de una reforma educacional que busca garantizar la equidad y el robustecimiento de la instrucción pública, la creación de una institucionalidad ministerial para promover los temas de la mujer y la igualdad de género, y una nueva construcción jurídica para solucionar la convivencia entre personas de igual o distinto sexo a través del Acuerdo de Unión Civil.

De menor complejidad, pero no por ello menos necesarias, fueron las leyes aprobadas en materia de modificaciones al Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Mepco), de aportes extraordinarios de capital a Codelco y Banco Estado, de creación del Consejo de Estabilidad Financiera, de modificaciones laborales a trabajadores de casa particular, de regulación del voto chileno en el exterior, de endurecimiento a las penas de manejo de vehículos en estado de ebriedad, de creación del administrador provisional y administrador de cierre de instituciones de educación, y variadas otras iniciativas que se enuncian a lo largo de la presente cuenta.

Por su parte, la gestión interna de la Cámara de Diputados se ha orientado por el objetivo siempre perseguido de promover una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos, así como por una profundización de nuestra cultura de transparencia frente a la ciudadanía. En este último ámbito, la Corporación ha dado pasos relevantes para disminuir eventuales áreas de opacidad en su gestión, abriendo los datos de su quehacer legislativo a través de la plataforma [Opendata.congreso.cl](http://Opendata.congreso.cl), medio electrónico en el que puede encontrarse información actualizada, veraz y pertinente, de manera amigable y desde accesos remotos. En esta misma temática, se ha publicado recientemente el Reglamento de *Lobby* para la Cámara de Diputados, el que introdujo rigurosos deberes de información en materia de defensa de ideas y gestión de intereses ante los diputados.

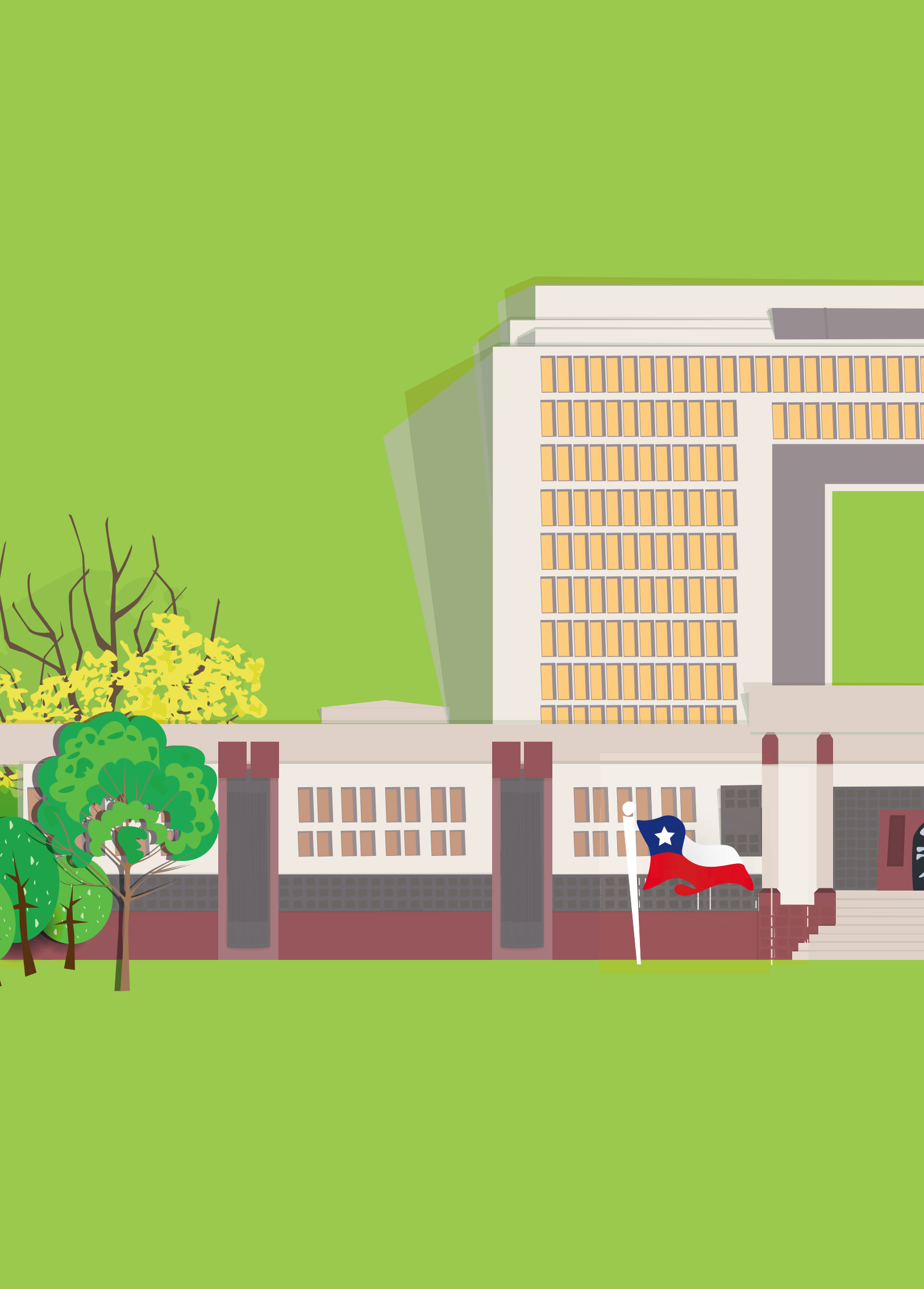
Sustentada en la legitimidad que le concede el sufragio ciudadano y nutrida en una larga historia de desarrollo y transformaciones democráticas, esta Cámara de Diputados ha recuperado sus funciones de redibujar nuestra patria, de fijar los cimientos de un nuevo trato entre los chilenos y de responder de modo efectivo a las demandas crecientes que nuestro pueblo tiene el derecho de reclamar. Durante el año legislativo que concluye aquello ha quedado innegablemente demostrado, como podrá concluirse de las páginas de este escrito, lo que no obsta a que debamos reconocer, por una parte, que cada uno de los resultados alcanzados ha provenido de procesos laboriosos, complejos y participativos, y por otra, que la tarea de fortalecer nuestra democracia y perfeccionar nuestras instituciones tiene aún otras tantas aristas pendientes de acometer.



Aldo Cornejo González

Presidente de la Cámara de Diputados





ORGANIZACIÓN  
POLITICA  
INSTITUCIONAL

01





## MESA DIRECTIVA

La Mesa de la Cámara de Diputados de Chile es su principal órgano político directivo. Está integrada por un Presidente, un Primer Vicepresidente y un Segundo Vicepresidente, todos ellos elegidos por la Sala. Sus integrantes se mantienen en sus funciones mientras cuentan con la confianza de ella.

La Mesa tiene, entre otras obligaciones, la de dirigir las sesiones de Sala, representar oficialmente a la Cámara de Diputados y velar por su correcto funcionamiento interno. Además, tal como indica el artículo 218 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Chile, los miembros de las comisiones son elegidos por la Cámara a propuesta de la Mesa. Tanto las obligaciones y atribuciones de la Mesa, como su proceso de elección, están establecidos en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

## AUTORIDADES QUE CONFORMAN LA MESA DIRECTIVA

362ª Legislatura

11 de marzo de 2014 – 10 de marzo de 2015



**Aldo Cornejo González**  
Presidente

Partido Demócrata Cristiano

Abogado

**Representa a las comunas de:**

Isla de Pascua,  
Juan Fernández,  
Valparaíso

**Distrito N° 13**

Región de Valparaíso



**Lautaro Carmona Soto**  
Primer Vicepresidente

Partido Comunista de Chile

Cientista político  
Administrador público

**Representa a las comunas de:**

Chañaral, Copiapó, Diego de Almagro

**Distrito N° 5**

Región de Atacama



**Rodrigo González Torres**  
Segundo Vicepresidente

Partido por la Democracia

Doctorado en Filosofía  
Profesor

**Representa a las comunas de:**

Concón, Viña Del Mar

**Distrito N° 14**

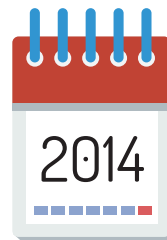
Región de Valparaíso

## COMITÉS PARLAMENTARIOS

Los comités son los organismos que agrupan a un número de diputados y, a través de su jefe, permiten la relación de la Mesa de la Cámara con la Corporación, con el fin de hacer más expedita la tramitación de los asuntos que se someten a su conocimiento. Todo diputado está obligado a pertenecer a un comité. La reunión entre los jefes de comités y la Mesa constituyen los Comités Parlamentarios. Los actuales jefes de los Comités Parlamentarios son:



Número de sesiones **40**



Número de sesiones **51**



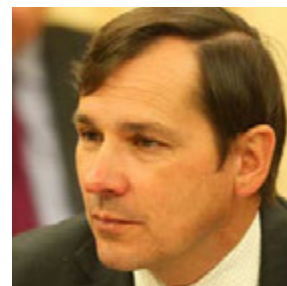
*Felipe Ward Edwards*  
UDI



*Ignacio Urrutia Bonilla*  
UDI



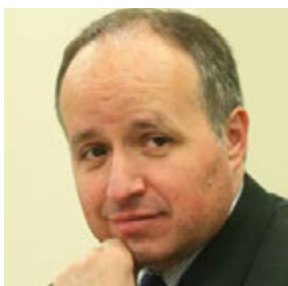
*Nicolás Monckeberg Díaz*  
RN



*Jorge Rathgeb Schifferli*  
RN



*Pepe Auth Stewar*  
PPD



*Jorge Insunza Gregorio de las Heras*  
PPD



*Matías Walker Prieto*  
DC



*Víctor Torres Jeldes*  
DC



*Marcelo Schilling Rodríguez*  
PS



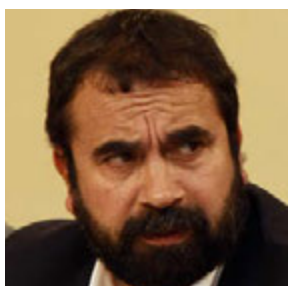
*Raúl Saldívar Auger*  
PS



*Marcos Espinosa Monardes*  
PRSD



*Giorgio Jackson Drago*  
Comité Independiente



*Hugo Gutiérrez Gálvez*  
PC

## COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, ADMINISTRACIÓN Y REGLAMENTO

La Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento está integrada por 13 miembros, los que deben ser jefes de comités parlamentarios. Además, la integran, por derecho propio, los miembros de la Mesa de la Cámara de Diputados.

Esta Comisión podrá adoptar todas las medidas que estime convenientes para el mejor y más adecuado funcionamiento de la Cámara, en el sentido más amplio posible, y tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

Informar los proyectos de reglamento de la Cámara o las modificaciones que se propongan a él.

Acordar las medidas, para el mejor servicio de la Cámara, respecto del personal de planta, a contrata o a honorarios y supervigilar su cumplimiento.

Aplicar las medidas disciplinarias que procedan.

Adoptar las medidas necesarias para la mejor administración del edificio y sus dependencias anexas.

Aprobar el anteproyecto de presupuesto de la Cámara.

Proponer a la Sala la integración de la Comisión Revisora de Cuentas.

Proponer a la Sala la creación y supresión de organizaciones parlamentarias, lo que deberá ser acordado por la mayoría absoluta de sus miembros presentes.

Aprobar los viajes oficiales, dentro o fuera del territorio nacional, de los que deban rendir cuenta los diputados y el personal que sea enviado en comisión de servicio.

Ejercer las atribuciones que le otorgue la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, otras leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

En general, adoptar todas las medidas apropiadas para el mejor y adecuado funcionamiento de la Corporación, entre las que necesariamente figurará, al término de cada período legislativo, la propuesta para el uso de las oficinas y de espacios propios de funcionamiento que corresponden a las bancadas y a los diputados, de acuerdo con el orden de preferencia que determine el número de integrantes de la Cámara que habrá de constituirse en el período legislativo siguiente, conforme al acta de proclamación de diputados electos del Tribunal Calificador de Elecciones.

Determinar las instituciones de beneficencia a las que se destinarán los recursos provenientes de las multas impuestas a los diputados.

2013 45 447



Número de sesiones

Oficios enviados

2014 35 523



Número de sesiones

Oficios enviados





Los integrantes de la Comisión de Régimen Interno son:

Aldo Cornejo González, **Presidente**

Lautaro Carmona Soto, **Primer Vicepresidente**

Rodrigo González Torres, **Segundo Vicepresidente**

**Unión Demócrata Independiente**

Felipe Ward Edwards

Ignacio Urrutia Bonilla

**Renovación Nacional**

Nicolás Monckeberg Díaz

Jorge Rathgeb Schifferli

**Partido por la Democracia**

Pepe Auth Stewart

Jorge Insunza Gregorio de las Heras

**Partido Demócrata Cristiano**

Matías Walker Prieto

Víctor Torres Jeldes

**Partido Socialista de Chile**

Marcelo Schilling Rodríguez

Raúl Saldívar Auger

**Partido Radical Socialdemócrata**

Marcos Espinosa Monardes

**Comité Independiente**

Giorgio Jackson Drago

**Partido Comunista de Chile**

Hugo Gutiérrez Gálvez

**ABOGADO SECRETARIO**

Miguel Landeros Perkić

**ABOGADO AYUDANTE**

Claudia Rodríguez Andrade

**SECRETARIA EJECUTIVA**

Patricia Miranda Ramos

## INICIO DE VIGENCIA DE LA LEY SOBRE LOBBY Y GESTIÓN DE INTERESES PARTICULARES

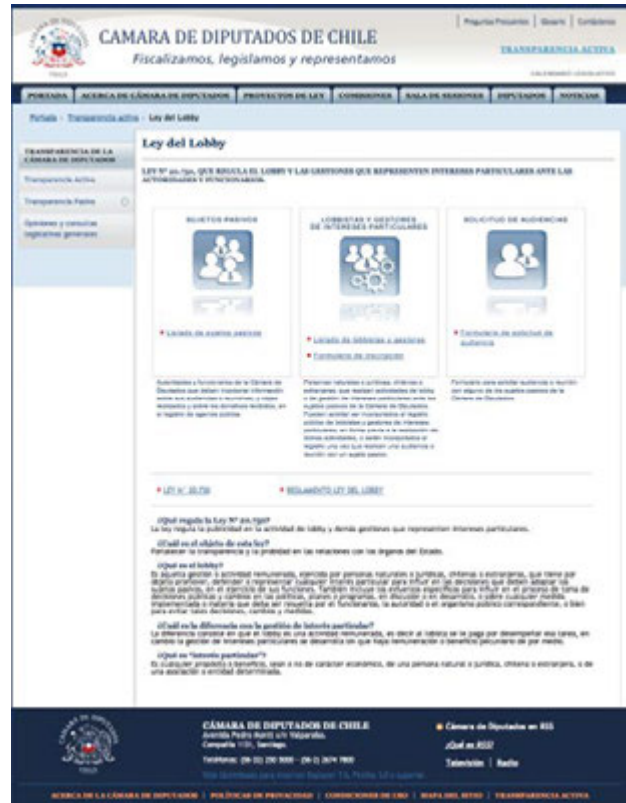
El 8 de marzo de 2014 se publicó la ley N° 20.730, que regula el *lobby* y la gestión de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios. Esta regulación es aplicable tanto a la Cámara de Diputados y al Senado, como a los diputados, senadores, asesores legislativos, autoridades administrativas y algunos funcionarios de ambas Corporaciones.

La Comisión Bicameral de Ética y Transparencia acordó que se constituyera un grupo de trabajo, formado por profesionales de la Cámara de Diputados, del Senado y de la Biblioteca del Congreso Nacional, con la finalidad de elaborar un borrador de dicho reglamento, el que fue sometido a la consideración y estudio de ambas Comisiones de Ética, a partir de julio de 2014.

La Comisión Bicameral también acordó que, tanto por razones de transparencia como para permitir la participación ciudadana, dicho borrador debía someterse a un proceso de consulta ciudadana, lo que ambas Corporaciones realizaron durante el mes de julio y lo publicaron en sus respectivos sitios en internet. Finalizado dicho proceso, la Comisión de Ética de la Cámara de Diputados, y su par del Senado, se abocaron al estudio del proyecto, recogiendo, por una parte, las observaciones formuladas en el proceso de consulta, principalmente por organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas al seguimiento de la actividad parlamentaria, y, por otra, las indicaciones que los diputados presentaron directamente o a través de sus bancadas.

Ambas Cámaras, en forma paralela, trabajaban en la implementación de los mecanismos administrativos y técnicos necesarios para cumplir con dicha normativa, y se establecía una coordinación con el Consejo para la Transparencia, con la finalidad de remitirle la información que se acordó, según la ley N° 20.730.

El proyecto de reglamento fue aprobado por la Comisión de Ética y sometido a la aprobación de la Sala el día 27 de noviembre de 2014, entrando en vigor, junto con la ley N° 20.730, el 29 de noviembre, fecha en que estuvieron disponibles los sistemas del Registro de agenda pública y del Registro de *lobbistas* y gestores de intereses particulares; pudiendo solicitar audiencias, en el primero, o inscribirse, en el segundo.

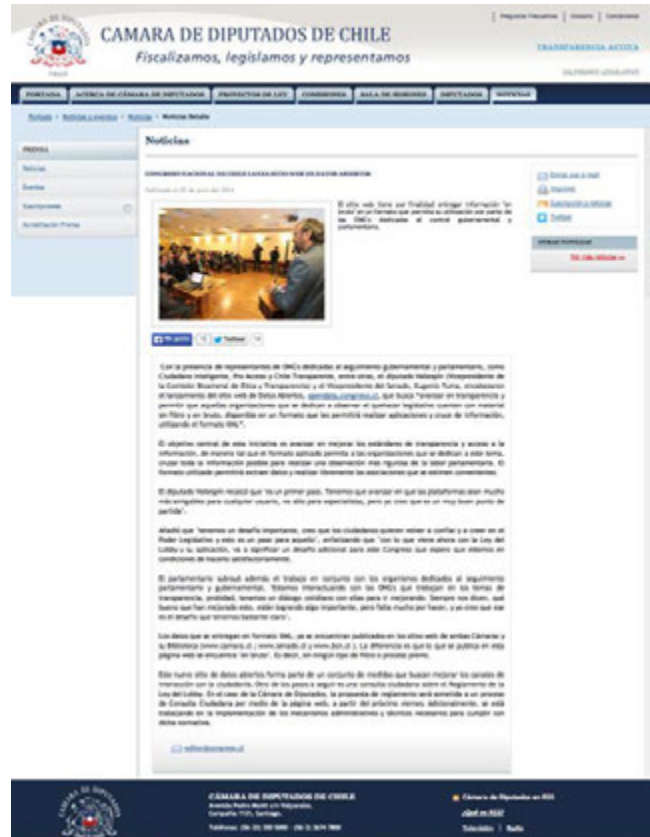




# DATOS ABIERTOS

El 2 de julio de 2014, la Cámara de Diputados, en conjunto con el Senado y la Biblioteca del Congreso Nacional, inauguró el sitio de datos abiertos en internet del Congreso Nacional, esto es, [opendata.congreso.cl](http://opendata.congreso.cl). Esto se realizó en un acto que encabezó el diputado Patricio Vallespín (Vicepresidente de la Comisión Bicameral de Ética y Transparencia) y el Vicepresidente del Senado, Eugenio Tuma. Además, contó con la presencia de representantes de ONG dedicadas al seguimiento gubernamental y parlamentario, como Ciudadano Inteligente, Pro Acceso y Chile Transparente, entre otras.

El sitio es el resultado del trabajo desarrollado por los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de Congreso Nacional con las ONG, porque, como señaló el diputado Vallespín, "Estamos interactuando con las ONG que trabajan en los temas de transparencia, probidad, tenemos un diálogo cotidiano con ellas para ir mejorando". El sitio tiene la finalidad de entregar información "en bruto", en formato XML, para permitir a las ONG dedicadas al control gubernamental y parlamentario, usarla para su análisis sin filtros ni procesos previos. Se espera que, otorgando acceso a los datos, a través de su publicación en los sitios web de ambas Cámaras y su Biblioteca ([www.camara.cl](http://www.camara.cl); [www.senado.cl](http://www.senado.cl) y [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl)), mejoren los estándares de transparencia y acceso a la información, así como los canales de interacción con la ciudadanía.



## ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Cumpliendo con los lineamientos entregados por la Comisión Bicameral de Ética y Transparencia, durante el 2014, la Cámara de Diputados estuvo trabajando en conjunto con el Senado y la Biblioteca del Congreso Nacional, por medio de la conformación de un grupo de trabajo que en forma coordinada se encargó de abordar los temas de acceso a la información pública y de transparencia pasiva. Se trabajó en la homologación de los sitios de transparencia activa en las tres instituciones mencionadas, definiendo una estructura común, contenido y profundidad de la información para ser incorporada en dichos sitios.

Por otra parte, se desarrolló un trabajo de coordinación con el Consejo para la Transparencia, a fin de que el Congreso Nacional se incorpore, como órgano autónomo, al Portal de Transparencia que el Consejo administra. De esta manera, se facilitará a los ciudadanos el acceso a la información de la Cámara de Diputados, del Senado y de la Biblioteca, al contar con un nuevo sitio para visualizar la información pública disponible, a través de la página de transparencia activa de las tres instituciones. Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N° 20.285, sobre Acceso a la información pública, a través de dicho portal, así como la posibilidad de presentar solicitudes de información, usando la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado (PISEE), que coordina el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Para ello, el Senado y la Biblioteca del Congreso Nacional firmaron, en noviembre de 2014, un convenio con este Ministerio.

Finalmente, la Cámara de Diputados, en forma conjunta con el Senado y la Biblioteca del Congreso Nacional, participó en la Feria de la Transparencia que se desarrolló en el Centro de Extensión de la Pontificia Universidad Católica de Chile, los días 23 y 24 de abril, en paralelo al V Seminario Internacional de Transparencia "Libertad de expresión y transparencia", organizado por el Consejo para la Transparencia con motivo del quinto aniversario de la implementación de la ley n° 20.285, sobre Acceso a la información pública. En dicha feria, el Congreso Nacional y otras instituciones dieron a conocer sus canales de información.



*Feria de la Transparencia, Santiago de Chile, 23 de abril de 2014*



LEGISLAMOS

02

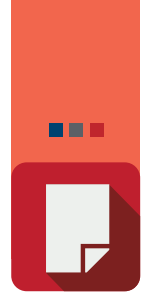


La Constitución Política de la República establece como atribuciones principales del Congreso Nacional las de participar en el proceso legislativo, fiscalizar los actos del Gobierno y representar los intereses del electorado. Respecto de su función legislativa –principal función de todo órgano legislativo- esta se encuentra concentrada en la Cámara de Diputados, en el Senado y en el Poder Ejecutivo, quien actúa para estos fines como un órgano colegislador. Al respecto, el artículo 65 de la Constitución señala que:

**“Las leyes pueden tener origen en la Cámara de Diputados o en el Senado, por mensaje que dirija el Presidente de la República o por moción de cualquiera de sus miembros. Las mociones no pueden ser firmadas por más de diez diputados ni por más de cinco senadores.”**

Por su parte, la ley Orgánica del Congreso Nacional (ley N° 18.918) indica las normas básicas sobre la tramitación de los proyectos de ley. Su reglamento interno, en su Título IV, señala los trámites legislativos respecto de la tramitación de un proyecto de ley sometido al Congreso Nacional.

La Cámara de Diputados, en su función legislativa, durante el año 2014 ha destinado más de 1900 horas al trabajo de comisiones y de sala para discutir y aprobar los distintos proyectos de ley sometidos a su conocimiento. Actualmente se encuentran en discusión en la Cámara de Diputados importantes proyectos que han tenido origen en Mensajes de la Presidenta de la República o en iniciativas parlamentarias.



## PROYECTOS DE LEY DESTACADOS EN ACTUAL TRAMITACIÓN

A continuación se presenta una síntesis de los principales proyectos que están en tramitación .

### 1. PROYECTO SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

En su primer trámite constitucional, y con informe de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, se encuentra el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (Sernac) (boletín N° 9369-03). La iniciativa tiene por objetivo perfeccionar la ley N° 19.496 al incorporar a la institucionalidad que rige la protección de los derechos de los consumidores, elementos que la modernicen y la hagan más ágil y eficiente, a fin de generar una mayor competitividad y confianza de la ciudadanía en los mercados.



### 2. PROYECTO QUE CREA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

El proyecto, en su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, crea la Universidad Estatal de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Universidad Estatal de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (boletín N° 9405-04). La iniciativa persigue crear estas dos universidades como personas de derecho público autónomas, con carácter y arraigo regional, fortaleciendo de esta forma la institucionalidad pública regional y local.

### 3. PROYECTO QUE CREA UNA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES DEL ESTADO

Esta iniciativa, en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, crea una Administradora de Fondos de Pensiones del Estado (boletín N° 9399-13) y tiene por objetivo, por una parte, aumentar la cobertura para pensiones de la población que presenta bajos niveles de participación en el sistema, como son los trabajadores independientes y los trabajadores en zonas geográficas alejadas de centros urbanos, y, por otra, introducir mayor competencia entre las Administradoras de Fondos de Pensiones, respecto del nivel de las comisiones que cobran y la calidad de servicio que prestan a los afiliados. El proyecto se enmarca dentro de un conjunto de propuestas que pretenden enfrentar los retos del Sistema de Pensiones por lo que se ha convocado, además, a una Comisión Asesora Presidencial para el Sistema de Pensiones que tiene, entre otros objetivos, realizar un diagnóstico y formular propuestas de políticas que permitan superar los déficits que se identifiquen en el mencionado sistema.



### 4. PROYECTO SOBRE ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Esta iniciativa se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. El Mensaje modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública (boletín N° 9601-25). Mediante esta iniciativa el Gobierno busca, en primer lugar, poner énfasis en el desarrollo de políticas públicas que tengan por objeto priorizar el establecimiento de medidas de seguridad a nivel de barrios y comunas; en segundo lugar, fortalecer el rol de los municipios en este ámbito y, finalmente, propender a la adecuada coordinación interinstitucional. Para ello, este proyecto fortalece el rol municipal en la seguridad pública; establece un plan comunal de seguridad pública como instrumento de gestión comunal y, finalmente, crea los consejos comunales de seguridad pública.



## 5. PROYECTO SOBRE REFORMA LABORAL

En actual tramitación en la Cámara de Diputados se encuentra el Mensaje que "moderniza el sistema de relaciones laborales, introduciendo modificaciones al Código del Trabajo" (boletín N° 9835-13). La iniciativa presidencial tiene por objetivo el desarrollo de relaciones laborales modernas, justas y equilibradas entre las partes, en las que predomine el diálogo y el acuerdo, combinando objetivos de equidad, eficiencia y productividad. Para avanzar en estos propósitos, el proyecto amplía y mejora la negociación colectiva, fortalece a los sindicatos y legitima un sistema institucional que permita procesar el conflicto laboral al interior de las empresas. Asimismo, se fortalecerá la capacidad operativa de la Dirección del Trabajo a fin de que pueda desarrollar a cabalidad las nuevas funciones que se le asignan, especialmente las relativas a la solución de controversias, la asistencia técnica a las partes y la calificación de los servicios mínimos.



## 6. PROYECTO SOBRE FINANCIAMIENTO PARA TRATAMIENTOS DE SALUD DE ALTO COSTO "RICARTE SOTO"

Para su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados se encuentra el proyecto, iniciado en Mensaje, que "crea un sistema de financiamiento para tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos (boletín N° 9851-11). El objetivo de esta iniciativa, expresada en su artículo 1°, consiste en crear "un sistema de protección financiera para el otorgamiento de aquellos tratamientos de alto costo que declare el decreto correspondiente, el que formará parte del Régimen General de Garantías en Salud al que se refiere el artículo 134, del decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud. El Fondo Nacional de Salud deberá asegurar dicha protección financiera a todos los beneficiarios de los sistemas previsionales de salud de Chile. El otorgamiento de las prestaciones y la protección financiera del Sistema constituirán de derechos para los beneficiarios, y su cumplimiento podrá ser exigido por ellos ante el Fondo Nacional de Salud y la Superintendencia de Salud.



## 7. PROYECTO QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A LA LEY QUE REGULA EL LOBBY

En su primer trámite en la Cámara de Diputados se encuentra el proyecto de ley que "modifica la ley N° 20.730, que regula el *lobby* y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios (boletín N° 9852-07). El proyecto introduce una serie de modificaciones a la Ley de *Lobby* para su perfeccionamiento y para reconocer en ella lo establecido en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; como también a la particularidad que posee la conducción de las relaciones internacionales del país, la especial naturaleza de la función diplomática y la ejecución de la política exterior de Chile.





## LEYES DESTACADAS APROBADAS EN LA ACTUAL LEGISLATURA

### 1. REFORMA TRIBUTARIA, LEY N° 20.780

Después de seis meses de tramitación en el Congreso Nacional, se despachó el proyecto de "Reforma Tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario, Ley 20.780". Los principales objetivos de esta ley son: aumentar la carga tributaria para financiar con ingresos permanentes los gastos permanentes en materia de reforma educacional, otras políticas del ámbito de la protección social y reducción del déficit estructural de las cuentas fiscales; mejorar la distribución del ingreso, a fin de avanzar en equidad tributaria; introducir nuevos y más eficientes mecanismos de incentivo al ahorro y la inversión, e implementar medidas que disminuyan la evasión y elusión de impuestos.



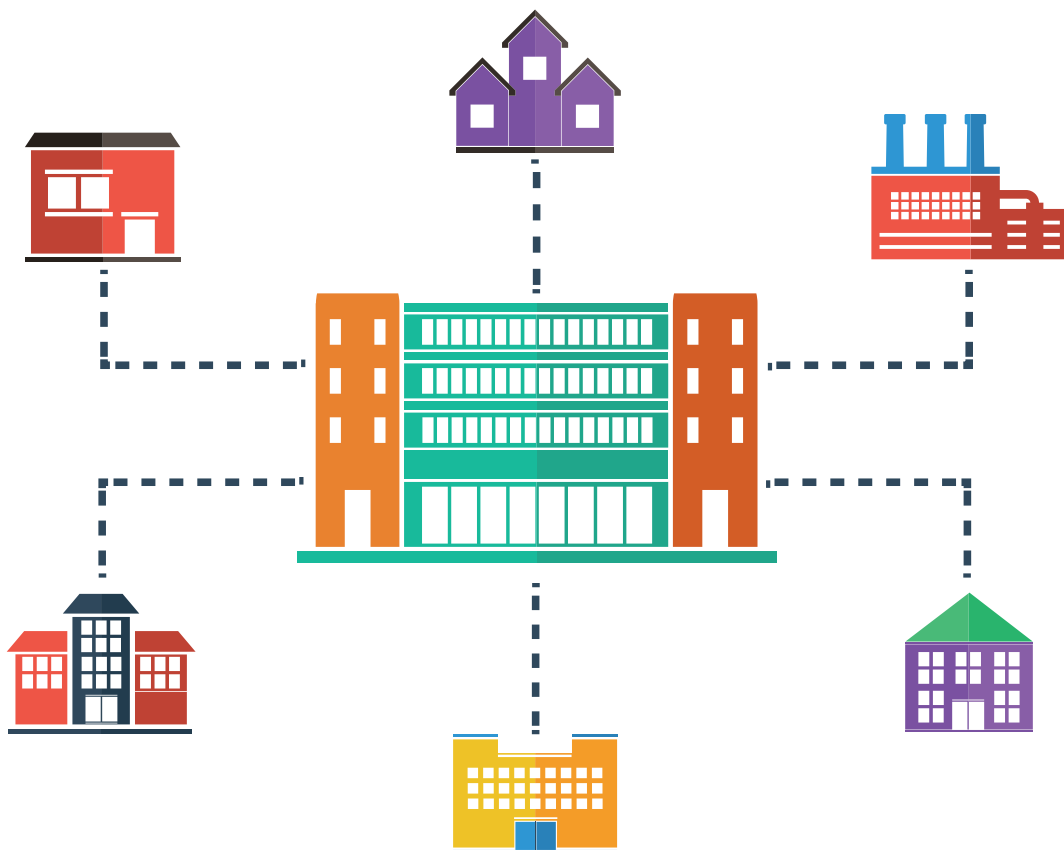
### 2. RECONSTRUCCIÓN EN ZONA NORTE DEL PAÍS Y EN LA CIUDAD DE VALPARAÍSO, LEY N°20.759

Tras el terremoto de 8,3 grados que sacudió las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, y del incendio que afectó a siete cerros de la ciudad de Valparaíso en abril de 2014, que dejó 15 muertos, tres mil viviendas destruidas y doce mil damnificados, el Congreso Nacional despachó el proyecto -actual ley N° 20.759- que otorga financiamiento a la reconstrucción de las zonas afectadas por las catástrofes ocurridas en el mes de abril en la Zona Norte del país y en la ciudad de Valparaíso. La normativa permitió el traspaso de US\$ 400 millones de la Ley Reservada del Cobre al Tesoro Público para ir en ayuda para la reconstrucción de las zonas afectadas.

### 3. MULTI-RUT, LEY N° 20.760

De origen en una moción presentada en la Cámara de Diputados, el proyecto que establece un nuevo concepto de empresa multi-RUT se transformó en ley N° 20.760 en julio de 2014. La iniciativa persigue, en lo fundamental, establecer un nuevo concepto de empresa en materia de legislación laboral, para proteger de mejor forma los derechos, individuales y colectivos, de los trabajadores. En su texto establece que las obligaciones que derivan de los derechos laborales y previsionales de los trabajadores, individuales y colectivos, recaen sobre la figura del empleador y no sobre la figura de la empresa, como era anteriormente. Además, señala que las empresas que

sean consideradas como un mismo empleador serán solidariamente responsables del cumplimiento de las obligaciones laborales emanadas de la ley, los contratos y convenios. Por lo tanto, el empleador real no podrá evadir sus responsabilidades, ya que todas sus empresas quedarán obligadas; además, los trabajadores de todas las empresas consideradas como un solo empleador podrán constituir uno o más sindicatos o mantener sus organizaciones existentes, pudiendo negociar con todas las empresas o con cada una de ellas. El derecho de opción para negociar recaerá en los trabajadores y sus sindicatos.





#### 4. AUMENTA DOTACIÓN DEL PERSONAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES, LEY N° 20.785

Con fecha 21 de octubre de 2014 fue promulgada la ley N° 20.785, que aumenta la dotación del personal de la Policía de Investigaciones de Chile; modifica el estatuto de su personal y modifica el decreto ley N° 2.460, de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones. La iniciativa tiene por finalidad asegurar y ampliar la capacidad de la Policía de Investigaciones ante los cambios experimentados por la sociedad y los mayores requerimientos de seguridad de esta. Además, persigue el logro de una mejor coordinación de la institución con la autoridad política encargada del orden y seguridad pública. Para tal objeto, modifica la ley N° 19.586, que fija las plantas de la Policía de Investigaciones

de Chile, aumentando en un total de 1.200 cargos, en forma gradual, entre los años 2015, 2016 y 2017. Por otra parte, modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Defensa Nacional, de 1980, para adaptar los requisitos de ingreso a la institución a los que son propios de la Administración Pública y a la terminología procesal penal. Finalmente, modifica la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, contenida en el decreto ley N° 2460, de 1979, para lograr una mejor coordinación con la autoridad política encargada del orden y la seguridad pública.



## 5. CONCEDE APOORTE FAMILIAR PERMANENTE DE MARZO, LEY N° 20.743

El primer proyecto aprobado por el Congreso Nacional en el año 2014 correspondió al que concede un aporte familiar permanente de marzo y ajusta la norma que indica, ley N° 20.743, del 26 de marzo de 2014. La iniciativa concede un aporte monetario de carácter permanente para las familias de menores ingresos durante el mes de marzo de cada año, y amplía la cobertura del bono de invierno para pensionados. De este modo, se otorga un bono familiar que se pagará por el Instituto de Previsión Social (IPS), en una sola cuota, en el mes de marzo de cada año y se reajustará en un 100% de la variación del IPC. El bono corresponde a la suma de 40.000 pesos y tendrán derecho a recibirlo los beneficiarios del subsidio familiar, los beneficiarios de asignación familiar o maternal para personas de bajos ingresos, las personas o familias que sean usuarias del subsistema de "Seguridades y Oportunidades", y las familias que estén participando en el subsistema "Chile Solidario". Asimismo, se aumenta en 351.996 nuevos beneficiarios la cobertura del Bono de Invierno (\$ 51.975), disponiéndose que en el cálculo del ingreso máximo que habilita para la obtención del señalado bono no se considerará el aporte previsional solidario de vejez.





## 6. MODIFICA LA LEY DE TRÁNSITO "LEY EMILIA", LEY N° 20.770

Con fecha 16 de septiembre de 2014 se publicó la ley N° 20.770, que modifica la Ley de Tránsito en lo que se refiere al delito de manejo en estado de ebriedad, causando lesiones graves, gravísimas o con resultado de muerte. El objetivo de la iniciativa, conocida también como "Ley Emilia", es establecer duras sanciones para aquellas personas que, conduciendo en estado de ebriedad, ocasionen lesiones o la muerte de otras personas. Hasta antes de la promulgación de esta ley, la pena por conducción en estado de ebriedad con resultado de lesiones gravísimas o muerte era de 3 años y 1 día a 5 años; ahora se eleva de 3 años y 1 día a 10 años. Asimismo, se establecen tres casos en que la pena no partirá en los 3 años, sino que en 5. Estos casos son: a) que el responsable abandone el lugar del accidente, a menos que ello sea necesario para socorrer a la víctima; b) que haya sido condenado anteriormente por el delito de conducción en estado de ebriedad, y c) que sea un conductor profesional de transporte de personas y el delito lo cometa en el ejercicio de sus funciones. Finalmente, en cuanto a los beneficios carcelarios, se deberá esperar un año en la cárcel sin beneficio alguno.



## 7. REGULA EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO FUERA DEL PAÍS, LEY N° 20.748

En mayo de 2014 fue publicada la reforma constitucional que regula el ejercicio del sufragio de los ciudadanos que se encuentran fuera del país, ley N° 20.748. El propósito de esta ley es regular, en los actos electorales que en ella se indica, el ejercicio del derecho de sufragio de los ciudadanos chilenos que se encuentren viviendo o residiendo en el extranjero. Al respecto, indica que "Los ciudadanos con derecho a sufragio que se encuentren fuera del país podrán sufragar desde el extranjero en las elecciones primarias presidenciales, en las elecciones de Presidente de la República y en los plebiscitos nacionales. Una ley orgánica constitucional establecerá el procedimiento para materializar la inscripción en el registro electoral y regulará la manera en que se realizarán los procesos electorales y plebiscitarios en el extranjero, en conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 18".



## 8. TRABAJADORES DE CASA PARTICULAR, LEY N° 20.786

En octubre de 2014 fue promulgada la ley N° 20.786, originada en una moción de la Cámara de Diputados, que modifica la jornada, descanso y composición de la remuneración de los trabajadores de casa particular. La ley señala que el contrato deberá indicar el tipo de labor a realizar y el domicilio específico donde deberán prestarse los servicios. La jornada de los trabajadores que no vivan en la casa del empleador no podrá exceder de cuarenta y cinco horas semanales; se podrá distribuir hasta en un máximo de seis días; las partes podrán acordar por escrito hasta un máximo de quince horas semanales adicionales de trabajo, no acumulables a otras semanas; tendrán derecho a descanso semanal los días domingo, y tendrán derecho a descanso los días sábado, los que, de común acuerdo, podrán acumularse, fraccionarse o intercambiarse por otros días de la semana. Ningún empleador podrá condicionar la contratación de trabajadores de casa particular, su permanencia o renovación de contrato, o la promoción o movilidad en su empleo, al uso de uniformes, delantales o cualquier otro distintivo o vestimenta identificadores, en espacios, lugares o establecimientos públicos, como: parques, plazas, playas, restaurantes, hoteles, locales comerciales, clubes sociales y otros de similar naturaleza.



## 9. PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD, LEY N° 20.764

En julio de 2014 fue publicada la ley N° 20.764, originada en una moción de la Cámara de Diputados, que modifica el Código del Trabajo en materia de protección a la maternidad, la paternidad y la vida familiar, y establece un permiso por matrimonio del trabajador. La ley contempla que en el caso de contraer matrimonio, todo trabajador tendrá derecho a cinco días hábiles continuos de permiso pagado, adicional al feriado anual, independientemente del tiempo de servicio. Este permiso se podrá utilizar, a elección del trabajador, en el día del matrimonio y en los días inmediatamente anteriores o posteriores al de su celebración. El trabajador deberá dar aviso a su empleador con treinta días de anticipación y presentar, dentro de los treinta días siguientes a la celebración, el respectivo certificado de matrimonio del Servicio de Registro Civil e Identificación.





## 10. DERECHO DE ALIMENTAR A SUS HIJOS, LEY N° 20.761

En julio de 2014 se publicó la ley N° 20.761, que extiende a los padres trabajadores el derecho de alimentar a sus hijos y perfecciona normas sobre protección de la maternidad. La ley, que tuvo origen en una moción parlamentaria en la Cámara de Diputados, busca, en el interés superior del niño, por una parte, complementar las normas existentes sobre los derechos de sala cuna y de alimentar a los hijos menores de dos años que le asiste a la madre trabajadora y, por otra parte, posibilitar una adecuada distribución de las responsabilidades familiares, al permitir que el derecho de alimentar a los hijos menores pueda ser compartido, a elección de la madre, con el padre trabajador o, en su caso, si ambos faltaran, se extienda a la persona que acredite la tuición o cuidado del niño o niña.



## 11. DÍA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, LEY N° 20.775

En septiembre de 2014 fue promulgada la ley N° 20.775, iniciada en moción parlamentaria, que establece el Día Nacional del Adulto Mayor. La iniciativa propone, en su artículo único, el día 1 de octubre como Día Nacional del Adulto Mayor. En dicho día se programarán diversas actividades en todo el país para celebrar y relevar los principios y derechos de los adultos mayores.



## 12. CREA EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL Y ADMINISTRADOR DE CIERRE DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LEY N° 20.800

Con fecha 26 de diciembre de 2014 se promulgó la ley N° 20.800 que crea el administrador provisional y administrador de cierre de instituciones de educación superior, y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales (boletín N° 9333-04). El Mensaje, presentado en mayo de 2014, además establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales, ya que la actual normativa no contempla un marco regulatorio que establezca infracciones y sus correspondientes sanciones.



### 13. AUMENTA LAS PLANTAS DE PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE, LEY N° 20.801

En diciembre de 2014 se publicó la ley N° 20.801, que aumenta las plantas de personal de Carabineros de Chile, modifica la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros (boletín N° 9336-25). Las ideas centrales del proyecto son aumentar, en forma gradual, la planta de personal de Carabineros de Orden y Seguridad, Intendencia y Justicia, durante los años 2015 a 2018; perfeccionar las funciones que en materia de orden y seguridad pública son de competencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; establecer una gratificación especial para el personal mencionado, y regular un bono de permanencia para los funcionarios de Carabineros de Chile.





## LEYES PARA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN

### 1. SUSTITUYE EL SISTEMA ELECTORAL BINOMINAL

Para su promulgación quedó el proyecto de ley, iniciado en Mensaje, que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional (boletín N° 9326-07). La iniciativa, que fue despachada por la Cámara de Diputados tras conocer la modificaciones introducidas por el Senado, propone aumentar de 38 a 50 el número de senadores y de 120 a 155 el de diputados. En el caso de la Cámara de Diputados, el proyecto establece que estará integrada por 155 miembros, elegidos en 28 distritos plurinominales, que eligen un número variable de 3 a 8 diputados, en atención al número de electores. En el caso del Senado, cada región será una circunscripción y, dependiendo del número de electores, se elegirán dos, tres y cinco senadores.

La iniciativa instauró la fórmula N+1, mediante ella, cada lista podrá llevar un número de competidores igual al

número de escaños disponibles más uno. En otro aspecto, precisa normas sobre inclusión de mujeres en política, indicando que ni los candidatos hombres ni las candidatas mujeres podrán superar el 60% del total respectivo, exigencia que solo se aplicará en las elecciones de 2017, 2021, 2025 y 2029.

Finalmente, para la constitución de partidos políticos, estos existirán como tales cuando se hayan constituido legalmente en al menos una (1) de las regiones en que se divide políticamente el país. En cuanto a los requisitos para la afiliación de partidos políticos en formación, se contempla un plazo de doscientos diez días, siendo necesario que se afilie al partido un número de ciudadanos con derecho a sufragio equivalente, a lo menos, al 0,25 % del electorado.

# REFORMA AL SISTEMA ELECTORAL:

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN 2018

**155**  
diputados

**28**  
DISTRITOS

### MÉTODO D'HONDT

El sistema electoral utilizará el método D'Hondt, que permite obtener el número de cargos electos asignados a las candidaturas, en proporción a los votos conseguidos.

Ejemplo:



El total de los votos de cada lista se dividirán por la cantidad de cargos que corresponda elegir. Ejemplo: 5 CARGOS.

	CANTIDAD DE CARGOS				
	1	2	3	4	5
LISTA A 100 VOTOS	100	50	33	25	20
LISTA B 60 VOTOS	60	30	20	15	12
LISTA C 40 VOTOS	40	20	13	10	8

Los números resultantes de esta división se ordenarán en orden decreciente hasta el número de cargos a elegir en cada distrito electoral o circunscripción senatorial.

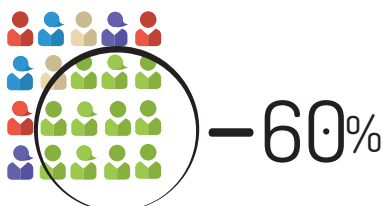
	CANTIDAD DE CARGOS				
	1	2	3	4	5
LISTA A 100 VOTOS	100	50	33	25	20
LISTA B 60 VOTOS	60	30	20	15	12
LISTA C 40 VOTOS	40	20	13	10	8

En este ejemplo los 5 primeros resultados más altos serán designados para ocupar los cargos.

- 1°- 100 LISTA A
- 2°- 60 LISTA B
- 3°- 50 LISTA A
- 4°- 40 LISTA C
- 5°- 33 LISTA A

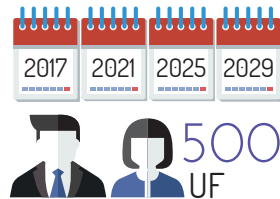
### LEY DE CUOTAS

Del total de candidaturas a diputado o senador inscritas por los partidos o pactos, ni los candidatos hombres ni las candidatas mujeres podrán superar el 60% del total respectivo. Este mecanismo será transitorio y sólo se aplicará en los procesos electorales parlamentarios de los años 2017, 2021, 2025 y 2029.

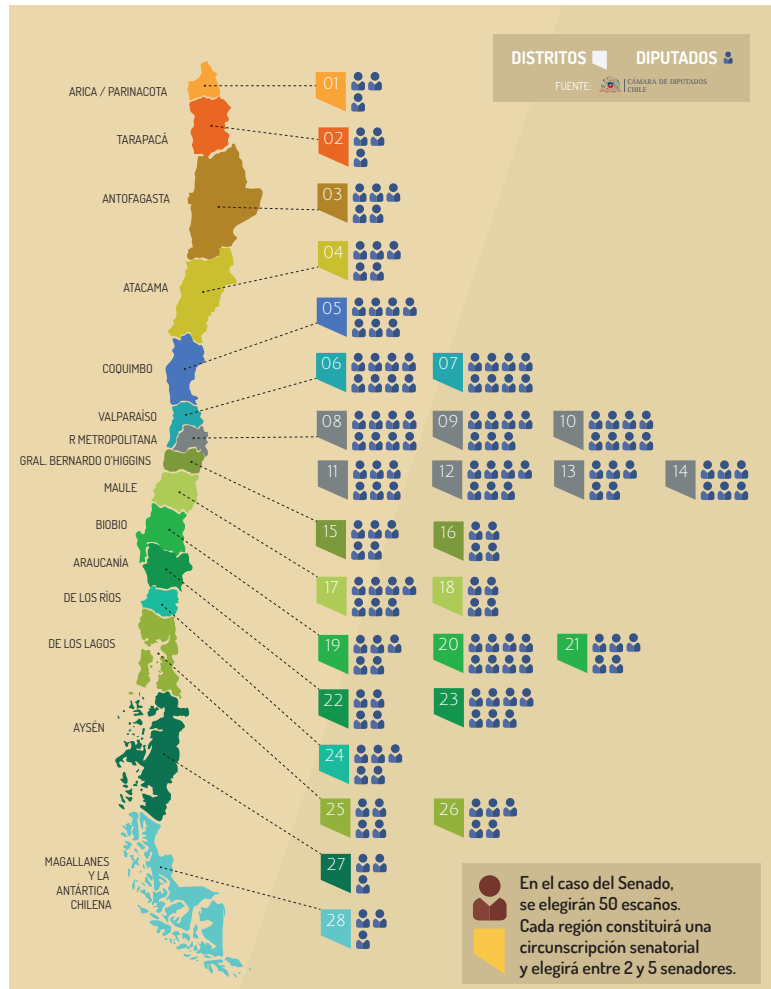


### APORTE POR CANDIDATA

Tratándose de las elecciones parlamentarias de los años 2017, 2021, 2025 y 2029, los partidos políticos recibirán un monto de 500 unidades de fomento por cada candidata que resulte electa.



Asimismo, las candidatas a senadoras y diputadas tendrán derecho a un reembolso adicional de sus gastos electorales, de 0,0100 unidades de fomento por cada voto obtenido.



En el caso del Senado, se elegirán 50 escaños. Cada región constituirá una circunscripción senatorial y elegirá entre 2 y 5 senadores.

## 2. ELIMINA EL FINANCIAMIENTO COMPARTIDO Y PROHÍBE EL LUCRO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN APORTES DEL ESTADO

Tras ocho meses de discusión en el Congreso Nacional, fue despachado el proyecto que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (boletín N° 9366-04). La iniciativa realiza un cambio profundo de paradigma en el sistema educativo, el que se funda en la convicción de que la educación es un derecho social. El proyecto consta de tres ejes fundamentales: a) el fin al lucro en establecimientos que reciben recursos públicos, b) el término de la selección escolar y c) la derogación del sistema de financiamiento compartido. Todo esto persigue dar un marco sustentable que permita avanzar en asegurar el derecho a una educación de calidad, en reducir las desigualdades y garantizar, de manera efectiva, la libertad de los padres, madres y apoderados para elegir la educación de sus hijos.



## 3. CREA EL ACUERDO DE UNIÓN CIVIL (EX AVP)

Para su promulgación quedó el proyecto sobre Acuerdo de Unión Civil (ex AVP y ex PUC, boletines refundidos N° 7873 y 7011-07). La iniciativa tiene por objetivos incorporar al ordenamiento jurídico un nuevo contrato, denominado Acuerdo de Unión Civil (AUC), y regular los derechos y obligaciones que adquirirán quienes lo celebren. El proyecto se divide en siete títulos que contienen 48 artículos permanentes y dos normas transitorias. En ellos se define qué se entiende por "Acuerdo de Unión Civil" (contrato celebrado entre dos personas con el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva común, de carácter estable y permanente); quiénes pueden celebrar este contrato; las consecuencias patrimoniales; la sucesión intestada entre los contratantes, y las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones a que da lugar el Acuerdo.



#### 4. CREA EL MINISTERIO DE LA MUJER

Despachado por el Congreso Nacional y para su promulgación quedó la iniciativa que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (boletín N° 9287-06). La idea del proyecto consiste en perfeccionar la actual institucionalidad de género, elevando a la categoría de Ministerio al Servicio Nacional de la Mujer para que, por una parte, coloque el énfasis en la eliminación de las

desigualdades entre hombres y mujeres como una política país y, por otra, con las nuevas atribuciones, garantice el acceso de las mujeres al control de los recursos económicos y políticos que permitan su activa participación en la construcción de una sociedad más democrática, todo ello, en el marco del respeto de sus derechos humanos y el cumplimiento de los tratados internacionales.



#### 5. CREA LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARVULARIA, LA INTENDENCIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y MODIFICA DIVERSOS CUERPO LEGALES

Aprobado y para su promulgación quedó la iniciativa legal que tiene por objeto la creación de la Subsecretaría de Educación Parvularia, órgano administrativo de colaboración directa del Ministro de Educación que tendrá a su cargo la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas en materia de desarrollo, promoción y entrega de la educación parvularia. Asimismo, se crea la Intendencia de Educación Parvularia, instancia que tendrá la función de fijar los criterios técnicos del ejercicio de las funciones de la superintendencia, en relación con los establecimientos que impartan educación parvularia. Finalmente, modifica algunos cuerpos legales a fin de armonizar las normas del sector de acuerdo con las funciones y denominación de los nuevos órganos administrativos.



## LISTADO DE LEYES PUBLICADAS

11 DE MARZO DE 2014 – 28 DE ENERO DE 2015

(Las leyes publicadas son 74, que corresponden a 80 proyectos de ley)

Ley N°	Fecha Publicación	Boletín N°	Fecha Boletín	Materia
20.733	25-03-2014	9041-31	01-08-2013	Modifica la ley N° 19.253, sobre normas de protección, fomento y desarrollo de los indígenas, estableciendo dieta para los Consejeros Nacionales de la CONADI y para los Comisionados de la CODEIPA que indica.
20.735	12-03-2014	8643-02	18-10-2012	Modifica algunos aspectos previsionales de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile.
20.736	14-03-2014	8853-10	20-03-2013	Modifica D.F.L. N° 161, 1978, Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija su Estatuto Orgánico, que otorga al Subsecretario de Relaciones Exteriores, atribución para transigir en conflictos jurídicos laborales y/o previsionales surgidos en el extranjero, que afecten al Estado de Chile.
20.737	25-03-2014	6965-07	01-06-2010	Relativo a las federaciones deportivas nacionales.
20.738	14-03-2014	9018-14	09-07-2013	Modifica la ley N° 17.635 de 1972 que establece normas sobre cobro ejecutivo de créditos para la vivienda que indica.
20.739	24-03-2014	9231-13	08-01-2014	Prorroga cotización extraordinaria, para el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y modifica ley N° 19.578.
20.740	01-04-2014	9123-17	08-10-2013	Concede por especial gracia, la nacionalidad chilena al artista bailarín, Luis Ortigoza Marchisio.
20.741	01-04-2014	8232-14	12-04-2012	Modifica ley N° 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria, para facilitar la administración de copropiedades y la presentación de proyectos de mejoramiento o ampliación de condominios de viviendas sociales.
20.742	01-04-2014	8210-06	20-03-2012	Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.
20.743	26-03-2014	9273-05	12-03-2014	Concede aporte familiar permanente de marzo y ajusta norma que indica.

Ley N°	Fecha Publicación	Boletín N°	Fecha Boletín	Materia
20.744	27-03-2014	9278-06	18-03-2014	Mejora normas en materia de contratación pública para proteger los derechos de los trabajadores de las empresas de aseo y extracción de residuos sólidos, otorgando la autorización que indica.
20.745	10-04-2014	9293-21	08-04-2014	Establece normas transitorias para enfrentar consecuencias en sector pesquero artesanal, del terremoto y posterior maremoto de 1 de abril de 2014, en las regiones de Arica y Parinacota y, de Tarapacá.
20.746	06-05-2014	9192-07	17-12-2013	Modifica Decreto con Fuerza de Ley N° 1.282, del año 1975, del Ministerio de Hacienda, que establece el monto de impuestos y exenciones, en las actuaciones del Servicio de Registro Civil e Identificación.
20.747	07-05-2014	8807-04	25-01-2013	Instituye el 29 de abril de cada año como el Día de los Sewellinos y Sewellinas.
20.748	03-05-2014	9069-07	14-08-2013	Regula el ejercicio del sufragio de los ciudadanos que se encuentran fuera del país.
20.749	14-05-2014	9230-07	07-01-2014	Modifica ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, en materia de subrogación.
20.750	29-05-2014	6190-19	06-11-2008	Permite la introducción de la televisión digital terrestre.
20.751	30-05-2014	8329-15	05-06-2012	Modifica ley N° 19.831, que crea el Registro Nacional de Servicios de Transportes Remunerado de Escolares.
20.752	28-05-2014	8662-05	30-10-2012	Modifica Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, en materia de plantas.
20.753	09-06-2014	8201-09	14-03-2012	Sobre medidas de seguridad en pasarelas, pasos sobre nivel y puentes que cruzan carreteras.
20.754	04-06-2014	9288-05	01-04-2014	Aumenta bonificación por calidad de satisfacción al usuario, para los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación, establecida en la ley N° 20.342.
20.755	05-06-2014	9113-05	12-09-2013	Establece condiciones especiales transitorias para la aplicación del artículo 18 de la ley N° 19.479 y faculta para otorgar el bono compensatorio que indica.
20.756	09-06-2014	5579-03	19-12-2007	Regula la venta y arriendo de videojuegos excesivamente violentos a menores de 18 años y exige control parental a consolas.



Ley N°	Fecha Publicación	Boletín N°	Fecha Boletín	Materia
20.757	14-06-2014	9294-06	08-04-2014	Modifica ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, disponiendo funciones y atribuciones, para presidente del consejo regional.
20.758	05-07-2014	8111-04	21-12-2011	Autoriza erigir un monumento en memoria del dirigente sindical y ex Diputado señor Manuel Bustos Huerta.
20.759	20-06-2014	9382-05	05-06-2014	Otorga financiamiento a la reconstrucción de las zonas afectadas por las catástrofes, ocurridas en el mes de abril en la zona norte del país y, en la ciudad de Valparaíso.
20.760	09-07-2014	4456-13	05-09-2006	Establece un nuevo concepto de empresa.
20.761	22-07-2014	4930-18	03-04-2007	Extiende a los padres trabajadores el derecho de alimentar a sus hijos y perfecciona normas sobre protección de la maternidad.
20.762	22-07-2014	9238-07	16-01-2014	Establece mejoras para el personal del Servicio Médico Legal.
20.763	18-07-2014	9423-05	01-07-2014	Reajusta monto del ingreso mínimo mensual, de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar, para los períodos que indica.
20.764	18-07-2014	5907-13	10-06-2008	Modifica el Código del Trabajo en materia de protección a la maternidad, la paternidad y la vida familiar y establece un permiso por matrimonio del trabajador.
20.765	09-07-2014	9389-05	11-06-2014	Crea mecanismo de estabilización de precios de los combustibles que indica.
20.766	22-09-2014	9421-08	30-06-2014	Modifica y perfecciona la ley que rige al Ministerio de Energía.
	23-07-2014	9173-07	03-12-2013	Procedimiento de toma de razón y registro electrónicos.
20.767	12-08-2014	8381-13	19-06-2012	Agrega un nuevo artículo 25 ter al Código del Trabajo, estableciendo jornada de trabajo de personal de ferrocarriles.
20.768	19-08-2014	8889-06	10-04-2013	Declara feriado el 20 de agosto para la comuna de Chillán Viejo.
20.769	20-09-2014	7990-13	02-11-2011	Modifica el Código del Trabajo otorgando permiso a trabajadoras y trabajadores para efectuarse exámenes de mamografía y de próstata, respectivamente.
		8372-13	14-06-2011	Incorpora un nuevo inciso final en el artículo 66 del Código del Trabajo, estableciendo permiso para que los hombres puedan realizarse examen de próstata

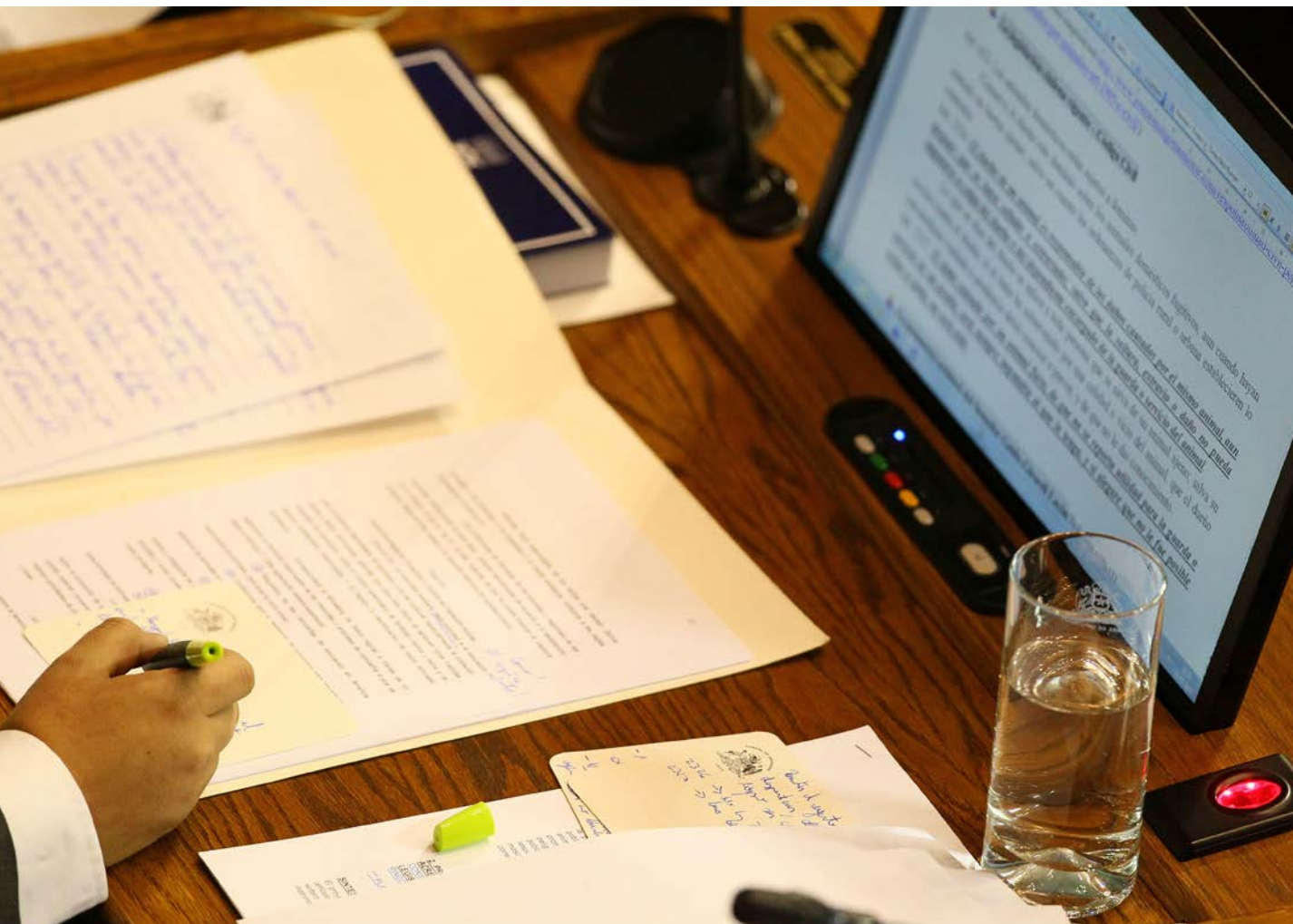


Ley N°	Fecha Publicación	Boletín N°	Fecha Boletín	Materia
20.770	16-09-2014	9411-15	25-06-2014	Modifica Ley de Tránsito, en lo que se refiere al delito de manejo en estado de ebriedad, causando lesiones graves, gravísimas o, con resultado de muerte.
20.771	27-08-2014	6064-06	04-09-2008	Establece feriado regional en la Región de Antofagasta, el día 8 de septiembre de cada año, con motivo de la Fiesta Religiosa de nuestra señora de Guadalupe de Ayquina.
20.772	05-09-2014	9029-14	17-07-2013	Modifica ley N° 20.671, con objeto de suprimir el límite máximo para regularizar ampliaciones en viviendas sociales, siempre que la superficie edificada total, no exceda de noventa metros cuadrados.
20.773	17-09-2014	9383-05	10-06-2014	Modifica el Código del Trabajo y la ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, en materia de trabajo portuario, estableciendo las obligaciones y beneficios que indica.
20.774	04-09-2014	9155-07	25-11-2013	Suprime feriado judicial, para los tribunales que indica.
20.775	13-09-14	7970-24	04-10-2011	Establece el Día Nacional del Adulto Mayor.
20.776	22-09-14	9421-08	30-06-2014	Modifica y perfecciona la ley que rige el Ministerio de Energía
20.777	04-10-2014	8404-29	03-07-2012	Reconoce a la rayuela como deporte nacional.
		8097-04	19-12-2011	
20.778	13-09-2014	8992-06	13-06-2013	Establece día 20 de septiembre de cada año, feriado regional en la cuarta región de Coquimbo, con motivo de la celebración de la Fiesta de la Pampilla.
20.779	17-09-2014	8216-07	22-03-2012	Aumenta la penalidad al delito de homicidio simple en el catálogo de los delitos contra la vida.
20.780	29-09-2014	9290-05	02-04-2014	Reforma tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario.
20.781	10-10-2014	9174-04	03-12-2013	Modifica la planta de personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y otorga las facultades que indica.
20.782	07-10-2014	8611-07	08-10-2012	Establece el Día Nacional de Gendarmería de Chile.
20.783	01-10-2014	9353-06	14-05-2014	Declara feriado el día 2 de octubre de 2014, para la comuna de Rancagua.

Ley N°	Fecha Publicación	Boletín N°	Fecha Boletín	Materia
20.784	21-10-2014	8501-25	08-08-2012	Modifica el Estatuto del Personal de Carabineros de Chile, a fin de crear una nueva instancia para la calificación y clasificación de su personal de nombramiento institucional.
20.785	21-10-2014	9373-25	04-06-2014	Aumenta dotación de personal de Policía de Investigaciones de Chile; modifica estatuto de su personal y modifica el decreto ley N° 2.460, de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones.
20.786	27-10-2014	7807-13	19-07-2011	Modifica el régimen de trabajadores de casa particular.
		8292-13	08-05-2012	Modifica la jornada, descanso y composición de la remuneración de los trabajadores en casa particular.
		7675-13	02-06-2011	Prohíbe el uso de uniformes a trabajadoras de casa particular.
20.787	30-10-2014	8048-13	21-11-2011	Precisa normas vigentes para asegurar los derechos de las manipuladoras de alimentos de establecimientos educacionales.
20.788	30-10-2014	9532-06	02-09-2014	Concede nacionalidad por gracia a Yutaka Matsubara
20.789	06-11-2014	9178-05	03-12-2013	Crea el Consejo de Estabilidad Financiera.
20.790	30-10-2014	9530-08	25-08-2014	Establece aporte de capital extraordinario para la Corporación Nacional del Cobre de Chile y la autoriza para contraer endeudamiento.
20.791	29-10-2014	8828-14	12-03-2013	Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores.
20.792	08-11-2014	9520-05	02-09-2014	Faculta al Ministro de Hacienda, para realizar aporte extraordinario de capital, al Banco Estado de Chile y, amplía el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios.
20.793	18-12-2014	9330-12	06-05-2014	Instaura el Día Nacional del Medio Ambiente.
20.794	07-11-2014	9668-05	21-10-2014	Extiende la cobertura del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles creado por la ley N° 20.765
20.795	05-12-2014	3823-15	05-04-2005	Modifica el artículo 36 de la ley de tránsito en la forma que indica.
20.796	04-12-2014	9246-05	23-01-2014	Establece una asignación de función penitenciaria para el personal de Gendarmería de Chile.

Ley N°	Fecha Publicación	Boletín N°	Fecha Boletín	Materia
20.797	19-12-2014	8829-01	12-03-2013	Crea un registro voluntario de contratos agrícolas.
20.798	06-12-2014	9600-05	30-09-2014	Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2015
20.799	01-12-2014	9738-05	25-11-2014	Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, y concede otros beneficios que indica.
20.800	26-12-2014	9333-04	06-05-2014	Crea el Administrador Provisional y Administrador de Cierre de Instituciones de Educación Superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales.
20.801	31-12-2014	9336-25	07-05-2014	Aumenta las plantas de personal de Carabineros de Chile; modifica la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros
20.802	09-01-2015	9529-07	22-08-2014	Modifica la ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública, con el objeto de crear cargos para la defensa penal especializada en adolescentes.
20.803	08-01-2015	9690-01	03-11-2014	Asignaciones y modificaciones a la planta del Servicio Agrícola y Ganadero.
20.806	10-01-2015	9596-06	22-09-2014	Efectúa aporte extraordinario al Fondo Común Municipal
20.807	14-01-2015	9557-04	09-09-2014	Otorga una bonificación adicional por retiro al personal no académico que indica de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios
20.808	28-01-2015	9007-03	02-07-2013	Protege libre elección en los servicios de cable, internet o telefonía.
20.811	23-01-2015	9484-15	05-08-2014	Modifica la ley N° 18.483, que Establece Nuevo Régimen Legal para la Industria Automotriz, en materia de importación de trolebuses usados





## TRABAJO EN SALA DE SESIONES PERÍODO 11 DE MARZO DE 2014 A 28 DE ENERO DE 2015

### SESIONES DE SALA

En el período comprendido entre el 11 de marzo de 2014 y el 28 de enero de 2015, la Cámara celebró 122 sesiones, total compuesto de 101 sesiones ordinarias y 21 sesiones especiales de las cuales 11 fueron pedidas.

El promedio mensual de sesiones es de aproximadamente 10 y la asistencia promedio de diputados es de 91% por sesión.



122

Sesiones de Sala

401

Tiempo sesionado

109

Asistencia promedio

## PROYECTOS DE LEY

### Ingresados a Primer Trámite Constitucional

(11 de marzo de 2014 a 28 de enero de 2015)

Durante este período ingresaron al Congreso Nacional un total de 574 proyectos de ley, de los cuales 437 ingresaron a la Cámara de Diputados.

De estos, 368 corresponden a mociones y 69 a mensajes. En comparación con las últimas cuatro legislaturas, se observa un crecimiento en el número de las iniciativas de ley presentadas. Así, durante el período 2010-2011 ingresaron 428 proyectos, en el período 2011-2012 ingresaron 453 proyectos, 474 durante el período 2012-2013, 289 en el período 2013-2014, y en el período actual, 11 de marzo de 2014 al 28 de enero de 2015, ingresaron a Primer Trámite Constitucional un total de 437 proyectos de ley.

En cuanto a las materias que modifican, los proyectos se han agrupado de acuerdo a la naturaleza de las comisiones a las cuales son enviados para su tramitación. Así, en el área político institucional ingresaron 141 mociones y 28 mensajes; en el área social, 135 mociones y 16 mensajes, y en el área económico productiva, 92 mociones y 25 mensajes.

## PROYECTOS DE LEY TRATADOS Y DESPACHADOS EN LA SALA DE SESIONES

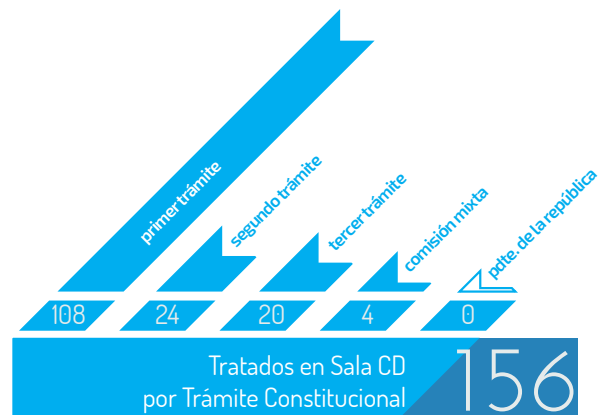
(11 de marzo de 2014 a 28 de enero de 2015)

De un total de 156 proyectos de ley conocidos durante este período, 75 corresponden a mociones y 81 a mensajes. En cuanto al estado de tramitación constitucional que fueron sometidos al conocimiento de la Sala, las 156 iniciativas tratadas se componen de 108 conocidas en primer trámite, 24 en segundo y 20 en tercero. En comisión mixta se conocieron 4 proyectos y no hubo iniciativas de ley objeto de observaciones del Presidente de la República.

En cuanto al trámite al que fueron despachados, la Sala envió 59 iniciativas al Senado, 3 a Comisión Mixta, 16 a comisiones y 43 finalizaron su tramitación. Por su parte, no se encuentran proyectos pendientes y los 35 restantes corresponden a proyectos que fueron refundidos o retirados por sus autores.



2014-2015  
**437** proyectos ingresados  
 (a 28 de enero de 2015)



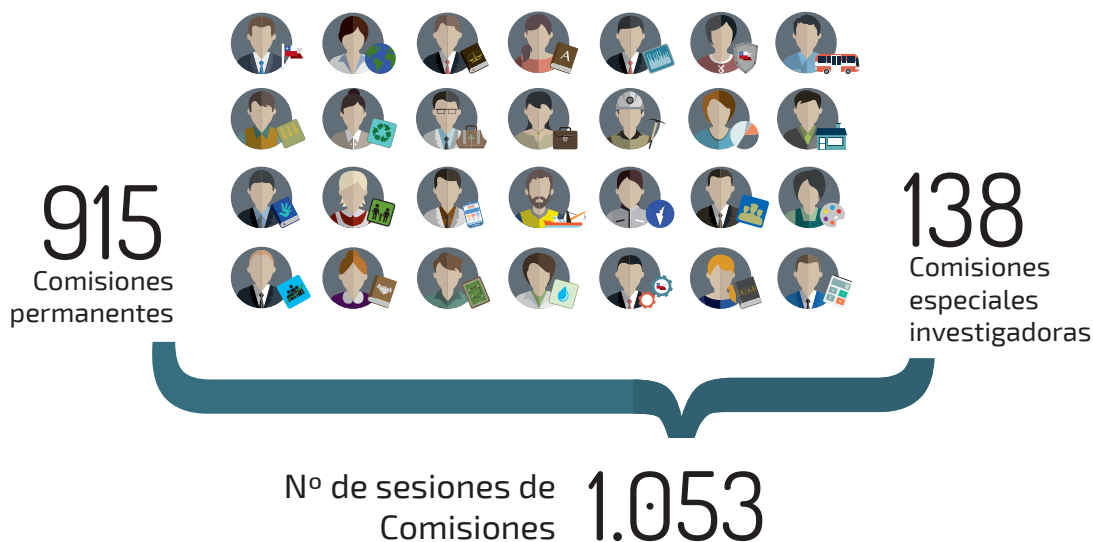
## TRABAJO COMISIONES

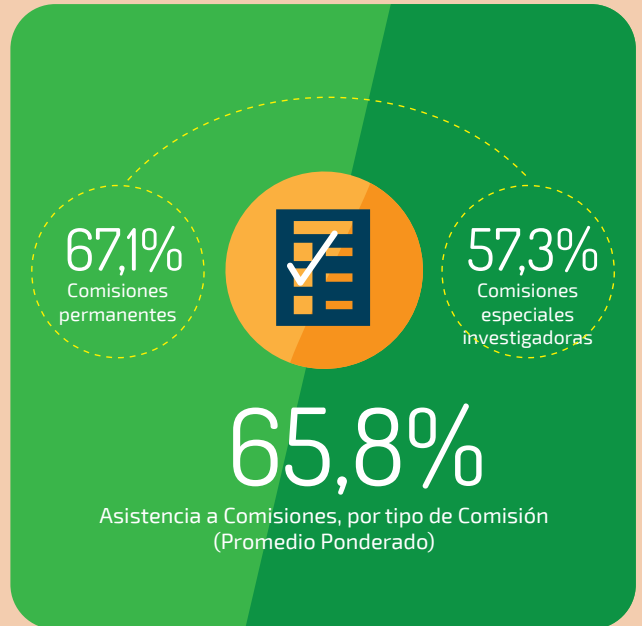
PERÍODO 11 DE MARZO 2014 - 28 DE ENERO DE 2015



Artículo 215, del Reglamento de la Cámara de Diputados: En la Cámara de Diputados habrá comisiones permanentes, unidas, mixtas, bicamerales y especiales investigadoras.

Se celebraron un total de 1.053 sesiones de comisión, que equivalen a aproximadamente a 1.996 horas de trabajo. El promedio ponderado de asistencia de los diputados fué de 65,8%.





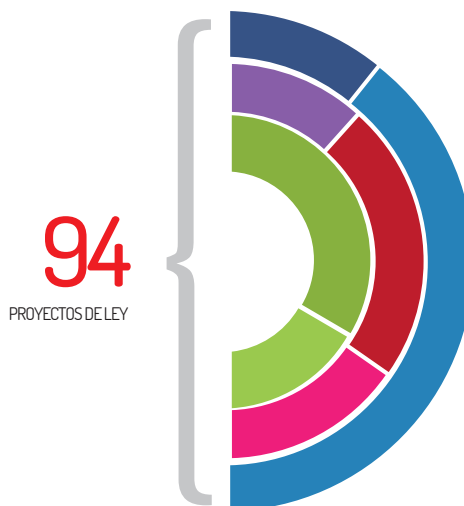


## LEYES, TRATADOS, CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES PUBLICADOS PERÍODO 11 DE MARZO 2014 - 28 DE ENERO DE 2015

De los 94 proyectos de ley despachados por el Congreso Nacional y que fueron publicados, 78 tuvieron como origen la Cámara de Diputados, de los cuales 68 corresponden a leyes y 10 a tratados, acuerdos y convenios internacionales.

Desagregada la cifra total correspondiente a la Corporación por materia, 31 corresponden al área político institucional, 23 al área social y 24 al área económico productiva.

De las 94 iniciativas de ley publicadas, 33 tuvieron su origen en mociones parlamentarias y 61 en mensajes del Presidente de la República.



## TRATADOS, ACUERDOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES, PUBLICADOS 11 DE MARZO DE 2014 - 28 DE ENERO DE 2015

Boletín N°	Decreto N°	Materia
364-10	D. 141	Aprueba la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales, adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su Décimo Sexta reunión celebrada en París el 12 de Noviembre de 1970.
7585-10	D. 249	Acuerdo sobre el Protocolo modificador del Tratado entre las Repúblicas de Chile y de Argentina sobre traslado de nacionales condenados y cumplimiento de sentencias penales, suscrito en Santiago el 28 de mayo de 2010
7685-10	D. 27	Acuerdo entre la República de Chile y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), sobre los privilegios e inmunidades de la OPAQ, suscrito en La Haya, el 30 de octubre de 2007

7754-10	D. 65	Aprueba el "Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia, suscrito en Georgetown, República Cooperativa de Guyana, el 26 de noviembre de 2010."
7967-10	D. 142	Acuerdo Marco para la Implementación de Sistemas de Control Integrado y de Cooperación para la Facilitación del Tránsito en los Pasos de Frontera Habilitados entre la República de Chile y la República del Perú, suscrito en Santiago, el 19 de enero de 2011
7968-10	D. 210	Aprueba el Convenio de Cooperación Técnico- Militar entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la Federación de Rusia, suscrito en Santiago, el 19 de noviembre de 2004.
8485-10	D. 205	Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular de Bangladesh sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, suscrito en Santiago, Chile, el 28 de julio de 2011
8835-10	D. 15	Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Guyana de Eliminación Parcial de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, de Servicio y Oficiales", adoptado por Cambio de Notas, fechadas el 6 de mayo de 2011 y el 28 de septiembre de 2011, en Georgetown y Santiago, respectivamente".
8843-10	D. 172	Aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago sobre Autorización para que los Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Técnico y Administrativo de las Misiones Diplomáticas y Consulares realicen Actividades Remuneradas, suscrito en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 29 de marzo de 2012
9002-10	D. 171	Aprueba el Acuerdo Suplementario sobre Inversiones del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular de China, suscrito en Vladivostok, Federación Rusa, el 9 de septiembre de 2012
9003-10	D. 92	Proyecto de acuerdo que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de San Vicente y las Granadinas sobre exención del requisito de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales", suscrito en Kingstown el 30 de noviembre de 2012.
9096-10	D. 235	Aprueba el Tratado de Libre Comercio entre Chile y Hong Kong, China, suscrito en Vladivostok, Federación de Rusia, el 7 de septiembre de 2012.
9163-10	D. 211	Convenio sobre Transportes Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de El Salvador, suscrito en Santiago, el 27 de enero de 2013
9331-10	D. 215	Acuerdo por el que se sustituye el Anexo I del Acuerdo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo entre la República de Chile y la República Argentina de 2009", suscrito entre las mismas partes, por cambio de notas, fechadas en Santiago, el 23 de agosto de 2013.



## COMISIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Entre otras de sus funciones, los diputados se agrupan orgánicamente en comisiones con el fin de llevar a cabo el estudio acabado de los proyectos de ley, para recibir en audiencia a los ciudadanos y a las autoridades, para investigar temas específicos y para tratar los asuntos que tienen que ver con la administración de la institución.

Existen comisiones que tienen reconocimiento expreso en la Ley Orgánica del Congreso Nacional y aquellas que tienen su origen en el Reglamento de la Corporación. A partir de las modificaciones aprobadas durante el año 2014, este reglamento clasifica a las comisiones en: permanentes, unidas, mixtas, bicamerales y especiales investigadoras.

## Comisiones creadas por ley

### COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA



#### Integrantes

Romilio Gutiérrez Pino (Presidente), Juan Luis Castro González, Guillermo Ceroni Fuentes, Vlado Mirosevic Verdugo, Yasna Provoste Campillay, Guillermo Teillier Del Valle, Víctor Torres Jeldes, Germán Verdugo Soto y Felipe Ward Edwards.

#### Secretaría

Abogado Secretario: Miguel Landeros Perkić

Secretaria Ejecutiva: Gloria Garrido Arancibia

#### Competencia

Esta comisión tiene por competencia velar, de oficio o a petición de un parlamentario, por el respeto de los principios de probidad, transparencia y acceso a la información pública, y de conocer y sancionar las faltas a la ética parlamentaria de los miembros de la Corporación.



## COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS



### Integrantes

José Miguel Ortiz Novoa (Presidente), René Manuel García García, Hugo Gutiérrez Gálvez, Enrique Jaramillo Becker, Carlos Abel Jarpa Wevar, Patricio Melero Abaroa, Vlado Mirosevic Verdugo, Christian Urizar Muñoz.

### Secretaría

Abogado Secretario: Luis Rojas Gallardo

Abogado Ayudante: Oscar González Vega

Secretaria Ejecutiva: María Carolina Cancino Díaz

### Competencia

Esta comisión tiene su origen en la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que dispone que cada Cámara tendrá una comisión revisora de cuentas que establecerá la forma en que se distribuirán los fondos que le correspondan y las normas sobre traspasos internos, además, el procedimiento que regulará el examen y la aprobación de las cuentas de gastos respectivas. Las cuentas serán públicas y se comunicará mensualmente al Ministerio de Hacienda el avance de ejecución presupuestaria.

### Trabajo realizado

Durante 2014, la Comisión conoció, discutió y aprobó su Reglamento de funcionamiento interno.

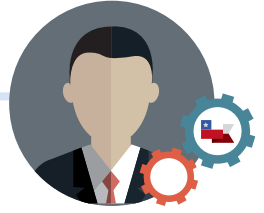
Dispuso la realización de una jornada de capacitación desarrollada por la Subsecretaría Administrativa sobre el sistema de gastos operacionales de los señores parlamentarios al personal que labora bajo su dependencia, actividad que se llevó a cabo el 21 de julio de 2014.

En materia financiera, se pronunció respecto del cronograma de la auditoría de los estados financieros correspondiente al año 2013, cuyo proceso completo, desde la ejecución del presupuesto hasta los informes, considera diversas actividades. Toda la gestión financiera de la Cámara de Diputados se debe efectuar en concordancia con el presupuesto aprobado para el año calendario e incluido en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Finalmente, la Comisión Revisora de Cuentas de la Corporación dio su opinión sobre los estados financieros emitidos por la Dirección de Finanzas, la opinión de la auditoría a dichos estados financieros emitida por la Contraloría Interna y el informe del Comité de Auditoría Parlamentaria, disponiendo su envío al Comité de Auditoría Parlamentaria del Congreso Nacional.

A la fecha se encuentra pendiente el informe del Comité de Auditoría Parlamentaria.





## COMISIÓN CONTROL DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO

### Integrantes

René Saffirio Espinoza (Presidente), Gonzalo Fuenzalida Figueroa, Gustavo Hasbún Selume, Luis Lemus Aracena, Marco Antonio Núñez Lozano, Daniel Núñez Arancibia, Jorge Ulloa Aguillón.

### Secretaría

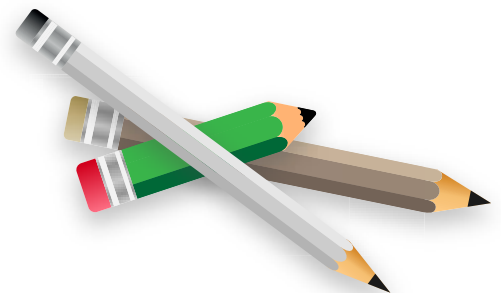
Abogado Secretario: Sergio Malagamba Stiglich

Abogado Ayudante: Victor Hellwig Tolosa

Secretaria Ejecutiva: Paula Müller Morales

### Competencia

Esta comisión tiene su origen en la ley N° 19.974 sobre el Sistema de Inteligencia del Estado, y crea la Agencia Nacional de Inteligencia. Su competencia es la de conocer los informes y antecedentes relativos a las actividades de los servicios y organismos que integran el Sistema de Inteligencia del Estado. Además, el Director de la Agencia Nacional de Inteligencia debe presentar, a dicha Comisión, un informe anual y secreto sobre la labor realizada por la agencia y respecto del funcionamiento del sistema. Cabe señalar que los informes y antecedentes a que se refiere el texto serán conocidos en sesiones que tendrán el carácter de secretas.

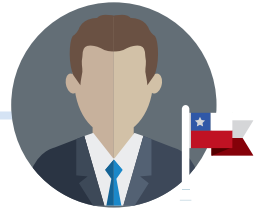




## COMISIONES PERMANENTES

Las comisiones permanentes son 25 y se clasifican de acuerdo al Ministerio del Poder Ejecutivo con el que se relacionan. Se encuentran reguladas por los artículos 215 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputados

# COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN



## Integrantes

Ramón Farías Ponce (Presidente), Sergio Aguiló Melo, Claudio Arriagada Macaya, Germán Becker Alvear, Bernardo Berger Fett, Marcelo Chávez Velásquez, Daniella Cicardini Milla, Rodrigo González Torres, Vlado Mirosevic Verdugo, Celso Morales Muñoz, Sergio Ojeda Uribe, David Sandoval Plaza, Osvaldo Urrutia Soto.

## Secretaría

Abogado Secretario: Sergio Malagamba Stiglich

Abogado Ayudante: Víctor Hellwig Tolosa

Secretaria Ejecutiva: Paula Müller Morales



## Trabajo realizado

Entre los proyectos más destacables analizados por esta Comisión, en lo que va del período legislativo, se encuentran los siguientes:

El Mensaje que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, boletín N°9287-06, ingresó a tramitación a través de esta comisión el 1 de abril, y luego fue visto por las comisiones de Familia y Adulto Mayor y la de Hacienda. En el primer trámite reglamentario, esta comisión recibió, además de la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) y su equipo asesor, a una larga lista de organizaciones, asociaciones gremiales, expertos en materia de género, centros de estudios y universidades. Finalmente, al cabo de 10 sesiones de trabajo aprobó el proyecto y entregó su Informe el 14 de julio de 2014.

Actualmente, este proyecto se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado, donde fue aprobado en general y se espera la presentación de indicaciones.

La moción, presentada en junio de 2013, que modifica diversas leyes con el objeto de evitar y sancionar los hechos de violencia ocurridos con ocasión de las campañas electorales, boletín N°8980-06, inició su tramitación en esta comisión en julio de 2014, gracias al impulso de la Ministra Secretaria General de la Presidencia. Mediante modificaciones a leyes electorales y de partidos políticos, se busca impedir que ocurran hechos de violencia entre los grupos que trabajan para uno u otro candidato, conocidos como "brigadistas".

Esta moción se inspiró en el dramático caso del joven Luciano Rendón, quien, en el marco de una campaña municipal el año 2012, sufrió una brutal agresión por parte de un grupo de brigadistas, que lo dejó con severas secuelas hasta hoy y que no ha sido resuelto judicialmente hasta la fecha; de ahí que al proyecto se lo conoce como la "Ley Luciano".

Luego de 6 sesiones de trabajo, la comisión aprobó el proyecto y emitió su primer informe con fecha 14 de octubre y, el segundo informe, el 20 de noviembre.

Actualmente, el proyecto se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado.

El Mensaje que modifica la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, fortaleciendo los Consejos Regionales, entre un conjunto de otras iniciativas, busca el fortalecimiento de la descentralización y la regionalización, atendiendo a un aspecto específico: mejorar las condiciones de remuneración (dietas y otras asignaciones) de los Consejeros Regionales, hoy electos democráticamente.

La comisión lo trató y aprobó en una única sesión y emitió su Informe con fecha 12 de noviembre; por su parte, la Comisión de Hacienda hizo lo propio en esa misma fecha.

Actualmente el proyecto se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado.



## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA



### Integrantes

Jorge Tarud Daccarett (Presidente), Cristián Campos Jara, José Manuel Edwards Silva, Iván Flores García, Javier Hernández Hernández, Carlos Abel Jarpa Wevar, Vlado Mirosevic Verdugo, Andrea Molina Oliva, Celso Morales Muñoz, Luis Rocafull López, Jorge Sabag Villalobos, Marcela Sabat Fernández, Guillermo Teillier Del Valle.

### Secretaría

Abogado Secretario: Pedro Muga Ramírez

Abogado Ayudante: Dámaso Montebruno Arriagada

Secretaría Ejecutiva: Alejandra Fernández Troncoso



### Trabajo realizado

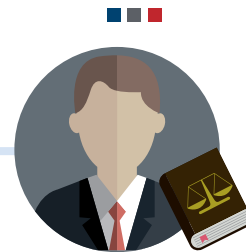
El día martes 1 de abril de 2014, la Comisión inició el estudio y despachó, en primer trámite constitucional y en primer trámite reglamentario, el proyecto de acuerdo, iniciado en un Mensaje, que **aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, en materia de incremento de la cooperación en la prevención y el combate del delito grave, suscrito en Washington D.C., el 30 de mayo de 2013** (boletín N° 9243-10).

El mencionado proyecto de acuerdo consagra la intención de los Gobiernos de Chile y de Estados Unidos para permitir el intercambio recíproco de información en materia de datos personales y así prevenir e investigar hechos delictivos de carácter grave. Lo anterior, en el marco de las negociaciones relativas al ingreso de Chile al Programa de Exención de Visa de la Administración estadounidense, conocido como "Visa Waiver Program". Este autoriza el ingreso a los Estados Unidos de América sin necesidad de visa a los ciudadanos de países que mantienen una baja tasa de inmigración ilegal, con la finalidad de facilitar la movilidad de las personas, ya sea por motivos de turismo o de negocios y cuya estadía no supere los 90 días.

En este contexto, la idea central que subyace en el Acuerdo es la de reafirmar el compromiso de Chile con aquellos instrumentos de cooperación destinados a elevar los estándares de seguridad internacional, en una época en que el crimen transnacional es una realidad que no puede ser soslayada. En la práctica, el

presente instrumento permite que una de las partes, cuando circunstancias legalmente válidas así lo ameriten, pueda iniciar un proceso destinado a identificar si las huellas dactilares de una persona determinada, sometida a alguna investigación, figuran en las bases de datos criminales de la otra parte. Solo en caso de producirse una coincidencia, será posible proceder a efectuar otras consultas sobre el individuo, a través de los canales de asistencia penal mutua, y compartir información relevante en la materia. En este sentido, el procedimiento solo tendrá lugar sobre la base de una estricta reciprocidad y tratándose de aquellos delitos que este instrumento califica de "graves", esto es, las conductas punibles bajo el derecho de las partes que contemplen una pena privativa de libertad superior a un año.

Actualmente, el proyecto se encuentra en espera de publicación en el Diario Oficial.



## Integrantes

Ricardo Rincón González (Presidente), Osvaldo Andrade Lara, Guillermo Ceroni Fuentes, Fuad Chahin Valenzuela, Juan Antonio Coloma Alamos, Hugo Gutiérrez Gálvez, Jorge Insunza Gregorio de las Heras, Cristián Monckeberg Bruner, René Saffirio Espinoza, Leonardo Soto Ferrada, Arturo Squella Ovalle, Renzo Trisotti Martínez, Marisol Turres Figueroa.

## Secretaría

Abogado Secretario: Juan Pablo Galleguillos Jara

Abogado Ayudante: Rafael Ruz Parra

Secretaria Ejecutiva: María Teresa Garrido Bravo

## Trabajo realizado

Durante el 2014, la Comisión trató múltiples proyectos de ley y de reforma constitucional, entre los que destacan los siguientes:

El Proyecto que **regula el ejercicio del sufragio de los ciudadanos que se encuentran fuera del país** (Boletín N°9069-07). Este proyecto se originó en una moción y su idea central de este proyecto es modificar el artículo 13 de la Constitución Política para regular el ejercicio del derecho a sufragio en las elecciones presidenciales y en los plebiscitos nacionales, por parte de los ciudadanos chilenos que se encuentren en el extranjero.

En segundo lugar, el proyecto de ley que **sustituye el sistema electoral binominal por un sistema electoral proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional**.

Este proyecto se inició en Mensaje y fue tratado en la Comisión entre mayo y julio. Entre sus objetivos está:

a) Cambio del sistema electoral. Para ello, propone: reducir la desigualdad del voto; permitir la representación e inclusión de todas las corrientes políticas significativas; aumentar la competitividad e incertidumbre respecto de quienes resulten elegidos; facilitar la expresión de la mayoría y la representación de las minorías; promover un Congreso que refleje la diversidad de la sociedad, y evitar que queden fuera candidatos con grandes votaciones

b) Contenidos de la propuesta de Reforma Electoral. Propone para cada una de las Cámaras, lo siguiente:

- Para el Senado. La Cámara Alta elegirá 50 senadores y cada región pasará a ser una sola circunscripción. Cinco de las regiones mantienen el número actual de 2 senadores a elegir, mientras las otras 10 lo aumentan, reduciendo así la desmesurada desigualdad en el valor del voto según el lugar donde se emita, permitiendo que se exprese la mayoría y que siempre esté representada también la minoría.
- Para la Cámara de Diputados. Una integración de 155 miembros. El territorio nacional se divide en distritos plurinominales que eligen un número variable de diputados que se determina en atención al número de electores, propendiendo al mayor logro posible del principio de igualdad de voto.

Finalmente, la Comisión trató el proyecto que **crea el Acuerdo de Vida en Pareja** (denominado Acuerdo de Unión Civil). Texto legal que **refunde el Mensaje que crea el Acuerdo de Vida en Pareja** (boletín N° 7.873-07) y la moción del senador Allamand, que **regula la figura contractual denominada "Acuerdo de Vida en Común"** (boletín N° 7.011-07). Se despachó entre los meses de octubre de 2014 y enero de 2015 y pretende incorporar al ordenamiento jurídico un nuevo contrato denominado "Acuerdo de Vida en Pareja" y regular los derechos y obligaciones que adquirirán quienes lo celebren.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN



### Integrantes

Mario Venegas Cárdenas (Presidente), Jaime Bellolio Avaria, Fidel Espinoza Sandoval, Cristina Girardi Lavín, Rodrigo González Torres, Romilio Gutiérrez Pino, María José Hoffmann Opazo, Giorgio Jackson Drago, José Antonio Kast Rist, Felipe Kast Sommerhoff, Yasna Provoste Campillay, Alberto Robles Pantoja, Camila Vallejo Dowling.

### Secretaría

Abogado Secretaria: María Soledad Fredes Ruiz

Abogado Ayudante: Macarena Correa Vega

Secretaría Ejecutiva: Teresita Sandoval Lagos

### Trabajo realizado

Entre las distintas materias tratadas por la Comisión durante 2014, cabe destacar los siguientes proyectos de ley.

El primero de ellos, iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, **crea el Administrador Provisional y Administrador de Cierre de Instituciones de Educación Superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales** (boletín N° 9333-04). La idea central de este proyecto consiste en crear el administrador provisional y administrador de cierre de las instituciones de educación superior y establecer regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales, ya que la actual normativa no contempla un marco regulatorio que establezca infracciones y sus correspondientes sanciones. Del mismo modo, el proyecto tiene por objeto perfeccionar los procesos de revocación del reconocimiento oficial de una institución de educación superior, sus alcances y consecuencias, estableciendo medidas concretas para el resguardo de los intereses y derechos de los estudiantes, garantizando su continuidad de estudios y la titulación oportuna en la institución afectada por la medida, o en otro establecimiento que se determine.

El segundo proyecto tratado por la comisión, entre los meses de junio a octubre, fue el que **regula la admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado** (boletín N° 9366-04). La iniciativa es conocida como "**Reforma Educacional**" -a pesar de que se trata de uno de varios proyectos que la componen-. Según se expresa en el Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, la reforma busca avanzar hacia un cambio en el paradigma de la educación, a fin de reconocerla como

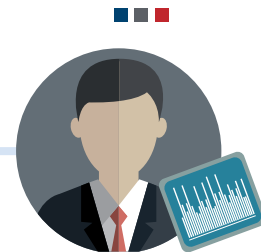
un derecho social fundamental, poseedora de un valor público y republicano innegable y que, por tanto, debe ser garantizada por el Estado, el que debe asegurar su provisión gratuita en el contexto de un sistema mixto.

Los objetivos del fin al copago, o financiamiento compartido, consisten en alcanzar la gratuidad escolar en los establecimientos que reciben aportes del Estado. El rol de este es lograr que una educación de calidad no dependa de la capacidad de pago de las familias. Asimismo, se hace presente que los objetivos del fin a la selección se relacionan con impedir la discriminación arbitraria por características socioeconómicas, académicas o culturales de las familias. Finalmente, los objetivos que persigue con el fin al lucro son asegurar que la subvención se invierta en educación, puesto que resulta fundamental que el interés de los privados, que se sientan convocados por la educación, sea la realización de un proyecto educativo.

Luego, la comisión se abocó al estudio de varias iniciativas relativas a la educación superior. La primera **otorga una bonificación adicional por retiro al personal no académico que indica de las universidades del Estado y las faculta para conceder otros beneficios transitorios** (boletín N° 9557-04). La iniciativa tiene como propósito cumplir con el protocolo de acuerdo suscrito con los representantes del personal no académico de las universidades del Estado, concediendo bonificaciones y beneficios por retiro voluntario.

La segunda iniciativa **elimina la prohibición de participación de estudiantes y funcionarios en el gobierno de las instituciones de educación superior, y autoriza dictar nuevos estatutos para la Universidad de Santiago y la Universidad de Valparaíso** (boletín N° 9481-04). Esta iniciativa asegura el derecho de asociación a estudiantes y trabajadores, académicos y docentes y aquellos que no cumplen esas funciones. Por otra parte, faculta a la Presidenta de la República para que, mediante decreto con fuerza de ley, dicte nuevas normas estatutarias o modifique las vigentes de dichas universidades.

La comisión acaba de despachar una iniciativa que **crea Universidad Estatal de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Universidad Estatal de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo** (boletín N° 9405-04). Finalmente, se encuentra estudiando un proyecto que **crea quince Centros de Formación Técnica estatales** (boletín N° 9766-04), uno en cada región del país.



### Integrantes

Pablo Lorenzini Basso (Presidente), Sergio Aguiló Melo, Pepe Auth Stewart, Felipe De Mussy Hiriart, Enrique Jaramillo Becker, Patricio Melero Abaroa, Manuel Monsalve Benavides, José Miguel Ortiz Novoa, Alejandro Santana Tirachini, Marcelo Schilling Rodríguez, Ernesto Silva Méndez, Osvaldo Urrutia Soto, Matías Walker Prieto.

### Secretaría

Abogado Secretario: Patricio Velásquez Weisse

Abogado Ayudante: María Francisca García Parraguez

Secretaria Ejecutiva: Cecilia Céspedes Riquelme

### Trabajo realizado

Esta comisión celebró ochenta y un sesiones durante el presente periodo y ha tratado más de 35 proyectos de ley, todos ellos originados en Mensaje. Estos proyectos corresponden tanto a iniciativas que esta comisión conoce por competencia propia, esto es, proyectos referidos a materias financieras y presupuestarias tanto del sector público como privado en general; como aquellos proyectos derivados de otras comisiones y que inciden en aspectos presupuestarios del Estado, sus organismos o empresas.

Entre los proyectos de competencia propia, se destaca el estudio, debate e informe (tanto en primer como en tercer trámite constitucional) de la Reforma Tributaria, hoy ley N°20.780 (boletín N°9290-05). Para cumplir su objetivo y la urgencia planteada por el Ejecutivo, la Comisión destinó 14 sesiones, en Valparaíso y en Santiago, y recibió las exposiciones y opiniones de más de 40 instituciones y expertos.

En el área de gestión pública, destacan aquellos que introducen mejoras al personal de la Administración del Estado y que redundan en una mejora salarial o ajustes en la carrera funcionaria de ciertos servicios públicos, a saber: **Trabajadores del Servicio del Registro Civil e Identificación** (boletín N° 9288-05); **la Junta Nacional de Jardines Infantiles** (boletín N° 9174-04); **el Servicio Médico Legal** (boletín N° 9238-07); **Gendarmería de Chile** (boletín N° 9246-05); **el personal no académico de las universidades del Estado** (boletín N° 9557-04); **Servicio Agrícola y Ganadero** (boletín N°9690-01); **Policía de Investigaciones** (boletín N°9373-25); **Carabineros de Chile** (boletín 9336-25), y **Defensoría Penal Pública** (boletín N°9529-07).

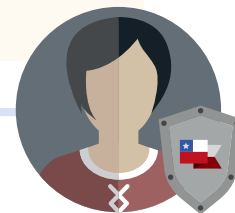
Por otra parte, los integrantes de la comisión estudiaron e informaron a la Sala el proyecto que destinó recursos de la ley N°13.196 (Reservada del Cobre) a la reconstrucción de la infraestructura dañada como consecuencia del terremoto y maremoto del 1 de abril de 2014, en el Norte del país, como asimismo, en la zona afectada por el incendio de Valparaíso, el 11 de abril de 2014 (boletín N° 9382-05).

Tanto la **Corporación Nacional del Cobre** como el **Banco del Estado** recibieron un aporte de capital extraordinario a través de los boletines N°s 9389-05 y 9520-05, respectivamente. Respecto de Banco Estado, cabe destacar que el proyecto también contempló la ampliación del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (Fogape).

Finalmente, y dentro de su competencia derivada, la Comisión de Hacienda informó, entre otras tantas iniciativas, las siguientes: **eliminación del financiamiento compartido y prohibición del lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado** (boletín N°9366-04); **sustitución del sistema electoral binominal** (boletín N°9326-07); **fortalecimiento de los Consejos Regionales** (boletín N°9691-06) y **creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género** (boletín N°9366-04).



## COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



### Integrantes

Roberto León Ramírez (Presidente), Pedro Browne Urrejola, Jorge Insunza Gregorio de las Heras, Paulina Núñez Urrutia, José Pérez Arriagada, Ricardo Rincón González, Marcelo Schilling Rodríguez, Jorge Tarud Daccarett, Guillermo Teillier Del Valle, Marisol Torres Figueroa, Jorge Ulloa Aguillón, Ignacio Urrutia Bonilla, Germán Verdugo Soto,

### Secretaría

Abogado Secretaria: María Eugenia Silva Ferrer

Abogado Ayudante: Carolina Guerrero Arciego

Secretaría Ejecutiva: Érika Suárez Benítez

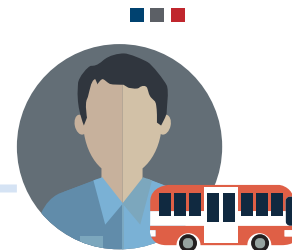
### Trabajo realizado

Esta comisión sostuvo sesiones de trabajo para analizar el proyecto, originado en moción, que **modifica la ley N° 18.296 "ley orgánica de los astilleros y maestranzas de la armada", variando el domicilio de Asmar y la composición de su consejo general** (boletín N° 9519-02). El estado de tramitación es la discusión general y su idea central es reafirmar la importancia de Asmar en el plano nacional e internacional, militar-civil, estratégico-logístico, y económico-administrativo, acorde a las nuevas exigencias y tecnología.

Un segundo proyecto trabajado es el que **"Proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar"** (boletín N° 9109-02). Esta iniciativa se originó en Mensaje y su estado de tramitación es despachado. La idea matriz del proyecto es establecer un conjunto de medidas de reparación económica y de asistencia en rehabilitación e inclusión social y laboral, para las personas sobrevivientes, víctimas de la detonación de minas u otros artefactos explosivos militares, abandonados y sin estallar, como también de reparación económica para los herederos de las personas fallecidas como consecuencia de tales explosiones.



# COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



## Integrantes

Fernando Meza Moncada (Presidente), Jenny Álvarez Vera, Loreto Carvajal Ambiado, René Manuel García García, Gustavo Hasbún Selume, Javier Hernández Hernández, Felipe Letelier Norambuena, Iván Norambuena Farías, Clemira Pacheco Rivas, Leopoldo Pérez Lahsen, Jorge Sabag Villalobos, Alejandra Sepúlveda Orbenes, Mario Venegas Cárdenas.

## Secretaría

Abogado Secretario: Roberto Fuentes Innocenti

Abogado Ayudante: Ignacio Rodríguez Álvarez

Secretaria Ejecutiva: Mabel Mesías Chacano

## Trabajo realizado

Entre los proyectos destacados se despachó el proyecto de ley, iniciado en Mensaje, que modifica las disposiciones referidas al delito de manejo en estado de ebriedad, causando lesiones gravísimas o con resultado de muerte (boletín N° 9411-15), y que está en primer trámite constitucional y reglamentario.

La idea matriz de este proyecto es desincentivar la conducción de vehículos de tracción mecánica por personas que se encuentren en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, para lo cual se eleva el rango de la pena asignada al delito, haciendo aplicable solo parcialmente los beneficios contemplados en la ley N° 18.216.

La Comisión estimó apropiado, en atención al lamentable hecho que se registró hace ya más de un año en la comuna de Vitacura, reflexionar, debatir y legislar para sancionar con mayor fuerza el delito de conducción en estado de ebriedad, cuando a raíz de ello se causen lesiones gravísimas o la muerte de una persona.

El artículo 196 de la ley N° 18.290, de tránsito, aplica igual sanción al manejo en estado de ebriedad o bajo sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ya sea que con ello se provoquen las lesiones establecidas en el número 1 del artículo 397 del Código Penal, lesiones gravísimas (si como resultado de las lesiones queda el ofendido demente, inútil para el trabajo, impotente, impedido de algún miembro importante o notablemente deforme) o se cause la muerte. Se consideró necesario, entonces, para ambos casos, aumentar el rango de la sanción aplicable en un grado, manteniendo el monto de la pena pecuniaria y la accesoria de inhabilitación perpetua para conducir vehículos de tracción

mecánica.

En consecuencia, se aceptó en forma unánime la propuesta del Mensaje en cuanto a que la conducta pueda ser castigada hasta con pena de crimen (desde 3 años y 1 día hasta 10 años) y no solo con pena de simple delito (tres años y un día a cinco años), como sucede en la actualidad.

Se incorporó además un nuevo tipo penal, que se configura cuando quien conduce en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes o psicotrópicas huye del lugar del accidente sin prestar la ayuda debida, si es reincidente en el mismo delito, o si el transporte de personas o bienes lo realiza en forma profesional o es su oficio habitual. La sanción aplicable en este caso es la de presidio mayor en su grado mínimo, esto es, de 5 años y un día a 10 años, y se margina al hechor de los beneficios establecidos en la ley N° 18.216, sobre cumplimiento alternativo de penas, debiendo cumplir la sanción afluiva privado de libertad.

Si no se está en presencia del ilícito anterior o bien si de la ponderación de las circunstancias agravantes y atenuantes que realiza el juez resulta la aplicación de una pena de presidio menor en su grado máximo, el hechor deberá cumplir un año privado efectivamente de libertad y tendrá derecho a la reclusión parcial nocturna solo por la parte restante de cumplimiento de pena. En todo caso, el juez no podrá rebajar o aumentar los rangos de sanción definidos en el proyecto, cualquiera que sea la entidad de las circunstancias modificatorias de responsabilidad penal.



## COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL



### Integrantes

Denise Pascal Allende (Presidenta), Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, Ramón Barros Montero, Loreto Carvajal Ambiado, Sergio Espejo Yaksic, Iván Flores García, Felipe Letelier Norambuena, Rosauro Martínez Labbé, Diego Paulsen Kehr, José Pérez Arriagada, Alejandra Sepúlveda Orbenes, Christian Urizar Muñoz, Ignacio Urrutia Bonilla.

### Secretaria

Abogado Secretaria: María Teresa Calderón Rojas

Abogado Ayudante: Constanza Toro Justiniano

Secretaria Ejecutiva: Mabel Alberti Lorca



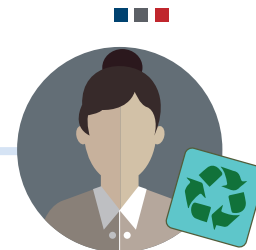
### Trabajo realizado

Una iniciativa legal emblemática aprobada por esta Comisión durante el presente año fue el proyecto de ley, de origen en Mensaje, **sobre asignaciones y modificaciones a la planta del Servicio Agrícola y Ganadero** (boletín 9690-01). Dada la importancia del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), se tramitó este proyecto que busca potenciar el rol de esta institución y fortalecer sus capacidades. Para lograr estos objetivos, la iniciativa propone la creación de una asignación de estímulo a la labor fito y zoonosanitaria y otra por el desempeño de labores en controles fronterizos. Además, se potencia la estructura funcionaria de la institución, modificando la planta de este organismo e incorporando la obligación de presentar un Plan Institucional Anual que contenga las principales líneas de acción, objetivos a cumplir, indicadores y metas para el año, lo que permitirá desarrollar una mejor rendición de cuentas por parte del servicio.

Actualmente, la Comisión se encuentra tramitando el proyecto de ley, originado en Mensaje, **que aplica la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre** (boletín 6829-01), cuyo objetivo es adecuar la normativa nacional sobre prevención, fiscalización y sanción a las conductas que contravengan la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). El Ejecutivo presentó una indicación sustitutiva a este proyecto, el que ya fue aprobado en general, y su articulado se está votando en particular.

Finalmente, la comisión realizó una **sesión en terreno**, el 22 y 23 de mayo de 2014, como parte de sus actividades especiales. Se trató de una visita al Parque Nacional Puyehue, donde se celebró el Día Internacional de la Biodiversidad y se analizaron los principales desafíos que enfrenta Conaf para el futuro.

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



### Integrantes

Daniel Melo Contreras (Presidente), Marcelo Chávez Velásquez, Joaquín Godoy Ibáñez, Rodrigo González Torres, Roberto León Ramírez, Andrea Molina Oliva, Celso Morales Muñoz, Leopoldo Pérez Lahsen, Jorge Rathgeb Schifferli, David Sandoval Plaza, Christian Urizar Muñoz, Camila Vallejo Dowling, Patricio Vallespín López.

### Secretaría

Abogado Secretaria: María Teresa Calderón Rojas

Abogado Ayudante: Constanza Toro Justiniano

Secretaria Ejecutiva: Mabel Alberti Lorca

### Trabajo realizado

Un proyecto de ley destacado y que fue aprobado por esta Comisión durante el 2014, es el proyecto que **modifica la ley N° 20.600, que crea los Tribunales Ambientales, en materia de subrogación** (boletín 9230-07). Originado en moción, el objetivo de esta iniciativa fue modificar el sistema de subrogación de los ministros que integran los Tribunales Ambientales, estableciéndose que, tratándose de los ministros letrados, los subrogarán ministros de Cortes de Apelaciones, de acuerdo a lo dispuesto por el Código Orgánico de Tribunales; en caso de los ministros licenciados en Ciencias, la subrogación la hará un ministro suplente de otro Tribunal Ambiental. De esta manera, se fijó un criterio similar al de otros tribunales especiales que no forman parte del Poder Judicial y que tienen una composición similar, y se resolvió el eventual problema de la subrogación en el actual periodo en que aún no están todos los Tribunales Ambientales instalados.

Actualmente, la comisión se encuentra tramitando el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, que **establece un marco para la gestión de residuos y responsabilidad extendida del productor** (boletín 9094-12), el que se encuentra en fase de votación particular. En forma paralela, se ha trabajado también en el análisis del proyecto de ley que **establece una ley de protección y preservación de glaciares** (boletín 9364-12). Este proyecto originado en Moción ya fue aprobado en general.



Finalmente, como parte de las actividades especiales de la comisión, el 18 de agosto de 2014, se realizó una **sesión en terreno** en la comuna de Los Andes, con el fin de analizar la situación del proyecto 244 de expansión de Codelco, División Andina, en relación al proyecto de ley de protección y preservación de glaciares.



## COMISIÓN DE SALUD



### Integrantes

Marco Antonio Núñez Lozano (Presidente), Karol Cariola Oliva, Juan Luis Castro González, Sergio Gahona Salazar, Cristina Girardi Lavín, Gustavo Hasbún Selume, Marcela Hernando Pérez, Javier Macaya Danús, Manuel Monsalve Benavides, Diego Paulsen Kehr, Jorge Rathgeb Schifferli, Gabriel Silber Romo, Víctor Torres Jeldes.

### Secretaría

Abogado Secretario: Alvaro Halabi Diuana

Abogado Ayudante: Sylvia Iglesias Campos

Secretaria Ejecutiva: Mariel Camprubi Labra

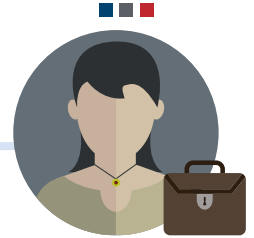


### Trabajo realizado

La Comisión celebró treinta y seis sesiones, de las cuales 14 fueron legislativas, donde se trataron, entre otros, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre **tenencia responsable de mascotas y animales de compañía** (boletín N° 6499-11). Este proyecto fue despachado el 17 de junio de 2014. Asimismo, la comisión, dentro de su competencia, se abocó al conocimiento de otras materias vinculadas al área de la salud, para lo que realizó 14 sesiones, donde recibió en audiencia pública a diferentes autoridades del sector salud, en las que se han adoptado acuerdos que se han plasmado en más de 104 oficios, tanto de solicitud de antecedentes como de invitaciones.

En la actualidad, la comisión está estudiando los alcances del proyecto de ley (refundido) que **modifica el Código Sanitario y la ley N° 20.000 sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas**, con el objeto de legalizar el autocultivo de *cannabis* para el consumo privado, y despenalizar su expendio y cultivo para fines medicinales.

La comisión, el 6 de octubre de 2014, realizó **sesiones en terreno** y se constituyó en dependencias del Hospital El Carmen de Maipú, Doctor Luis Valentín Ferrada, con la finalidad de conocer el lugar donde funciona, su infraestructura y la realidad que viven sus pacientes y los gremios pertenecientes a dicho recinto hospitalario. En esta oportunidad, se contó con la participación del Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, señor Jorge Martínez y del Director del Hospital, señor Ramiro Zepeda. También participaron gremios como: la Fenats Progresista, Fenats Histórica y la Asociación de Funcionarios y Consejo Consultivo de Usuarios, quienes expusieron los principales problemas que los aquejan e hicieron sus demandas ante los diputados presentes.



## Integrantes

Tucapel Jiménez Fuentes (Presidente), Osvaldo Andrade Lara, Ramón Barros Montero, Gabriel Boric Font, Cristián Campos Jara, Lautaro Carmona Soto, Felipe De Mussy Hiriart, Patricio Melero Abaroa, Nicolás Monckeberg Díaz, Cristián Monckeberg Bruner, Denise Pascal Allende, René Saffirio Espinoza, Patricio Vallespín López.

## Secretaría

Abogado Secretario: Pedro Muga Ramírez

Abogado Ayudante: Dámaso Montebruno Arriagada

Secretaria Ejecutiva: Alejandra Fernández Troncoso

## Trabajo realizado

El 1 de julio de 2014, esta comisión inició el estudio del proyecto de ley, originado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que **crea una Administradora de Fondos de Pensiones del Estado** (boletín N° 9.399-13). Esta iniciativa se enmarca dentro de un conjunto de propuestas que buscan enfrentar los retos del Sistema Previsional, con miras a contribuir a que todas las personas puedan acceder a él en condiciones de igualdad y competencia, de modo de asegurar una vejez digna.

El proyecto de ley tiene por objeto aumentar la cobertura en materia de pensiones de los trabajadores de menores rentas, trabajadores independientes y trabajadores de zonas geográficas alejadas de los centros urbanos. En este contexto, la AFP del Estado tendrá una especial preocupación por aumentar la cobertura de estos trabajadores, lo que se verá plasmado en su estrategia de afiliación, el diseño de las acciones de acercamiento a los posibles afiliados, la ubicación geográfica de las sucursales y agencias, y otras acciones comerciales.

Por otra parte, este proyecto de ley pretende generar mayor competencia en el sistema de las administradoras de fondos de pensiones mediante la incorporación de un actor de carácter estatal. De esta forma, el Estado ya no solo actúa como regulador y fiscalizador del sistema, sino también como operador y prestador en el ámbito previsional, permitiendo a los usuarios escoger entre una administradora privada o estatal.



En la discusión legislativa del presente proyecto de ley, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, a la fecha, ha celebrado once sesiones, donde ha recibido la exposición de diversos y destacados académicos y expertos en seguridad social, quienes han manifestado su parecer respecto a la referida iniciativa. En la sesión del 25 de agosto de 2014, la comisión aprobó la idea de legislar. Actualmente, la instancia legislativa continúa analizando el proyecto de ley en su etapa de discusión particular.

Finalmente, cabe destacar la realización del **seminario "Espacio para Todos, Reflexiones sobre Sistemas de Previsión Social"** 3 y 4 de diciembre de 2014, organizado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en conjunto con la Subsecretaría de Previsión Social, en donde se generó un debate en torno a los distintos tipos de sistemas de pensión y las experiencias en otros países.

## COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA



### Integrantes

Jorge Insunza Gregorio de las Heras (Presidente), Lautaro Carmona Soto, Juan Luis Castro González, Daniella Cicardini Milla, Marcos Espinosa Monardes, Sergio Gahona Salazar, Issa Kort Garriga, Luis Lemus Aracena, Paulina Núñez Urrutia, Yasna Provoste Campillay, Gaspar Rivas Sánchez, Gabriel Silber Romo, Felipe Ward Edwards.

### Secretaría

Abogado Secretario.: Patricio Álvarez Valenzuela

Abogado Ayudante: Mauricio Vicencio Bustamante

Secretaría Ejecutiva: Paula Batarce Valdés

### Trabajo realizado

Esta comisión analizó, entre otros, los siguientes proyectos: el que **"Modifica la ley N° 20.551, que Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Sernageomín"** (boletín N° 9624-08); el proyecto de ley que **"Introduce modificaciones a la ley General de Servicios Eléctricos, perfeccionando el sistema de licitaciones de suministro eléctrico para clientes sometidos a regulaciones de precios"** (boletín N° 9515-08), y el proyecto que **"Modifica y perfecciona ley que rige al Ministerio de Energía"** (boletín N° 9421-08).

Dentro de los proyectos de ley despachados por la comisión durante el período legislativo que se contempla, sin duda, el que destaca por su relevancia para el país, es el que **"Establece un aporte de capital extraordinario para la Corporación Nacional del Cobre de Chile y la autoriza para contraer endeudamiento"** (boletín N° 9530-08) y que hoy es la **ley N° 20.790**. Este texto legal, ente otras ideas, autoriza al Ministro de Hacienda, a contar de la entrada en vigencia de la ley y hasta el 28 de febrero de 2018, para que efectúe aportes extraordinarios de capital, por un monto de hasta US\$3.000 millones, a Codelco. Por el mismo plazo, se autoriza a la Presidenta de la República para contraer obligaciones, en el país o en el exterior, en moneda nacional o en monedas extranjeras, hasta por la misma cantidad ya señalada.



La importancia de la mencionada iniciativa radica principalmente en que se trata de la primera vez que el Estado realiza un aporte de tanta envergadura a Codelco, con el objeto de que la cuprífera eleve sus niveles de producción y se mantenga como la principal empresa de cobre del mundo, además de continuar asegurando que las distintas políticas sociales puedan seguir siendo financiadas por la compañía estatal más importante del país.

Finalmente, la comisión realizó una **visita inspectiva** a la ciudad de Calama, 4 y 5 de septiembre de 2014, con el objeto sostener reuniones con los Sindicatos de Trabajadores y los Supervisores de Codelco Norte.

# COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO



## Integrantes

Fuad Chahin Valenzuela (Presidente), Jaime Bellolio Avaria, José Manuel Edwards Silva, Sergio Espejo Yaksic, Daniel Farcas Guendelman, Maya Fernández Allende, Carlos Abel Jarpa Wevar, Felipe Kast Sommerhoff, Joaquín Lavín León, Daniel Núñez Arancibia, Roberto Poblete Zapata, Joaquín Tuma Zedan, Enrique Van Rysselberghe Herrera,

## Secretaría

Abogado Secretario: Javier Rosselot Jaramillo

Abogado Ayudante: Guillermo Díaz Vallejos

Secretaria Ejecutiva: Claudia Montedónico Abarca



## Trabajo realizado

Esta comisión realizó cuarenta y dos sesiones y trató los siguientes proyectos de ley. El que "Regula el alzamiento de hipotecas que caucionen créditos hipotecarios", segundo informe complementario (boletín N° 8069-14), con fecha abril de 2014. El segundo es el proyecto que "Modifica la ley N° 18.010, prohibiendo el cobro de intereses sobre intereses" (boletín N° 7241-03), del 6 de junio de 2014. El tercero es el proyecto iniciado en moción que "Protege la libre elección en los servicios de cable, internet o telefonía" y que se encuentra en tercer trámite constitucional (boletín N° 9007-03).

Por otra parte, se trató la iniciativa, iniciada en Mensaje, que "Modifica la ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores" (boletín N° 9369-03). Este proyecto consiste en perfeccionar la ley N° 19.496, incorporando a la institucionalidad que rige la protección de los derechos de los consumidores, elementos que la modernicen, haciéndola más ágil y eficiente, a fin de generar una mayor competitividad y confianza de la ciudadanía en los mercados. Durante la tramitación en la comisión, el proyecto fue objeto de numerosas modificaciones tendientes a su perfeccionamiento y se despachó a las comisiones de Constitución, Legislación y Justicia para que continúen su estudio.

Dentro de otras actividades, la comisión organizó, el lunes 7 de julio de 2014, una Jornada Temática denominada "Debate sobre el rol del Sernac en la defensa de los derechos de los consumidores" que se efectuó en la Sala de Lectura del edificio del ex Congreso Nacional. Por otra parte, la comisión celebró una sesión especial, el día jueves 21 de agosto de 2014, con el objeto de reflexionar e intercambiar opiniones con las autoridades nacionales y regionales invitadas, sobre los problemas de la ciudad de Valparaíso.

## COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES



### Integrantes

Fidel Espinoza Sandoval (Presidente), Pedro Browne Urrejola, Karol Cariola Oliva, Daniel Farcas Guendelman, Maya Fernández Allende, René Manuel García García, Gustavo Hasbún Selume, Carlos Abel Jarpa Wevar, Roberto León Ramírez, Claudia Nogueira Fernández, Iván Norambuena Farías, Jaime Pilowsky Greene, Joaquín Tuma Zedan.

### Secretaría

Abogado Secretario: Javier Rosselot Jaramillo

Abogado Ayudante: Guillermo Díaz Vallejos

Secretaría Ejecutiva: Claudia Montedónico Abarca



La comisión realizó treinta y una sesiones y se despacharon los siguientes proyectos entre marzo y diciembre de 2014.

Con fecha 4 de abril de 2014, en segundo informe, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica ley N° 20.671, con objeto de suprimir el límite máximo para regularizar ampliaciones en viviendas sociales, siempre que la superficie edificada total, no exceda de noventa metros cuadrados" (boletín N° 9029-14(S)). En segundo término, y con fecha 11 de abril de 2014, en segundo informe complementario, el proyecto iniciado en moción que "Modifica ley N° 20.671, con objeto de suprimir el límite máximo para regularizar ampliaciones en viviendas sociales, siempre que la superficie edificada total, no exceda de noventa metros cuadrados" (boletín N° 9029-14(S)).

Por otra parte, con fecha 26 de septiembre de 2014, se vio el proyecto, iniciado en Mensaje, que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores", en tercer trámite constitucional (boletín N° 8828-14). Durante el debate de este proyecto, se hizo presente la vinculación entre espacios públicos y vías de acceso para mejorar la calidad de vida de los habitantes. En dicho marco, se destacó el carácter de utilidad pública de las superficies destinadas a vialidad y áreas verdes que constituyen la estructura que soporta la ciudad, siendo difícil su modificación y generando una alta demanda de recursos.

En noviembre de 2014, se trató el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, con el objeto de prorrogar el plazo establecido para su aplicación" (boletín N° 9451-14).

Finalmente, el 9 de diciembre de 2014, se vio el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, y amplía su plazo de vigencia.", en segundo trámite constitucional (boletín N° 9407-14(S)).

En otras actividades, la comisión celebró una sesión especial el día viernes 23 de mayo de 2014, en la sala de reuniones de la Gobernación Provincial de Chiloé, con el objeto de tratar el proyecto de ley que establece facultades especiales para el otorgamiento de concesiones marítimas y regularización de palafitos en la Provincia de Chiloé (boletín N° 9124-14). Este proyecto se encuentra pendiente de ser despachado por la comisión en espera de una indicación del Ejecutivo.

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS



### Integrantes

Hugo Gutiérrez Gálvez (Presidente), Claudio Arriagada Macaya, Jaime Belloio Avaria, Gabriel Boric Font, Juan Antonio Coloma Alamos, Felipe De Mussy Hiriart, Tucapel Jiménez Fuentes, Felipe Kast Sommerhoff, Felipe Letelier Norambuena, Sergio Ojeda Uribe, Diego Paulsen Kehr, Roberto Poblete Zapata, Raúl Saldívar Auger.

### Secretaría

Abogado Secretario: Juan Carlos Herrera Infante

Abogado Ayudante: Cristian Ortiz Moreno

Secretaria Ejecutiva: Marcela Requena Letelier

### Trabajo realizado

Se trabajó en el despacho del proyecto de ley, de origen en Mensaje, que **proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar** (boletín N°9109-02).

La comisión, además, celebró **dos sesiones especiales**. La primera en la ciudad de Los Ángeles, el 17 de octubre, oportunidad en la que recibió a representantes de organizaciones de DD.HH., como la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Laja y San Rosendo; y entidades civiles, como la Agrupación de Familiares de Víctimas de la Tragedia de Antuco. La segunda, se realizó en la ciudad de Iquique, el 14 de noviembre, en la que se recibió también a organizaciones de DD.HH., como la Agrupación de ex presos Políticos de Iquique, además de dirigentes de la CUT local, de trabajadores de la minería, entre otros.



## COMISIÓN DE FAMILIA Y ADULTO MAYOR



### Integrantes

Sergio Ojeda Uribe (Presidente), Daniella Cicardini Milla, Marcos Espinosa Monardes, Ramón Farías Ponce, Juan Enrique Morano Cornejo, Claudia Nogueira Fernández, José Miguel Ortiz Novoa, Denise Pascal Allende, Karla Rubilar Barahona, Marcela Sabat Fernández, David Sandoval Plaza, Marisol Turres Figueroa, Germán Verdugo Soto.

### Secretaría

Abogado Secretaria: María Eugenia Silva Ferrer

Abogado Ayudante: Carolina Guerrero Arciego

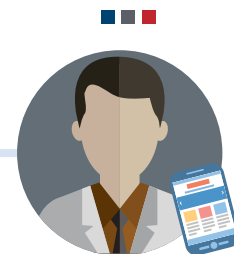
Secretaria Ejecutiva: Érika Suárez Benítez



### Trabajo realizado

Esta comisión se dedicó al trabajo de dos proyectos de ley. El primero está en tramitación, discusión particular, y es el de **reforma integral al sistema de adopción en Chile** (boletín N° 9119-18). Se inició en Mensaje y su idea matriz es establecer un nuevo enfoque en materia de adopción, garantizando la subsidiariedad de esta, y centrado en restablecer, en el menor plazo posible, el derecho vulnerado más fundamental de los niños y adolescentes, esto es, vivir en familia, y por otra parte, fomentar y favorecer tanto el respeto del interés superior del niño como los derechos de las personas que quieran convertirse, por esta vía, en padres y madres.

El segundo proyecto es el que **“Modifica el código civil, declarando incapaz para suceder al difunto, a quien ejerce violencia con el adulto mayor”** (boletín N° 8528-32). Su estado de tramitación es “despachado”. Su idea central es constituir una protección jurídica para los adultos mayores, declarando incapaz para sucederlo a quien, siendo su asignatario forzoso, precisamente por el lazo familiar que los ha unido, lo haya maltratado o abandonado.



### Integrantes

Ramón Farías Ponce (Presidente), Germán Becker Alvear, Juan Luis Castro González, Aldo Cornejo González, Gonzalo Fuenzalida Figueroa, María José Hoffmann Opazo, José Antonio Kast Rist, Alberto Robles Pantoja, Karla Rubilar Barahona, Víctor Torres Jeldes, Christian Urizar Muñoz, Camila Vallejo Dowling, Enrique Van Rysselberghe Herrera.

### Secretaría

Abogado Secretaria: Ana María Skoknic Deflippis

Abogado Ayudante: Mathías Lindhorst Fernández

Secretaria Ejecutiva: Érica Sanhueza Escalona



### Trabajo realizado

La comisión celebró veintiún sesiones, donde se han tratado, entre otros, los proyectos de ley que **modifican la ley N° 19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, con el objeto de consagrar a los diarios electrónicos como medios de comunicación social y someterlos al cumplimiento de las exigencias establecidas para tales medios** (boletines N°s 9460-19 y 9461-19).

Dentro de sus facultades fiscalizadoras, esta comisión ha realizado siete sesiones donde ha recibido, en audiencia pública, a diferentes autoridades del área de las ciencias y la innovación, en las que se han adoptado diferentes acuerdos, los que se han plasmado en más de 47 oficios, tanto de fiscalización, de solicitud de antecedentes como de invitaciones.

Recientemente, despachó dos proyectos de ley: el primero, **modifica la ley N° 20.285 para garantizar el acceso universal a la información contenida en las páginas web de las instituciones públicas** (boletín N° 9629-19) y, el segundo, **establece normas para el acceso de la población con discapacidad auditiva a la información proporcionada por la Onemi** (boletín N° 8353-19).



## COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS



### Integrantes

Iván Fuentes Castillo (Presidente), Jenny Álvarez Vera, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, Bernardo Berger Fett, Cristián Campos Jara, Iván Flores García, Gonzalo Fuenzalida Figueroa, Fernando Meza Moncada, Juan Enrique Morano Cornejo, Daniel Núñez Arancibia, Clemira Pacheco Rivas, Jorge Ulloa Aguillón, Enrique Van Rysselberghe Herrera.

### Secretaría

Abogado Secretario: Roberto Fuentes Innocenti

Abogado Ayudante: Ignacio Rodríguez Álvarez

Secretaría Ejecutiva: Mabel Mesías Chacano



### Trabajo realizado

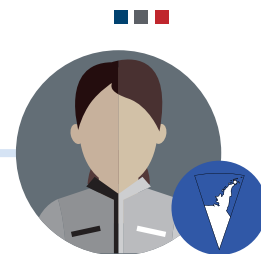
La comisión de dedicó al estudio de la moción que prorroga la entrada en vigencia de la obligación de instalar dispositivos de posicionamiento automático en el mar, respecto de embarcaciones pesqueras artesanales (boletín N° 9772-21), el que se encuentra en primer trámite constitucional y reglamentario.

La idea matriz de la iniciativa es prorrogar el plazo para que los pescadores artesanales instalen a bordo y mantengan en funcionamiento un dispositivo de posicionamiento automático en el mar, el que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° transitorio de la ley N° 20.657, vence el 9 de febrero de 2015.

El fundamento de esta iniciativa radica en el hecho de que en la actualidad las cuotas de pesca -principalmente en la pesquería pelágica- han sido disminuidas, cuestión que provocó que los armadores artesanales hoy no posean las condiciones económicas para implementar el sistema señalado.

La comisión valoró la importancia del uso del posicionador satelital en las embarcaciones, ya que representa un elemento de seguridad para los pescadores, y se requiere para fiscalizar dónde desarrollan las labores de pesca las embarcaciones, constituyendo, en definitiva, un instrumento de mejor gestión.

Admitiendo, entonces, la relevancia que tiene el uso del posicionador satelital para la administración pesquera, se hace necesario un aplazamiento de la exigencia de la norma, debido a la situación coyuntural por la que atraviesa el sector pesquero artesanal.



## Integrantes

Luis Rocafullo López (Presidente), Jenny Álvarez Vera, Gabriel Boric Font, Iván Fuentes Castillo, Marcela Hernando Pérez, Vlado Mirosevic Verdugo, Juan Enrique Morano Cornejo, Paulina Núñez Urrutia, David Sandoval Plaza, Alejandro Santana Tirachini, Gabriel Silber Romo, Renzo Trisotti Martínez, Felipe Ward Edwards.

## Secretaría

Abogado Secretario: Pedro Muga Ramírez

Abogado Ayudante: Dámaso Montebruno Arriagada

Secretaria Ejecutiva: Alejandra Fernández Troncoso

## Trabajo realizado

El 9 de julio de 2014, la comisión inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en Mensaje, que **establece el Estatuto Chileno Antártico** (boletín N° 9256-27). Este proyecto de ley tiene dos objetivos principales: por una parte, impulsar la activa participación en la gestación, implementación y desarrollo de un régimen antártico efectivo, a partir del Tratado Antártico de 1959; y por otra, adecuar las normas de derecho interno que rigen en el Estado de Chile, las que requieren actualizarse según las nuevas exigencias propias del marco internacional que rige en el país, así como que expresen de manera clara y eficaz la forma en que Chile ejerce sus competencias y asume sus obligaciones en el marco del Tratado Antártico.

En el marco de la discusión del proyecto, la comisión le dedicó dos sesiones ordinarias, en donde recibió a los representantes de la Dirección Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores y al Director del Instituto Chileno Antártico (INACH). Asimismo, los días 28 y 29 de octubre, la comisión celebró **sesiones especiales** en la Base Aérea Presidente Eduardo Frei Montalva,



en el Territorio Chileno Antártico, y en dependencias de Asmar Magallanes, en la ciudad de Punta Arenas, respectivamente. En dicha oportunidad, los integrantes de la instancia legislativa tuvieron la posibilidad de interiorizarse directamente respecto al rol que cumple el personal militar y civil en el territorio chileno antártico, el estado y realidad actual de las bases chilenas, los desafíos de la presencia nacional y la soberanía en el Continente Blanco, entre otras materias.

Actualmente, la iniciativa legal continúa su tramitación en la comisión.

## COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES



### Integrantes

Guillermo Teillier Del Valle (Presidente), Claudio Arriagada Macaya, Marcos Espinosa Monardes, Ramón Farías Ponce, Maya Fernández Allende, Sergio Gahona Salazar, Joaquín Godoy Ibáñez, María José Hoffmann Opazo, Issa Kort Garriga, Roberto Poblete Zapata, Jorge Rathgeb Schifferli, Gaspar Rivas Sánchez, Víctor Torres Jeldes.

### Integrantes

Abogado Secretaria: María Eugenia Silva Ferrer

Abogado Ayudante: Carolina Guerrero Arciego

Secretaria Ejecutiva: Érika Suárez Benítez



### Trabajo realizado

Esta comisión trabajó en el proyecto de ley que "**Crea el Ministerio de Cultura**" (boletín N° 8938-24), originado en Mensaje y cuyo estado de tramitación es la discusión particular. La idea fundamental de la iniciativa es generar las condiciones necesarias para la formulación y aplicación de políticas, planes y programas, destinados a contribuir al desarrollo de las artes, de las industrias culturales y la difusión de la cultura, tanto a nivel regional, nacional e internacional, como también rescatar, conservar, incrementar y difundir el patrimonio de la nación y promover la participación de la ciudadanía en la vida cultural del país.

Por otra parte, trató el proyecto de ley que "**Autoriza erigir un Monumento a la ex Diputada señora Gladys Marín Millie**", originado en una moción y cuya tramitación es despachado. El objetivo de la iniciativa es rendir un homenaje a la ex Diputada, mediante la construcción de un monumento en su memoria, dada su destacada trayectoria como formadora de juventudes, dirigente social y política y su reconocida acción por la defensa de los derechos universales de las personas.

Finalmente, esta comisión realizó la **jornada temática** "Estado de avance de la nueva institucionalidad cultural", que se efectuó el 20 de octubre de 2014, en el marco del estudio del proyecto de ley que "Crea el Ministerio de la Cultura" (boletín N° 8938-24).

# COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN



## Integrantes

Clemira Pacheco Rivas (Presidenta), Claudio Arriagada Macaya, Fuad Chahin Valenzuela, José Manuel Edwards Silva, Marcela Hernando Pérez, María José Hoffmann Opazo, Enrique Jaramillo Becker, Issa Kort Garriga, Joaquín Lavín León, Daniel Melo Contreras, Nicolás Monckeberg Díaz, Jorge Sabag Villalobos, Alejandra Sepúlveda Orbenes.

## Secretaría

Abogado Secretaria: María Teresa Calderón Rojas

Abogado Ayudante: Constanza Toro Justiniano

Secretaria Ejecutiva: Mabel Alberti Lorca



## Trabajo realizado

Durante este año, la comisión ha trabajado en torno a materias relacionadas con situaciones de abusos que afectarían a los adultos mayores en materia crediticia. Para estos efectos, ha escuchado a representantes de las Cajas de Compensación, Sernac, Superintendencia de Seguridad Social, entre otros. En este contexto, se trabajó en conjunto con la Biblioteca del Congreso Nacional en la elaboración de un refundido de los siguientes proyectos de ley, originados en mociones: el primero, **limita los descuentos que pueden efectuarse por las entidades pagadoras de pensiones a los pensionados afiliados a una Caja de Compensación** (boletín 7069-13); el segundo, **fija la tasa de interés corriente para el cobro de los créditos sociales otorgados por las Cajas de Compensación de Asignación Familiar** (boletín 7580-03); el tercero, **modifica la ley N° 18.833, con el objeto de proteger a las personas que indica del sobreendeudamiento y establecer la indisponibilidad de futuras indemnizaciones** (boletín 8090-12), y, el cuarto, que **modifica la ley N° 18.833, con el objeto de proteger los derechos de afiliados a las cajas de compensación respecto de las condiciones del crédito social** (boletín 8950-13).

Adicionalmente, la comisión ha analizado temas como la **adecuación de la ficha de protección social y la necesidad de adecuar las actuales mediciones de pobreza y mecanismos para asegurar una debida inclusión de las personas en situación de discapacidad.**



## COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

### Integrantes

Jaime Pilowsky Greene (Presidente), Pedro Browne Urrejola, Fidel Espinoza Sandoval, Romilio Gutiérrez Pino, Tucapel Jiménez Fuentes, Rosauro Martínez Labbé, Celso Morales Muñoz, Juan Enrique Morano Cornejo, Alberto Robles Pantoja, Marcelo Schilling Rodríguez, Osvaldo Urrutia Soto, Germán Verdugo Soto, Matías Walker Prieto.

### Secretaría

Abogado Secretario: Juan Carlos Herrera Infante

Abogado Ayudante: Cristian Ortiz Moreno

Secretaría Ejecutiva: Marcela Requena Letelier



### Trabajo realizado

La comisión despachó el proyecto de ley, de origen en Mensaje, que **modifica la ley N° 19.327, en lo relativo a su ámbito de aplicación y al establecimiento de un régimen sancionatorio efectivo; y la ley N° 20.502, en materia de funciones de la Subsecretaría de Prevención del Delito** (boletín N°9566-29).

Por otra parte, realizó **tres jornadas temáticas**: "Evaluación de la Ley de Violencia en los Estadios", el 21 de agosto; "Deporte Paralímpico", el 8 de septiembre, y "Deporte y Calidad de Vida: Institucionalidad y sus desafíos", el 26 de septiembre.



## Integrantes

Luis Lemus Aracena (Presidente), Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, Sergio Gahona Salazar, Cristina Girardi Lavín, Joaquín Godoy Ibáñez, Jorge Insunza Gregorio de las Heras, Andrea Molina Oliva, Daniel Núñez Arancibia, Yasna Provoste Campillay, Jorge Rathgeb Schifferli, Gaspar Rivas Sánchez, Raúl Saldívar Auger, Matías Walker Prieto.

## Secretaría

Abogado Secretario: Juan Carlos Herrera Infante

Abogado Ayudante: Cristian Ortiz Moreno

Secretaria Ejecutiva: Marcela Requena Letelier



## Trabajo realizado

Con la participación de diversas organizaciones y del Ejecutivo, esta comisión continuó la discusión en particular del proyecto de ley, de origen en moción, que **modifica el Código de Aguas** (boletín N°7543-12).

La comisión celebró una **sesión especial**, en la ciudad de Ovalle, región de Coquimbo, el 12 de septiembre de 2014, donde recibió diversos testimonios, tanto de parte de las autoridades locales como de organizaciones de regantes y otras, acerca de la crisis que afecta a la zona, especialmente a la provincia de Limarí, por la prolongada sequía, y las medidas que se están adoptando para paliarla.

## COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA



### Integrantes

Gabriel Silber Romo (Presidente), Karol Cariola Oliva, Loreto Carvajal Ambiado, Guillermo Ceroni Fuentes, Juan Antonio Coloma Alamos, Gonzalo Fuenzalida Figueroa, Giorgio Jackson Drago, Claudia Nogueira Fernández, Jaime Pilowsky Greene, Marcela Sabat Fernández, Leonardo Soto Ferrada, Arturo Squella Ovalle, Matías Walker Prieto.

### Secretaría

Abogado Secretario: Alvaro Halabi Diuana  
 Abogado Ayudante: Sylvia Iglesias Campos  
 Secretaria Ejecutiva: Mariel Camprubi Labra

### Trabajo realizado

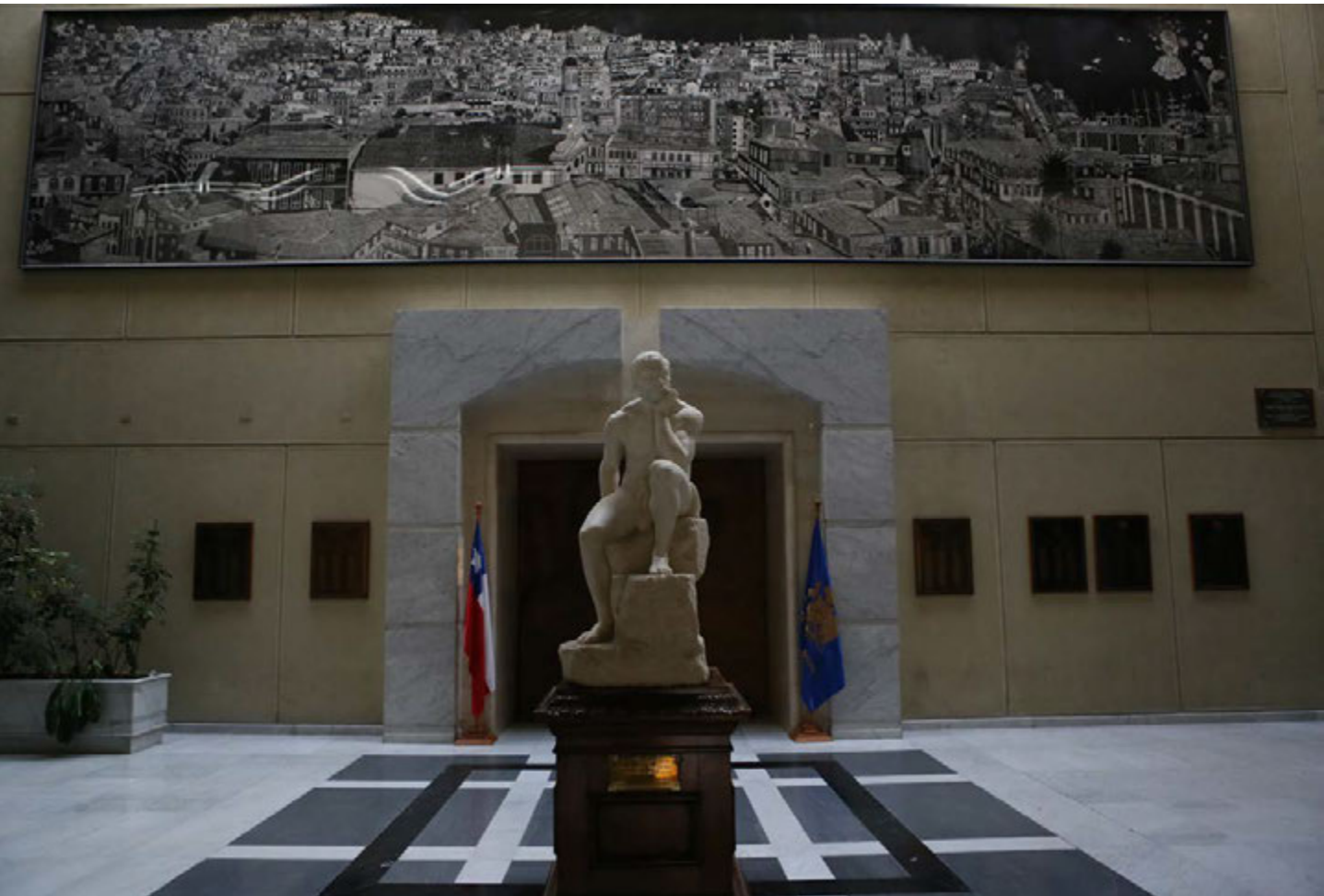
El proyecto más importante aprobado por la comisión durante el año 2014 fue el proyecto de ley que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública, (boletín N° 9601-25), iniciativa originada en un Mensaje. Este proyecto busca fortalecer el rol de las municipalidades en materia de seguridad pública, establecer un plan comunal de seguridad pública como instrumento de gestión comunal y crear consejos comunales de seguridad pública, como órganos de carácter consultivos, de asesoría y colaboración con el alcalde en la confección del plan comuna de seguridad pública y con una integración participativa de las Policías Ministerio Público y la ciudadanía.

Asimismo, se aprobó el proyecto de ley modifica el Código Procesal Penal estableciendo normas sobre protección de las víctimas que declaran en la audiencia de juicio oral, (boletín N° 9396-07), cuya finalidad es establecer medidas de protección, a petición del Ministerio Público, en favor de víctimas y testigos en juicio oral en lo penal o en aquellos casos en que existen víctimas y testigos menores de edad, respecto de aquellos delitos en que aparezca la existencia de un riesgo cierto para su integridad física o psíquica.









## EVALUACIÓN DE LA LEY

A tres años de su plena implementación, el Departamento de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados ha evaluado un total de siete leyes de alta connotación social, en cuyo proceso han sido consultadas diversas instituciones públicas, expertos del ámbito académico, Tribunales de Justicia, instituciones policiales, entre otras, además de un importante número de organizaciones sociales y no gubernamentales.

La evaluación de la ley ha generado un espacio de diálogo que permite integrar al trabajo legislativo, una vez que ya ha sido publicada la ley, la mirada de los distintos actores involucrados en el proceso de implementación de la norma y de la ciudadanía. Esta retroalimentación ha posibilitado la elaboración de conclusiones y recomendaciones tendientes a modificar y/o actualizar las normas evaluadas, muchas de las cuales ya han sido consideradas en discusiones legislativas, proyectos de ley e iniciativas del Poder Ejecutivo.

Cabe destacar que el objetivo de la evaluación es conocer los efectos de la aplicación de las leyes promulgadas, además de identificar posibles externalidades que afecten su eficacia o eficiencia, visibilizar los impactos no previstos producidos por la aplicación de la norma y proponer medidas correctivas de índole administrativa o legislativa para perfeccionarlas, si fuera necesario.

Leyes evaluadas por el Departamento	
Ley N° 20.413	que determina quiénes pueden ser considerados donantes de órganos y la forma en que pueden manifestar su voluntad.
Ley N° 20.422	que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
Ley N° 18.600	establece normas sobre personas con discapacidad mental.
Ley N° 20.348	que resguarda el derecho a la igualdad en las remuneraciones.
Ley N° 20.000	que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
Ley N° 20.599	que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones.
Ley N° 20.066	de violencia intrafamiliar

## NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LEY/OCDE

Con el nuevo periodo legislativo, el Comité de Evaluación de la Ley/OCDE modificó su composición, siendo integrado por representantes de las distintas bancadas políticas que componen la Cámara de Diputados. En este contexto, el 23 de julio de 2014, la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento de esta corporación tomó conocimiento de la composición del Comité, en el que participan los siguientes parlamentarios: Pablo Lorenzini Basso (Presidente), Guillermo Ceroni Fuentes, Hugo Gutiérrez Gálvez, Romilio Gutiérrez Pino, Issa Kort Garriga, Manuel Monsalve Benavides, Leopoldo Pérez Lahsen, Alberto Robles Pantoja, Alejandra Sepúlveda Orbenes.

### Actividades

La metodología de trabajo de la Unidad consta de tres fases de análisis en las que se consideran diversas actividades. En primer lugar, se realiza un estudio técnico de la ley en donde se evalúan tanto los instrumentos diseñados para su implementación como el diseño de políticas públicas tendientes a complementar lo dispuesto por la norma. En este marco, se identifican las instituciones que participan en la aplicación o ejecución de la ley, con el fin de ser consultadas acerca de la eficacia y eficiencia de ella.

En una segunda fase de percepción ciudadana, se realizan foros y entrevistas en las que se invita a participar a organizaciones sociales involucradas en el tema para, finalmente, en una tercera fase, elaborar y entregar un informe que contiene las conclusiones y recomendaciones obtenidas a partir de las fases anteriores.





## EVALUACIONES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO

### LEY N° 20.000, QUE SANCIONA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS

Para el estudio de la ley N° 20.000 se consideraron como objetivos para evaluar la incorporación de la figura del microtráfico, la eficiencia institucional, el análisis normativo y las precisiones legislativas, así como la percepción ciudadana sobre la norma. Para ello, se entrevistó al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), al Ministerio Público, a la Defensoría Penal Pública, a Carabineros de Chile e Investigaciones, al Servicio de Salud, al Instituto de Salud Pública (ISP), a la Dirección de Crédito Prendario, al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), entre otros.

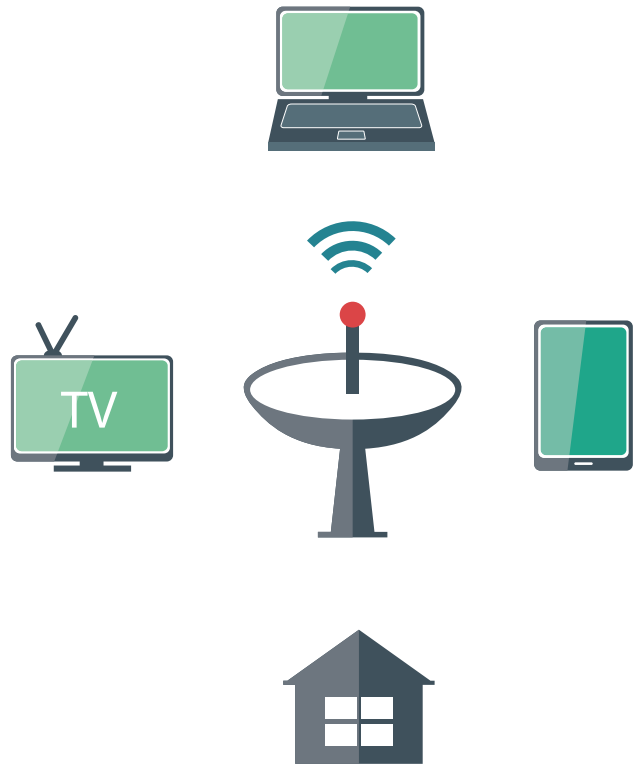
Debido a que es un tema en el que las organizaciones sociales, expertos y ciudadanos presentaban una activa participación y opinión, se llevaron a cabo entrevistas con la Fundación Paréntesis, Corporación esperanza, la Red Chilena de Reducción del Daño, Colegio Médico de Chile, Coalición por una Nueva Política de Drogas, Revista Cábano, Campaña "No más presos por plantar" y Agrofuturo.

## LEY N° 20.599, QUE REGULA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS EMISORAS Y TRANSMISORAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Los objetivos trazados para evaluar la ley N° 20.599, que regula la instalación de antenas de telecomunicaciones, fueron la eficacia y eficiencia de las herramientas destinadas a minimizar el impacto urbanístico de las torres soporte de antenas y sistemas radiantes, las instancias de participación de los vecinos y la protección de la salud y el medio ambiente.

Para su evaluación, el Departamento se reunió con instituciones públicas como el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Salud, además de las Direcciones de Obras Municipales de Concepción y Valparaíso, junto a expertos del Colegio Médico, Universidad de Chile y la Asociación de empresas de Telefonía Móvil (Atelmo).

Por otra parte, se realizaron dos foros ciudadanos, uno en la ciudad de Concepción y otro en Santiago. El criterio de selección de estas regiones se sustentó en la presencia y concentración de antenas en sus comunas, además del alto interés de sus comunidades, muchas de ellas activas y organizadas desde antes de la publicación de la norma. En estos eventos participaron organizaciones sociales y juntas vecinales de ambas regiones y de zonas aledañas.

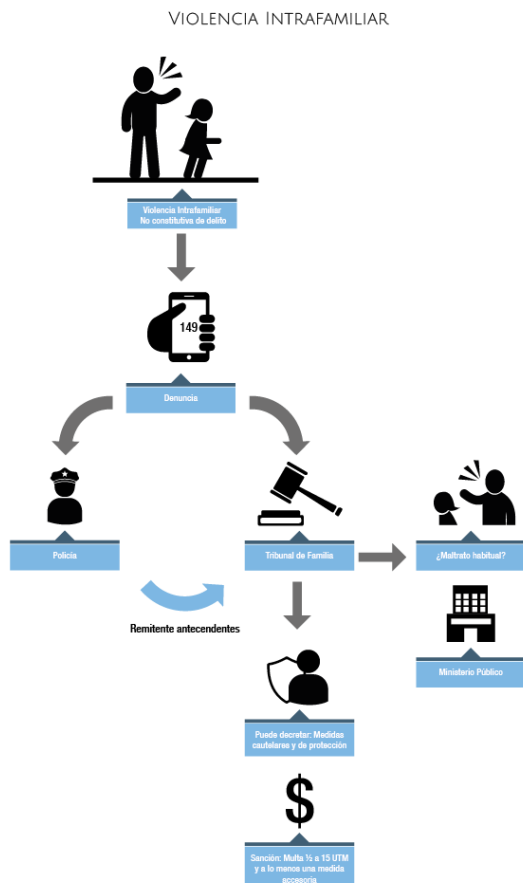


## LEY N° 20.066 DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

El Departamento se encuentra finalizando la evaluación de la Ley de Violencia Intrafamiliar (VIF), solicitada por el Comité de Parlamentarios de Evaluación de la Ley/OCDE. Tras sus 8 años de aplicación, el estudio centró su mirada en el análisis de la eficacia de la norma para la prevención y erradicación de la VIF, la pertinencia en la distinción que esta hace sobre los hechos constitutivos de delitos y los que no lo son, junto con la incorporación de la figura de Maltrato Habitual.

En el caso de esta ley, fueron consultados jueces de Tribunales de Familia y Penales, Consejera Técnica, Ministerio Público, Carabineros de Chile, Registro Civil, Servicio Nacional de Menores, (Sename), Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), Abogada del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Profesionales del Centro de Hombre de Viña del Mar, UNICEF, entre otras.

Por su parte, Valdivia y Valparaíso fueron las regiones en las que se llevaron a cabo los foros ciudadanos para la evaluación de esta ley, en los que participaron organizaciones sociales y representantes de instituciones que trabajan en la atención de víctimas.





### SÍNTESIS DE LEYES EVALUADAS

Durante el mes de junio de 2014 se publicó una síntesis de las leyes evaluadas, compendio que reúne las principales conclusiones y recomendaciones de las cinco leyes analizadas hasta esa fecha. En dicho documento también se incorporan las bases metodológicas que orientan el trabajo de este Departamento.

El documento fue elaborado con el fin de poner a disposición de los parlamentarios y de la comunidad, una lectura expedita y resumida de los estudios realizados por el Departamento de Evaluación de la Ley.





### PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES JUNTO A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

En el marco del convenio de cooperación que existe entre el Departamento de Evaluación de la Ley y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), durante el presente año se realizaron las siguientes actividades:

#### 3ª REUNIÓN DE LA RED PARLAMENTARIA GLOBAL DE LA OCDE

Los días 23 y 24 de junio de 2014, el Departamento de Evaluación de la Ley fue invitado a participar en la Tercera Reunión de la Red Parlamentaria Global de la OCDE, realizada en ciudad de México.

La iniciativa surge del interés de la OCDE por estrechar lazos con los parlamentos, con el fin de construir un espacio de intercambio que permita poner en común buenas prácticas y políticas públicas entre parlamentarios de distintos países.

El evento contó con la participación de parlamentarios de países como Argentina, Colombia, Sri Lanka, España, Japón, Suecia y Chile. En representación de nuestro país, asistieron los Honorables Diputados Pablo Lorenzinni, Manuel Monsalve y Ramón Barros, junto con el Jefe del Departamento de Evaluación de la Ley, señor René Arrayet.

Durante la jornada, se analizó, entre otros temas, el papel de los parlamentos en la evaluación legislativa, en el que la delegación chilena tuvo una activa participación. Este trabajo se dividió en dos paneles, el primero titulado "La evaluación legislativa como parte de la gobernanza regulatoria", donde el Diputado Pablo Lorenzinni, en su condición de presidente del Comité de Evaluación de la Ley, compartió la experiencia de la Cámara de Diputados de Chile acerca de la materia. En el segundo panel, denominado "El diseño institucional para la evaluación de la ley", el jefe del Departamento se refirió al rol que tiene este tipo de evaluaciones en el ciclo regulatorio, además de exponer la metodología con la que trabaja el equipo de Evaluación de la Ley de esta corporación.

## VISITA DE LA OCDE A CHILE

El 21 de noviembre de 2014, se recibió la visita de representantes de la OCDE, encabezados por Nick Malyshev, jefe de la División de Política Regulatoria de la OCDE, quien fue acompañado por Jacobo García, miembro de la División de Política Regulatoria del organismo; Jonathan Coppel, integrante de la Comisión de Productividad del Gobierno Australiano; Eduardo Romero, coordinador general de Manifestaciones de Impacto Regulatorio, de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria del Gobierno de México; y Delia Rodrigo, consultora externa OCDE. Los acompañó, además, Pamela Arellano, delegada del Ministerio de Economía de Chile.

Durante el encuentro se dio a conocer el estado de avance de las actividades realizadas por el Departamento de Evaluación de la Ley, desde el año 2011 a la fecha, que se materializa, entre otros, en las seis leyes evaluadas con sus respectivos informes publicados, así como las diversas reuniones sostenidas con implementadores de la norma y la ciudadanía, esta última a través de los foros ciudadanos organizados por este Departamento.

Como parte de la experiencia acumulada con la evaluación de las Leyes, se informó a la delegación de la OCDE el interés de la Cámara de Diputados por llevar adelante un acuerdo de trabajo conjunto entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Comité de Evaluación de la Ley, para, eventualmente, evaluar los reglamentos, entendiendo la importancia de estos en la aplicación e implementación de las normas.

El objetivo de este acuerdo es establecer un marco amplio de colaboración entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, "que permita armonizar los preceptos legales y las normas dictadas en uso de la potestad reglamentaria del Presidente de la República", como lo señala el Oficio N°438, del 4 de noviembre de 2014, documento emitido por la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento de la Cámara de Diputados que autoriza dicha suscripción.

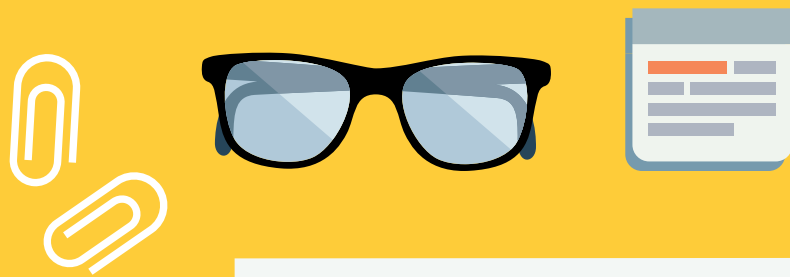




## RELACIONES INTERNACIONALES

Durante el año 2014, parlamentarios de diversos países de la región han expresado su interés por conocer la experiencia de la Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputados de Chile. En este marco, se ha enviado información y coordinado visitas de representantes de países como Uruguay, Costa Rica y Nicaragua, este último país comprometió una visita para el mes de enero de 2015.





FISCALIZAMOS

03



Las facultades para fiscalizar los actos del Gobierno se encuentran radicadas exclusivamente en la Cámara de Diputados, la que cuenta con los siguientes instrumentos jurídicos para llevar a cabo esta función:

- › Adoptar acuerdos o sugerir observaciones al Presidente de la República.
- › Solicitar antecedentes específicos al Gobierno con el voto de un tercio de los diputados y diputadas presentes.
- › Citar a los Ministros de Estado para que respondan sobre asuntos de su cartera.
- › Constituir comisiones especiales investigadoras para reunir información.

## PROYECTOS DE ACUERDO Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Un Proyecto de Acuerdo es la proposición que uno y hasta diez diputados presentan por escrito a la Sala, con el objeto de ejercer las facultades que le confiere el artículo 52, número 1, inciso primero de la letra a), de la Constitución Política, en orden a adoptar acuerdos o sugerir observaciones sobre los actos del Gobierno, debiendo expresarlo así e invocando en su texto dicha norma constitucional. Desde el 11 de marzo de 2014 al 28 de enero de 2015, se han presentado 5 proyectos de acuerdo, 4 fueron aprobados y 1 fue rechazado.

Un Proyecto de Resolución es la proposición que uno y hasta diez diputados presentan por escrito a la Sala, con el objeto de obtener un pronunciamiento de la Corporación acerca de temas de interés general, tanto nacional como internacional. En él se expresa la preocupación de la Cámara por la materia. Desde el 11 de marzo de 2014 al 28 de enero de 2015, se han presentado 215 proyectos de resolución, siendo aprobados 185.

### PROYECTOS DE ACUERDO

N°	Presentación	Materia	Estado	Destinatario(a)
1	08-07-2014	Solicita suspender la dictación de resoluciones que dilaten la construcción de hospitales.	Rechazado 08/07/2014	Ministra de Salud
2	08-07-2014	Exige la persecución de responsabilidades administrativas en el compromiso de construcción de los Hospitales de Ancud y Quellón.	Aprobado 08/07/2014	Ministra de Salud
3	17-12-2014	Solicita informar de las medidas adoptadas y que se implementarán para combatir las graves índices de obesidad y el lugar que ocupará en ello el consumo de pescados y mariscos de nuestro mar.	Aprobado 18/12/2014	Presidenta de la República
4	17-12-2014	Solicita informe el estado de la conformación de los comités de manejo y los plazos considerados para su total puesta en funcionamiento.	Aprobado 18/12/2014	Presidenta de la República
5	17-12-2014	Solicita diversos antecedentes relacionados a la pesca ilegal.	Aprobado 18/12/2014	Presidenta de la República

## PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

13



A la Presidenta de la República

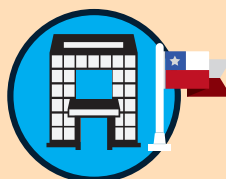
171



A los ministerios:

- 2 Ministerio de Agricultura
- 79 Ministerio de Hacienda
- 2 Ministerio de Interior
- 87 Ministerio de Minería y Energía
- 1 Ministerio de Obras Públicas

1



Empresas del Estado

## PETICIÓN DE INFORMES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

En virtud de los artículos 9° y 9°A de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, tanto el Senado como la Cámara de Diputados tienen la facultad de solicitar antecedentes a los órganos de la Administración del Estado, y a las empresas en que el Estado tenga participación. Esta herramienta abarca el amplio espectro de requerimientos

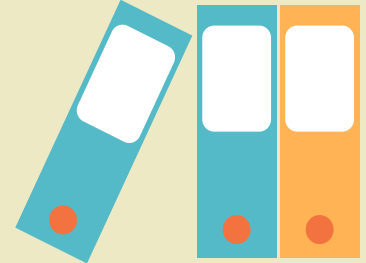
que un diputado recibe de la ciudadanía y obliga al órgano requerido a proporcionar la información solicitada en un plazo de 30 días. Transcurrido ese plazo, de no existir respuesta, se puede dar origen a un proceso sancionatorio ante la Contraloría General de la República.

ENTIDAD	Enviados	Con Respuesta	Sin Respuesta
Consejo de Defensa del Estado	3	1	2
Contraloría General de la República	158	82	76
Empresas del Estado	111	84	27
Instituciones académicas y de estudio	1	1	0
Intendencias	611	332	279
Ministerio de Agricultura	132	73	59
Ministerio de Bienes Nacionales	112	49	63
Ministerio de Cultura y de las Artes	25	14	11
Ministerio de Defensa Nacional	117	78	39
Ministerio de Desarrollo Social	237	104	133
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	192	116	76
Ministerio de Educación	347	156	191
Ministerio de Energía	45	33	12
Ministerio de Hacienda	204	149	55
Ministerio de Interior	582	281	301
Ministerio de Justicia	152	95	57
Ministerio de la Mujer	5	2	3
Ministerio de Minería	29	22	7
Ministerio de Minería y Energía	25	20	5
Ministerio de Obras Públicas	471	326	145
Ministerio de Relaciones Exteriores	44	22	22
Ministerio de Salud	641	447	194
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	223	151	72
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	246	145	101
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	334	247	87
Ministerio del Deporte	64	48	16
Ministerio Medio Ambiente	205	165	40
Ministerio Público	12	8	4
Ministerio Secretaría General de Gobierno	35	24	11
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	86	52	34
Municipalidades	467	244	223
Presidencia de la República	12	10	2
Servicios	628	377	251
Otros	308	218	90
<b>Totales</b>	<b>6864</b>	<b>4176</b>	<b>2688</b>



## COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

Corresponde a las comisiones creadas por acuerdo de la Cámara de Diputados, en ejercicio de sus facultades fiscalizadoras y con la competencia que le fije la Corporación, con el fin de reunir información relativa a determinados actos del Gobierno.



## COMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE LA CODELCO Y ENAMI, CON OCASIÓN DE LA SUSTRACCIÓN DE CONCENTRADOS DE COBRE

### Integrantes

Lautaro Carmona Soto (Presidente), Germán Becker Alvear, Daniella Cicardini Milla, Sergio Gahona Salazar, Jorge Insunza Gregorio de las Heras, Issa Kort Garriga, Luis Lemus Aracena, Vlado Mirosevic Verdugo, Paulina Núñez Urrutia, Yasna Provoste Campillay, Ricardo Rincón González, Alberto Robles Pantoja, Renzo Trisotti Martínez.

### Secretaría

Abogado Secretario.: Patricio Álvarez Valenzuela  
Abogado Ayudante: Mauricio Vicencio Bustamante  
Secretaria Ejecutiva: Paula Batarce Valdés

### Trabajo realizado

Su finalidad y competencia es esclarecer los hechos de robo de mineral producidos en la División El Salvador de Codelco, pero adicionalmente esclarecer por qué los controles existentes fallaron. Actualmente, la comisión analiza y elabora las conclusiones y proposiciones que presentará a la Corporación.





## COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LOS CONTRATOS, OPERACIONES A FUTURO Y FORWARDS REALIZADOS POR CODELCO ENTRE LOS AÑOS 2005 Y 2007

### Integrantes

Luis Lemus Aracena (Presidente), Sergio Aguiló Melo, Juan Luis Castro González, Daniella Cicardini Milla, Sergio Espejo Yaksic, Marcos Espinosa Monardes, Sergio Gahona Salazar, Issa Kort Garriga, Paulina Núñez Urrutia, Marco Antonio Núñez Lozano, Gaspar Rivas Sánchez, Víctor Torres Jeldes, Felipe Ward Edwards.

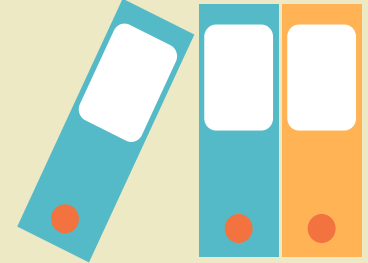
### Secretaría

Abogado Secretario.: Patricio Álvarez Valenzuela  
 Abogado Ayudante: Mauricio Vicencio Bustamante  
 Secretaria Ejecutiva: Paula Batarce Valdés

### Trabajo realizado

Esta comisión tuvo por objetivo reunir informaciones relativas a las pérdidas, cercanas a siete mil millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 7.000.000.000.-), en que incurrió Codelco, además de la exposición financiera negativa en que se la colocó, producto de operaciones de ventas a futuro y *forwards* que fueron innecesarios, especulativos, con altísimo riesgo e inusuales en el mercado. Además, debió informar los efectos y consecuencias del contrato suscrito el 31 de mayo de 2005 entre Codelco y Copper Partners Investment Company Ltda. (Cupic) en las Islas Bermudas. El informe final de la comisión, junto a las conclusiones y recomendaciones aprobadas por la unanimidad de sus miembros, se encuentra en los documentos de la cuenta de la Sesión 93ª, de martes 18 de noviembre de 2014.





## COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EL CONFLICTO ENTRE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA SOQUIMICH, CON OCASIÓN DE DETERMINADAS OPERACIONES BURSÁTILES, Y EL ROL QUE HABRÍAN TENIDO EN DICHA MATERIA AUTORIDADES DEL GOBIERNO ANTERIOR (CASCADAS)

### Integrantes

Fuad Chahin Valenzuela (Presidente), Osvaldo Andrade Lara, Gabriel Boric Font, Daniel Farcas Guendelman, Gustavo Hasbún Selume, Marcela Hernando Pérez, Patricio Melero Abaroa, Nicolás Monckeberg Díaz, Daniel Núñez Arancibia, Ricardo Rincón González, Alejandro Santana Tirachini, Marcelo Schilling Rodríguez, Felipe Ward Edwards.

### Secretaría

Abogado Secretario: Javier Rosselot Jaramillo  
 Abogado Ayudante: Guillermo Díaz Vallejos  
 Secretaria Ejecutiva: Claudia Montedónico Abarca

### Trabajo realizado

Su finalidad fue abocarse a conocer el rol que les cupo a las autoridades del gobierno del Presidente Sebastián Piñera en el "caso cascadas", investigado por la Superintendencia de Valores y Seguros, particularmente en lo que dice relación con eventuales conflictos de interés, y abocarse al estudio de la normativa que regula las facultades fiscalizadoras de las superintendencias de Valores y Seguros, y de Pensiones, junto al fortalecimiento de la transparencia del mercado bursátil. El informe final de la comisión se encuentra en los documentos de la cuenta de la Sesión 112ª, de jueves 8 de enero de 2015.



## COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE COMPRAS DE TIERRAS PARA PERSONAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ENTRE LOS AÑOS 2011 Y 2013

### Integrantes

Fernando Meza Moncada (Presidente), Pedro Browne Urrejola, Felipe De Mussy Hiriart, René Manuel García García, Hugo Gutiérrez Gálvez, Javier Hernández Hernández, Felipe Kast Sommerhoff, Roberto Poblete Zapata, Luis Rocafull López, René Saffirio Espinoza, Joaquín Tuma Zedan, Marisol Turres Figueroa, Mario Venegas Cárdenas.

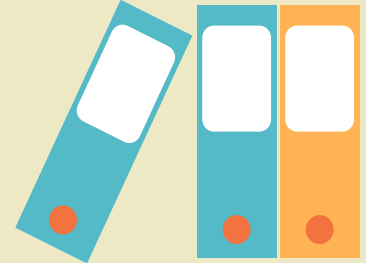
### Secretaría

Abogado Secretario: Pedro Muga Ramírez  
Abogado Ayudante: Dámaso Montebruno Arriagada  
Secretaria Ejecutiva: Alejandra Fernández Troncoso

### Trabajo realizado

Esta comisión se encuentra investigando la compra de tierras hechas durante los años 2011 y 2013 para personas y comunidades indígenas en la Región de la Araucanía. Se encuentra recabando toda la información necesaria, para determinar las responsabilidades involucradas en presuntas irregularidades. La comisión tiene como plazo el 28 de marzo de 2015 para entregar su informe.





## COMISIÓN INVESTIGADORA ACERCA DEL USO DE LOS RECURSOS QUE OTORGA LA LEY N°20.248, SOBRE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, A PARTIR DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA ELABORADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

### Integrantes

Claudio Arriagada Macaya (Presidente), Germán Becker Alvear, Jaime Bellolio Avaria, Maya Fernández Allende, Cristina Girardi Lavín, María José Hoffmann Opazo, Giorgio Jackson Drago, Issa Kort Garriga, Juan Enrique Morano Cornejo, Alberto Robles Pantoja, Leonardo Soto Ferrada, Camila Vallejo Dowling, Germán Verdugo Soto.

### Secretaría

Abogado Secretaria: María Soledad Fredes Ruiz  
 Abogado Ayudante: Macarena Correa Vega  
 Secretaria Ejecutiva: Teresita Sandoval Lagos



### Trabajo realizado

Esta comisión se encuentra investigando el uso de los recursos que otorga la ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, a partir del Informe Consolidado sobre **Subvención Escolar Preferencial** de la Contraloría General de la República (número 9/2012), y hacer el seguimiento de las irregularidades arrojadas por la mencionada auditoría, la fiscalización que el Ministerio de Educación debió ejecutar en esta materia y de las querellas que debieron presentarse por el Consejo de Defensa del Estado. Además, deberá recabar información y determinar las responsabilidades involucradas, para, finalmente, remitir sus conclusiones, una vez aprobadas, a los órganos

administrativos y jurisdiccionales que correspondan, proponiendo las medidas que sean conducentes para corregir las presuntas irregularidades que se descubran. La comisión tiene como plazo el 22 de abril de 2015 para entregar su informe.

## COMISIÓN INVESTIGADORA DEL ESTADO ACTUAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA Y HOSPITALARIA

### Integrantes

Juan Luis Castro González (Presidente), Karol Cariola Oliva, Sergio Gahona Salazar, Marcela Hernando Pérez, Javier Macaya Danús, Manuel Monsalve Benavides, Marco Antonio Núñez Lozano, Diego Paulsen Kehr, Karla Rubilar Barahona, Alejandra Sepúlveda Orbenes, Gabriel Silber Romo, Víctor Torres Jeldes, Marisol Turres Figueroa.

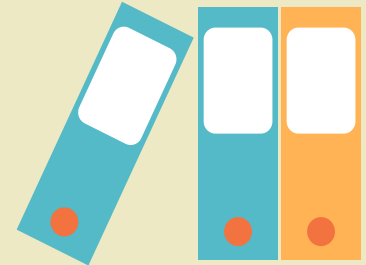
### Secretaría

Abogado Secretaria: Ana María Skoknic Defilippis  
 Abogado Ayudante: Mathías Lindhorst Fernández  
 Secretaria Ejecutiva: Érica Sanhueza Escalona

### Trabajo realizado

Su competencia fue abocarse a investigar el estado actual de la inversión pública en infraestructura de la red de atención primaria y hospitalaria, con énfasis en las obras concesionadas y no concesionadas, durante los dos últimos períodos presidenciales a la fecha. Su objetivo fue investigar las eventuales irregularidades en los procesos de licitaciones, concesiones, adjudicaciones, contratos, operaciones, renegociaciones, avances de obras, multas y otros subsidios con cargo a fondos públicos en las materias señaladas. El informe final de la comisión, junto a las conclusiones y recomendaciones, se encuentra en los documentos de la cuenta de la Sesión 77ª, del miércoles 8 de octubre de 2014.





## COMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL SII Y LA SVS EN LA FISCALIZACIÓN DEL GRUPO PENTA, LAS DONACIONES A LA UDD Y LAS CONTRIBUCIONES FINANCIERAS A PARTIDOS POLÍTICOS; Y QUE TIENE POR OBJETO ANALIZAR LAS ACTUACIONES DEL SERVEL FRENTE A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

### Integrantes

Fidel Espinoza Sandoval (Presidente), Pepe Auth Stewart, Fuad Chahin Valenzuela, Iván Flores García, Gonzalo Fuenzalida Figueroa, Sergio Gahona Salazar, Marcela Hernando Pérez, Issa Kort Garriga, Vlado Mirosevic Verdugo, Daniel Núñez Arancibia, Denise Pascal Allende, Alejandro Santana Tirachini, Ignacio Urrutia Bonilla.

### Secretaría

Abogado Secretaria: Ana María Skoknic Defilippis  
 Abogado Ayudante: Mathías Lindhorst Fernández  
 Secretaria Ejecutiva: Érica Sanhueza Escalona

### Trabajo realizado

Se encuentra analizando las presuntas anomalías relativas a los aportes privados a las campañas parlamentarias y presidenciales desde que este modo de financiamiento electoral entró en vigencia; el tratamiento, la sistematización y las formas de control del Servicio Electoral; el modo en que los partidos políticos captan recursos y en que son distribuidos entre sus candidatos, así como también determinar cómo opera este sistema de aportes en las candidaturas presidenciales y la participación del Estado en apoyo de una u otra candidatura, precisando, a vía ejemplar, si las inauguraciones de infraestructura pública, viviendas sociales u otras en tiempo de campaña se podrían cuantificar como un aporte al candidato de Gobierno.



## COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE HECHOS VINCULADOS A DENUNCIAS DE FRAUDE E IRREGULARIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO, A PARTIR DE DETERMINADAS ASIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PÚBLICOS

### Integrantes

Marcelo Schilling Rodríguez (Presidente), Fidel Espinoza Sandoval, Joaquín Godoy Ibáñez, Marcela Hernando Pérez, Giorgio Jackson Drago, Andrea Molina Oliva, Marco Antonio Núñez Lozano, Gaspar Rivas Sánchez, Raúl Saldívar Auger, Gabriel Silber Romo, Arturo Squella Ovalle, Víctor Torres Jeldes, Osvaldo Urrutia Soto.

### Secretaría

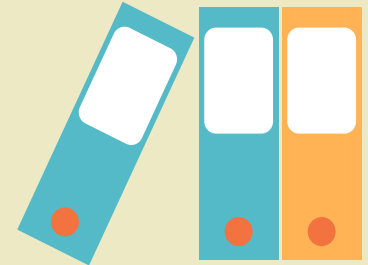
Abogado Secretario: Alvaro Halabi Diuana  
 Abogado Ayudante: Sylvia Iglesias Campos  
 Secretaria Ejecutiva: Mariel Camprubi Labra

### Trabajo realizado

La comisión investigó las irregularidades que se habrían generado en la asignación y transferencia de recursos públicos a diversos proyectos seleccionados en virtud de concursos públicos destinados a seguridad ciudadana, deportes y cultura, todo ello con cargo al seis por ciento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), en el período comprendido entre los años 2010 a 2014. Asimismo, investigó las transferencias de recursos del Gobierno Regional al Servicio Nacional de Turismo de la Región de Valparaíso en el mismo período, como también las transferencias de recursos públicos a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte de Valparaíso, conforme lo dispuesto por la ley N° 20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público



remunerado de pasajeros, en virtud de los programas y fondos establecidos durante el año 2013. La comisión quedó expresamente mandatada para incorporar a su investigación todos los antecedentes, documentos y declaraciones efectuadas ante la comisión investigadora del Gobierno Regional, constituida en la Cámara de Diputados en noviembre de 2013. El informe final de la comisión, junto a las conclusiones y recomendaciones, se encuentra en los documentos de la cuenta de la Sesión 86ª, del martes 4 de noviembre de 2014.



## COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ARCIS Y SUS PROCESOS DE ACREDITACIÓN

### Integrantes

Diego Paulsen Kehr (Presidente), Pedro Browne Urrejola, Karol Cariola Oliva, Juan Luis Castro González, Juan Antonio Coloma Alamos, Sergio Espejo Yaksic, Carlos Abel Jarpa Wevar, José Antonio Kast Rist, Felipe Letelier Norambuena, Nicolás Monckeberg Díaz, Yasna Provoste Campillay, Christian Urizar Muñoz, Osvaldo Urrutia Soto.

### Secretaría

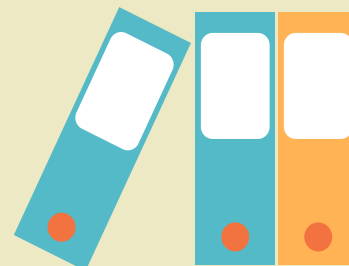
Abogado Secretario: Alvaro Halabi Diuana  
Abogado Ayudante: Sylvia Iglesias Campos  
Secretaria Ejecutiva: Mariel Camprubi Labra

### Trabajo realizado

La comisión se dedicó a investigar la existencia de presuntas irregularidades cometidas, tanto por, la administración de la universidad como irregularidades en el proceso de su acreditación. El informe final de la comisión, junto a las conclusiones y recomendaciones, se encuentra en los documentos de la cuenta de la Sesión 119ª, del jueves 22 de enero de 2015.







## COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE IRREGULARIDADES COMETIDAS EN PERJUICIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA, ENTRE LOS AÑOS 2010 Y 2013

### Integrantes

Jorge Insunza Gregorio de las Heras (Presidente), Lautaro Carmona Soto, Daniella Cicardini Milla, Sergio Gahona Salazar, Issa Kort Garriga, Luis Lemus Aracena, Nicolás Monckeberg Díaz, Paulina Núñez Urrutia, Yasna Provoste Campillay, Alberto Robles Pantoja, Karla Rubilar Barahona, Renzo Trisotti Martínez, Matías Walker Prieto.

### Secretaría

Abogado Secretario: Roberto Fuentes Innocenti  
 Abogado Ayudante: Ignacio Rodríguez Álvarez  
 Secretaria Ejecutiva: Mabel Mesías Chacano

### Trabajo realizado

La competencia principal de esta comisión es investigar los hechos vinculados a las denuncias sobre eventuales irregularidades cometidas en perjuicio de la empresa Enami, entre los años 2010 y 2013, especialmente aquellos que han dado origen a la deteriorada situación financiera actual de la empresa. Además, analizar y proponer las bases para una nueva política pública de fomento productivo para la pequeña y mediana minería. La comisión tiene como plazo el 30 de abril de 2015 para entregar su informe.





## ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL

Esta facultad de la Cámara de Diputados se ejerció durante septiembre de 2014. Se trató de la acusación en contra del Ministro de la Corte Suprema, Héctor Carreño Seaman.

Esta acusación se basó, según sus autores, en las conclusiones a las que llegó la comisión que investigó los hogares del Sename, que mencionaba la responsabilidad del ministro Carreño en el ocultamiento de un informe elaborado por el Poder Judicial y la Unicef, en el que se detectaron casos de vulneración de derechos esenciales de menores en estos recintos.

La sesión se inició con la presentación de la cuestión previa por parte de la defensa del juez Carreño. Tras la defensa, intervinieron los diputados integrantes de la Comisión encargada de informar la procedencia de la acusación, quienes recomendaron rechazarla.

Concluidas estas y otras intervenciones y discusiones, la Sala inició el debate para determinar si la Cámara acogía o no la acusación constitucional. Finalmente, se realizó la votación de la procedencia de la acusación constitucional, la que fue rechazada por 30 votos a favor, 71 en contra y 10 abstenciones. De esta forma, la acusación fue desechada y no prosiguió su trámite en el Senado.

## DE LAS PREGUNTAS A UN MINISTRO DE ESTADO (INTERPELACIÓN)

La interpelación es un mecanismo de fiscalización exclusivo de la Cámara de Diputados, mediante el cual se cita a los miembros del gabinete presidencial para hacerle preguntas en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo. Es una forma de ejercer la facultad fiscalizadora de la Cámara de Diputados y es el Reglamento de la propia Corporación el que consagra la forma en que se realiza la citación, el marco referencial sobre el que se consulta al ministro y la ritualidad de la sesión. Esta facultad también es conocida como "interpelación".

Durante 2014, se efectuaron tres interpelaciones. La primera, a la Ministra de Vivienda Paulina Saball Astaburuaga. La segunda, al Ministro del Interior Rodrigo Peñailillo Briceño. La tercera interpelación fue el 26 de noviembre de 2014 y fue al Ministro de Educación, Nicolás Eyzaguirre Guzmán.

Cabe señalar que el 15 de enero de 2015, la Cámara aprobó, en general, modificaciones al procedimiento de interpelación a los Ministros de Estado. El objetivo es perfeccionar la formulación de preguntas y acotar los tiempos de la sesión de interpelación. La propuesta ahora será analizada en particular por la Comisión de Régimen Interno.



Interpelación a la Ministra de Vivienda Paulina Saball A. 19 de junio de 2014



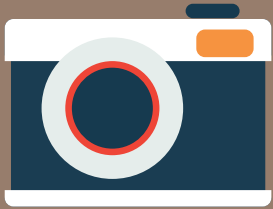
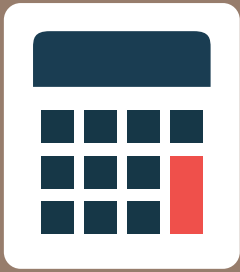
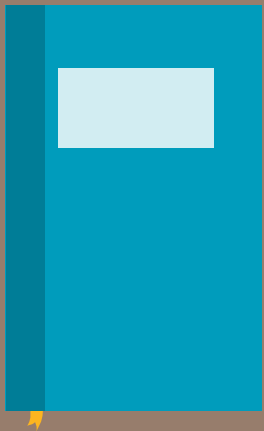
## SESIONES ESPECIALES PEDIDAS

Con el objeto de tratar materias de interés nacional, los diputados pueden solicitarlas por escrito en la Sala y su petición debe ser aprobada por un tercio de los diputados. Si bien no constituyen un instrumento jurídico de fiscalización establecido por la Constitución, durante su desarrollo los diputados pueden aprobar proyectos de acuerdo referidos a la materia convocada o bien solicitar antecedentes específicos.

Durante la presente legislatura se realizaron 11 de estas sesiones y se aprobaron 16 proyectos de resolución referidos a las materias objeto de las convocatorias.

N° de sesión y fecha de realización	Objeto	Autoridades presentes	Resultado
Sesión 13ª del 15.04.2014	"Analizar el futuro de la pequeña y mediana agricultura en cuanto a las proyecciones de empleo, situación económica y de fomento al desarrollo en el mediano y largo plazo por parte del Estado".	Ministro de Agricultura	Proyecto de Resolución 31, rechazado. Proyecto de Resolución 32, aprobado.
Sesión 17ª del 22.04.2014	"Analizar el estado del actual proceso de reconstrucción en las regiones y zonas afectadas por los terremotos y tsunami acontecidos el pasado 1 de abril, los cuales afectaron las regiones de Tarapacá y de Arica y Parinacota."	Ministro del Interior y de Seguridad Pública, Ministra de la Vivienda y Urbanismo y la Ministra Secretaria General de la Presidencia	Se aprobaron los proyectos de Resolución 43, 44, y 45.
Sesión 33ª del 11.06.2014	"Analizar los graves efectos y consecuencias para la ciudad de Valparaíso que tendrán los incendios ocurridos durante los días 12 y 13 de abril del presente, en especial las causas de los mismos, medidas de mitigación y reparación que deben adoptarse y planes de prevención para evitar que catástrofes como la ocurrida vuelvan a repetirse en esta y otras ciudades de Chile."	Ministro Subrogante del Interior y de Seguridad Pública, Ministra de la Vivienda y Urbanismo, Ministra Secretaria General de la Presidencia, y la participación del Intendente, Gobernador, Delegado Presidencial y Alcalde.	Se aprobaron por unanimidad los proyectos de resolución Nos 80, 81 y 82.
Sesión 43ª del 8.07.2014	"Analizar los cambios, determinados por el actual Gobierno, a la infraestructura, a los montos de inversión y a los plazos de la construcción de hospitales en las comunas de Ancud y Quellón, provincia de Chiloé, atendidos los efectos negativos que genera a la población esta situación."	Ministra de Salud, Helia Molina Milman.	Se rechazó el proyecto de acuerdo N° 1 y se aprobó el proyecto de Acuerdo N° 2.
Sesión 59ª del 19.08.2014	"Analizar y debatir sobre descentralización y desarrollo regional."	Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional.	Se aprobó el proyecto de resolución N° 145.
Sesión 61ª del 20.08.2014	"Analizar la crisis del agua en Chile y la política del Gobierno frente a ella."	Ministro de Obras Públicas, Ministro de Agricultura y el Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos.	Se aprobaron los proyectos de resolución Nos 149 y 151.

N° de sesión y fecha de realización	Objeto	Autoridades presentes	Resultado
Sesión 68ª del 10.09.2014	"Analizar la disminución de las cifras de crecimiento del PIB que muestran una clara desaceleración que se viene presentando desde hace un año a la fecha en el país."	Ministro de Economía, Fomento y Turismo; el Ministro de Hacienda; el Presidente del Banco del Estado de Chile y el Vicepresidente Ejecutivo de Corfo.	
Sesión 78ª del 8.10.2014	"Analizar y evaluar los daños causados por el derrame de petróleo ocurrido en la Bahía de Quintero y las consecuencias que arrastra este lamentable hecho en el sector pesquero y el ecosistema de la zona afectada."	Ministro de Economía, Fomento y Turismo; el Ministro del Medio Ambiente y el Ministro de Energía.	Se aprobaron los proyectos de resolución Nos 190 y 191.
Sesión 91ª del 12.11.2014	"Analizar y revisar en que [sic] condición quedarán los funcionarios a honorarios que prestan servicios en los organismos de la administración del Estado, frente a la reforma previsional de la ley N° 20.255, asimismo conocer las medidas de mitigación que se han generado por parte del Ejecutivo, a fin de afrontar los cambios que se implementarán a partir del 2015."	Ministra del Trabajo y Ministra Secretaria General de la Presidencia	
Sesión 94ª del 18.11.2014	"Analizar los graves problemas de funcionamiento del Metro de Santiago desde marzo del 2014 a la fecha".	Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y Ministro Secretario General de Gobierno	Se aprobaron los proyectos de resolución N°s 238 y 240. Se rechazó el proyecto de resolución N° 239.
Sesión 105ª del 10.12.2014	"Abordar una temática que nos parece de la mayor importancia, cual es la situación que comunidades indígenas de diversas regiones han venido denunciando ante la opinión pública y que también nos han hecho presente a muchos de nosotros, en relación al notorio incremento del número de concesiones mineras de explotación y exploración constituidas en varias comunas, un gran porcentaje de ellas en territorio ocupado por familias y comunidades indígenas."	Ministra de Desarrollo Social y Ministra de Minería.	Se aprobó el proyecto de resolución N° 259.



REPRESENTAMOS

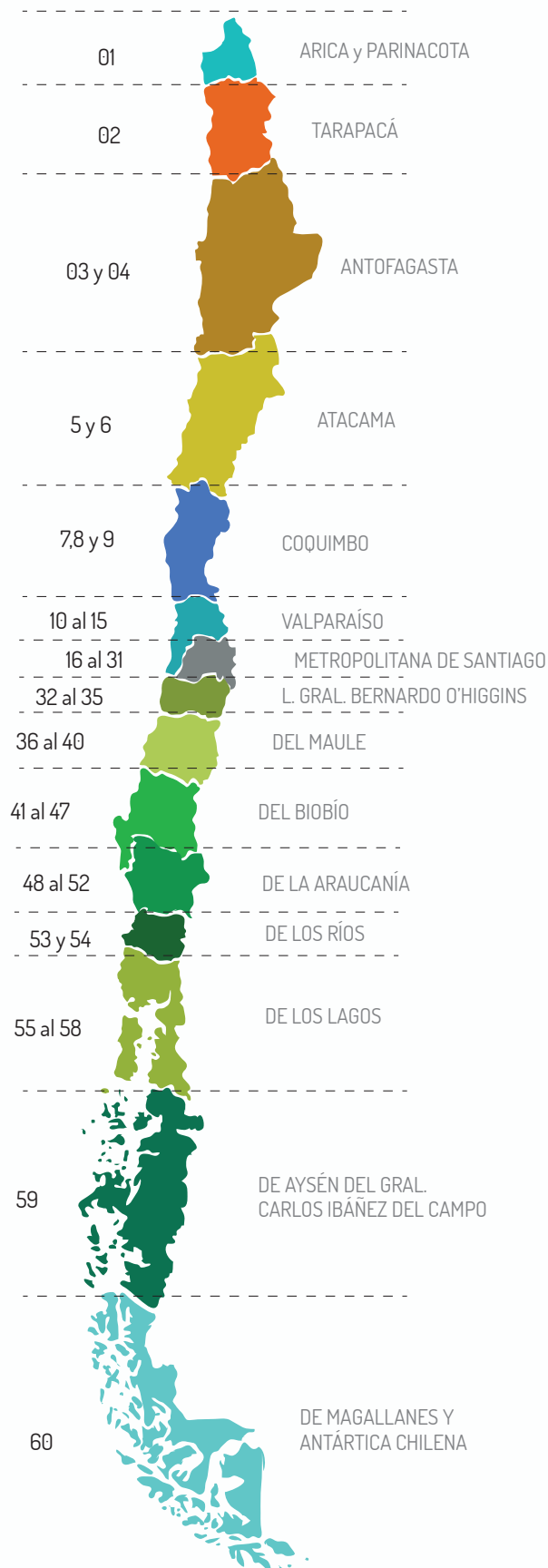
04



## LISTADO DE LOS DIPUTADOS

La Cámara de Diputados está integrada por 120 miembros elegidos por votación directa, en representación de los 60 distritos electorales en los que se encuentra dividido el país. Cada distrito, que puede estar compuesto por una o más comunas, elige a dos diputados que duran en sus cargos cuatro años, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida. Al cabo de este tiempo, que se denomina Período Legislativo, la Cámara de Diputados se renueva en su totalidad.

El día 11 de marzo de 2014, se dio por constituida la nueva Cámara para el período 2014-2018.



## ARICA Y PARINACOTA



01  
DISTRITO

Arica  
Camarones  
General Lagos  
Putre



**Luis Rocafull López**  
Partido Socialista de Chile



**Vlado Mirosevic Verdugo**  
Partido Liberal de Chile

## TARAPACÁ



02  
DISTRITO

Alto Hospicio  
Camiña  
Colchane  
Huara  
Iquique  
Pica  
Pozo Almonte



**Hugo Gutiérrez Gálvez**  
Partido Comunista de Chile



**Renzo Trisotti Martínez**  
Unión Demócrata Independiente

## ANTOFAGASTA



03  
DISTRITO

Calama  
María Elena  
Ollagüe  
San Pedro de Atacama  
Tocopilla



**Felipe Ward Edwards**  
Unión Demócrata Independiente



**Marcos Espinosa Monardes**  
Partido Radical Socialdemócrata

04  
DISTRITO

Antofagasta  
Mejillones  
Sierra Gorda  
Taltal



**Marcela Hernando Pérez**  
Partido Radical Socialdemócrata



**Paulina Núñez Urrutia**  
Renovación Nacional

## ATACAMA



05  
DISTRITO

Chañaral  
Copiapó  
Diego de Almagro



**Daniella Cicardini Milla**  
Partido Socialista de Chile



**Lautaro Carmona Soto**  
Partido Comunista de Chile

06  
DISTRITO

Alto del Carmen  
Caldera  
Freirina  
Huasco  
Tierra Amarilla  
Vallenar



**Alberto Robles Pantoja**  
Partido Radical Socialdemócrata



**Yasna Provoste Campillay**  
Partido Demócrata Cristiano

## COQUIMBO



07  
DISTRITO

Andacollo  
La Higuera  
La Serena  
Paihuano  
Vicuña



**Raul Saldívar Auger**  
Partido Socialista de Chile



**Sergio Gahona Salazar**  
Unión Demócrata Independiente

08  
DISTRITO

Coquimbo  
Ovalle  
Río Hurtado



**Daniel Núñez Arancibia**  
Partido Comunista de Chile



**Matías Walker Prieto**  
Partido Demócrata Cristiano



09  
DISTRITO

Canela  
Combarbalá  
Illapel  
Los Vilos  
Monte Patria  
Punitaqui  
Salamanca



**Jorge Insunza Gregorio de las Heras**  
Partido por la Democracia



**Luis Lemus Aracena**  
Partido Socialista de Chile

## VALPARAÍSO

10  
DISTRITO

Cabildo  
Calera  
Hijuelas  
La Cruz  
La Ligua  
Nogales  
Papudo  
Petorca  
Puchuncaví  
Quillota  
Quintero  
Zapallar



**Andrea Molina Oliva**  
Unión Demócrata Independiente



**Christian Urizar Muñoz**  
Partido Socialista de Chile

11  
DISTRITO

Calle Larga  
Catemu  
Llailay  
Los Andes  
Panquehue  
Putendo  
Rinconada  
San Esteban  
San Felipe  
Santa María



**Gaspar Rivas Sánchez**  
Independiente



**Marco Antonio Núñez Lozano**  
Partido por la Democracia

12  
DISTRITO

Limache  
Olmué  
Quilpué  
Villa Alemana



**Arturo Squella Ovalle**  
Unión Demócrata Independiente



**Marcelo Schilling Rodríguez**  
Partido Socialista de Chile



**13**  
DISTRITO

Isla de Pascua  
Juan Fernández  
Valparaíso



**Aldo Cornejo González**  
Partido Demócrata Cristiano



**Joaquín Godoy Ibáñez**  
Independiente

**14**  
DISTRITO

Concón  
Viña del Mar



**Rodrigo González Torres**  
Partido por la Democracia



**Osvaldo Urrutia Soto**  
Unión Demócrata Independiente

**15**  
DISTRITO

Algarrobo  
Cartagena  
Casablanca  
El Quisco  
El Tabo  
San Antonio  
Santo Domingo



**María José Hoffmann Opazo**  
Unión Demócrata Independiente



**Víctor Torres Jeldes**  
Partido Demócrata Cristiano

**METROPOLITANA DE SANTIAGO**



**16**  
DISTRITO

Colina  
Lampa  
Pudahuel  
Quilicura  
Tiltil



**Gabriel Silber Romo**  
Partido Demócrata Cristiano



**Patricio Melero Abaroa**  
Unión Demócrata Independiente



**17**  
DISTRITO

Conchalí  
Huechuraba  
Renca



**Daniel Farcas Guendelman**  
Partido por la Democracia



**Karla Rubilar Barahona**  
Independiente

**18**  
DISTRITO

Cerro Navia  
Lo Prado  
Quinta Normal



**Cristina Girardi Lavín**  
Partido por la Democracia



**Nicolás Monckeberg Díaz**  
Renovación Nacional

**19**  
DISTRITO

Independencia  
Recoleta



**Claudia Nogueira Fernández**  
Unión Demócrata Independiente



**Karol Cariola Oliva**  
Partido Comunista de Chile

**20**  
DISTRITO

Cerrillos  
Estación Central  
Maipú



**Pepe Auth Stewart**  
Partido por la Democracia



**Joaquín Lavín León**  
Unión Demócrata Independiente

**21**  
DISTRITO

Ñuñoa  
Providencia




**Marcela Sabat Fernández**  
Renovación Nacional



**Maya Fernández Allende**  
Partido Socialista de Chile



22 DISTRITO	Santiago	 <b>Felipe Kast Sommerhoff</b> Independiente
		 <b>Giorgio Jackson Drago</b> Independiente
23 DISTRITO	Las Condes Lo Barnechea Vitacura	 <b>Cristián Monckeberg Bruner</b> Renovación Nacional
		 <b>Ernesto Silva Méndez</b> Unión Demócrata Independiente
24 DISTRITO	La Reina Peñalolén	 <b>Jaime Pilowsky Greene</b> Partido Demócrata Cristiano
		 <b>Jose Antonio Kast Rist</b> Unión Demócrata Independiente
25 DISTRITO	La Granja Macul San Joaquín	 <b>Claudio Arriagada Macaya</b> Partido Demócrata Cristiano
		 <b>Ramón Farías Ponce</b> Partido por la Democracia
26 DISTRITO	La Florida	 <b>Camila Vallejo Dowling</b> Partido Comunista de Chile
		 <b>Gustavo Hasbún Selume</b> Unión Demócrata Independiente



27 DISTRITO	El Bosque La Cisterna San Ramón		<b>Daniel Melo Contreras</b> Partido Socialista de Chile
28 DISTRITO	Lo Espejo Pedro Aguirre Cerda San Miguel		<b>Tucapel Jiménez Fuentes</b> Partido por la Democracia
29 DISTRITO	La Pintana Pirque Puente Alto San José de Maipo		<b>Guillermo Teillier del Valle</b> Partido Comunista de Chile
30 DISTRITO	Buin Calera de Tango Paine San Bernardo		<b>Pedro Browne Urrejola</b> Independiente
			<b>Leopoldo Pérez Lahsen</b> Renovación Nacional
			<b>Osvaldo Andrade Lara</b> Partido Socialista de Chile
			<b>Jaime Bellolio Avaria</b> Unión Demócrata Independiente
			<b>Leonardo Soto Ferrada</b> Partido Socialista de Chile





**31**  
DISTRITO

- Alhué
- Curacaví
- El Monte
- Isla de Maipo
- María Pinto
- Melipilla
- Padre Hurtado
- Peñaflor
- San Pedro
- Talagante

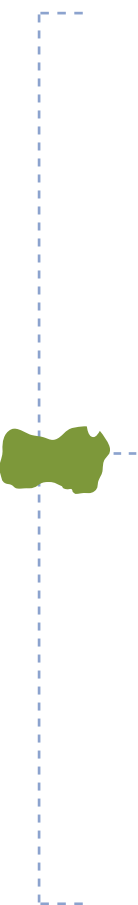


**Denise Pascal Allende**  
Partido Socialista de Chile



**Juan Antonio Coloma Álamos**  
Unión Demócrata Independiente

## LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



**32**  
DISTRITO

- Rancagua



**Issa Kort Garriga**  
Unión Demócrata Independiente



**Juan Luis Castro González**  
Partido Socialista de Chile

**33**  
DISTRITO

- Codegua
- Coínco
- Coltauco
- Doñihue
- Graneros
- Machalí
- Malloa
- Mostazal
- Olivar
- Quinta de Tilcoco
- Rengo
- Requínoa



**Felipe Letelier Norambuena**  
Partido por la Democracia



**Ricardo Rincón González**  
Partido Demócrata Cristiano

**34**  
DISTRITO

- Chimbarongo
- Las Cabras
- Peumo
- Pichidegua
- San Fernando
- San Vicente



**Alejandra Sepúlveda Orbenes**  
Independiente



**Javier Macaya Danús**  
Unión Demócrata Independiente



**35**  
DISTRITO

Chépica  
La Estrella  
Litueche  
Lolol  
Marchihue  
Nancagua  
Navidad  
Palmilla  
Paredones  
Peralillo  
Pichilemu  
Placilla  
Pumanque  
Santa Cruz



**Ramón Barros Montero**  
Unión Demócrata Independiente



**Sergio Espejo Yaksic**  
Partido Demócrata Cristiano

## DEL MAULE



**36**  
DISTRITO

Curicó  
Hualañé  
Licantén  
Molina  
Rauco  
Romeral  
Sagrada Familia  
Teno  
Vichuquén



**Celso Morales Muñoz**  
Unión Demócrata Independiente



**Roberto León Ramírez**  
Partido Demócrata Cristiano



**37**  
DISTRITO

Talca



**Germán Verdugo Soto**  
Renovación Nacional



**Sergio Aguiló Melo**  
Independiente



**38**  
DISTRITO

Constitución  
Curepto  
Empedrado  
Maule  
Pelarco  
Pencahue  
Río Claro  
San Clemente  
San Rafael



**Pablo Lorenzini Basso**  
Partido Demócrata Cristiano



**Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez**  
Unión Demócrata Independiente



**39**  
DISTRITO

Colbún  
Linares  
San Javier  
Villa Alegre  
Yerbas Buenas



**Jorge Tarud Daccarett**  
Partido por la Democracia



**Romilio Gutiérrez Pino**  
Unión Demócrata Independiente

**40**  
DISTRITO

Cauquenes  
Chanco  
Longaví  
Parral  
Pelluhue  
Retiro



**Guillermo Ceroni Fuentes**  
Partido por la Democracia



**Ignacio Urrutia Bonilla**  
Unión Demócrata Independiente

## DEL BIOBÍO



**41**  
DISTRITO

Chillán  
Chillán Viejo  
Coihueco  
El Carmen  
Pemuco  
Pinto  
San Ignacio  
Yungay



**Carlos Abel Jarpa Wevar**  
Partido Radical Socialdemócrata



**Rosauero Martínez Labbé**  
Renovación Nacional

**42**  
DISTRITO









Bulnes  
Cabrero  
Cobquecura  
Coelemu  
Ninhue  
Ñiquén  
Portezuelo  
Quillón  
Quirihue  
Ránquil  
San Carlos  
San Fabián  
San Nicolás  
Treguaco  
Yumbel



**Jorge Sabag Villalobos**  
Partido Demócrata Cristiano



**Loreto Carvajal Ambiado**  
Partido por la Democracia

<b>43</b> DISTRITO	Hualpén Talcahuano	 <b>Cristián Campos Jara</b> Partido por la Democracia	 <b>Jorge Ulloa Aguillón</b> Unión Demócrata Independiente
<b>44</b> DISTRITO	Chiguayante Concepción San Pedro de la Paz	 <b>Enrique van Ryselberghe Herrera</b> Unión Demócrata Independiente	 <b>José Miguel Ortiz Novoa</b> Partido Demócrata Cristiano
<b>45</b> DISTRITO	Coronel Florida Hualqui Penco Santa Juana Tomé	 <b>Clemira Pacheco Rivas</b> Partido Socialista de Chile	 <b>Marcelo Chávez Velásquez</b> Partido Demócrata Cristiano
<b>46</b> DISTRITO	Arauco Cañete Contulmo Curanilahue Lebu Los Álamos Lota Tirúa	 <b>Iván Norambuena Farías</b> Unión Demócrata Independiente	 <b>Manuel Monsalve Benavides</b> Partido Socialista de Chile



**47**  
DISTRITO

Alto Biobío  
Antuco  
Laja  
Los Ángeles  
Mulchén  
Nacimiento  
Negrete  
Quilaco  
Quilleco  
San Rosendo  
Santa Bárbara  
Tucapel



**José Pérez Arriagada**  
Partido Radical Socialdemócrata



**Roberto Poblete Zapata**  
Independiente

## DE LA ARAUCANÍA



**48**  
DISTRITO

Angol  
Collipulli  
Ercilla  
Los Sauces  
Lumaco  
Purén  
Renaico  
Traiguén



**Jorge Rathgeb Schifferli**  
Renovación Nacional



**Mario Venegas Cárdenas**  
Partido Demócrata Cristiano

**49**  
DISTRITO

Curacautín  
Galvarino  
Lautaro  
Lonquimay  
Melipeuco  
Perquenco  
Victoria  
Vilcún



**Diego Paulsen Kehr**  
Renovación Nacional



**Fuad Chahin Valenzuela**  
Partido Demócrata Cristiano

**50**  
DISTRITO

Padre las Casas  
Temuco



**Germán Becker Alvear**  
Renovación Nacional



**René Saffirio Espinoza**  
Partido Demócrata Cristiano



**51**  
DISTRITO

Carahue  
Cholchol  
Freire  
Nueva Imperial  
Pitrufquén  
Saavedra  
Teodoro Schmidt



**Joaquín Tuma Zedán**  
Partido por la Democracia



**José Manuel Edwards Silva**  
Renovación Nacional

**52**  
DISTRITO

Cunco  
Curarrehue  
Gorbea  
Loncoche  
Pucón  
Toltén  
Villarrica



**Fernando Meza Moncada**  
Partido Radical Socialdemócrata



**René Manuel García García**  
Renovación Nacional

## DE LOS RÍOS



**53**  
DISTRITO

Corral  
Lanco  
Máfil  
Mariquina  
Valdivia



**Bernardo Berger Fett**  
Renovación Nacional



**Iván Flores García**  
Partido Demócrata Cristiano

**54**  
DISTRITO

Futrono  
La Unión  
Lago Ranco  
Los Lagos  
Paillaco  
Panguipulli  
Río Bueno



**Enrique Jaramillo Becker**  
Partido por la Democracia



**Gonzalo Fuenzalida Figueroa**  
Renovación Nacional

## DE LOS LAGOS



**55**  
DISTRITO

Osorno  
San Juan de la Costa  
San Pablo



**Javier Hernández Hernández**  
Unión Demócrata Independiente



**Sergio Ojeda Uribe**  
Partido Demócrata Cristiano

**56**  
DISTRITO

Fresia  
Frutillar  
Llanquihue  
Los Muermos  
Puerto Octay  
Puerto Varas  
Purranque  
Puyehue  
Río Negro



**Felipe de Mussy Hiriart**  
Unión Demócrata Independiente



**Fidel Espinoza Sandoval**  
Partido Socialista de Chile

**57**  
DISTRITO

Calbuco  
Cochamó  
Mauñín  
Puerto Montt



**Marisol Turres Figueroa**  
Unión Demócrata Independiente



**Patricio Vallespín López**  
Partido Demócrata Cristiano

**58**  
DISTRITO

Ancud  
Castro  
Chaitén  
Chonchi  
Curaco de Vélez  
Dalcahue  
Futaleufú  
Hualaihué  
Palena  
Puqueldón  
Queilén  
Quellón  
Quemchi  
Quinchao



**Alejandro Santana Tirachini**  
Renovación Nacional



**Jenny Álvarez Vera**  
Partido Socialista de Chile

## DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO



59  
DISTRITO

Aysén  
Chile Chico  
Cisnes  
Cochrane  
Coihaique  
Guaitecas  
Lago Verde  
O'Higgins  
Río Ibáñez  
Tortel



**David Sandoval Plaza**  
Unión Demócrata Independiente



**Iván Fuentes Castillo**  
Independiente

## DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA



60  
DISTRITO

Antártica  
Cabo de Hornos  
Laguna Blanca  
Natales  
Porvenir  
Primavera  
Punta Arenas  
Río Verde  
San Gregorio  
Timaukel  
Torres del Paine



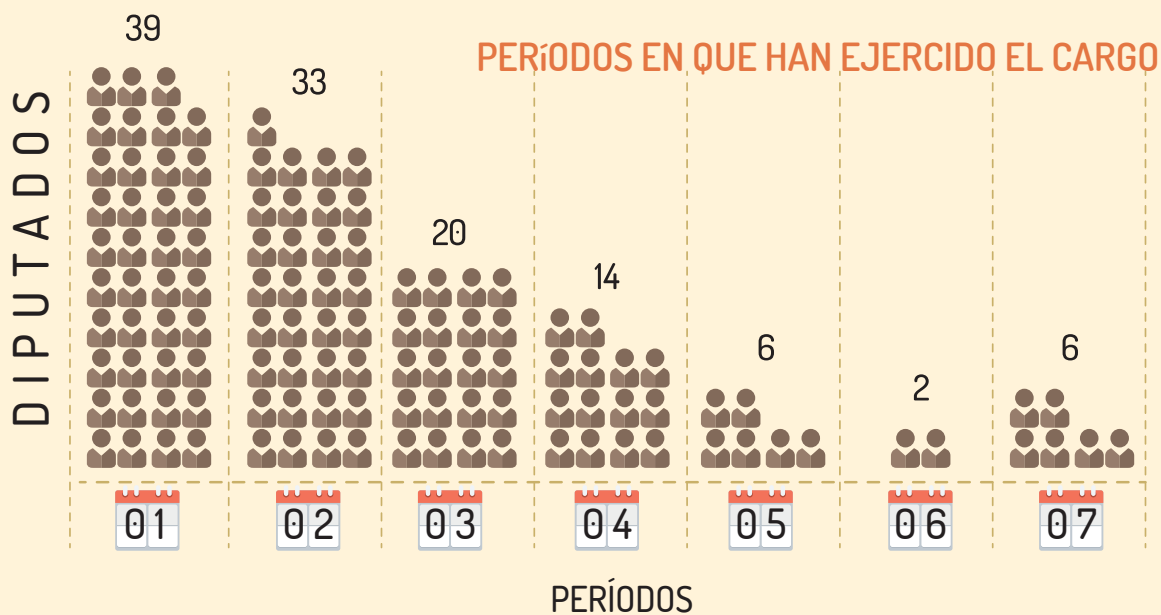
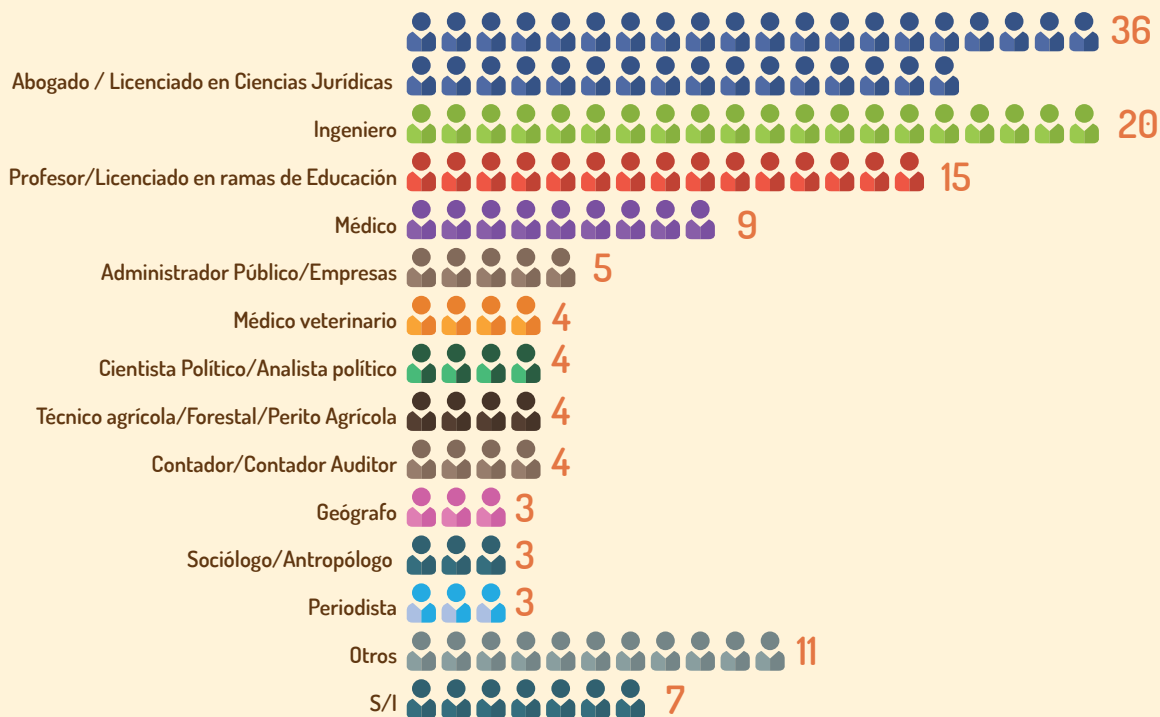
**Gabriel Boric Font**  
Independiente



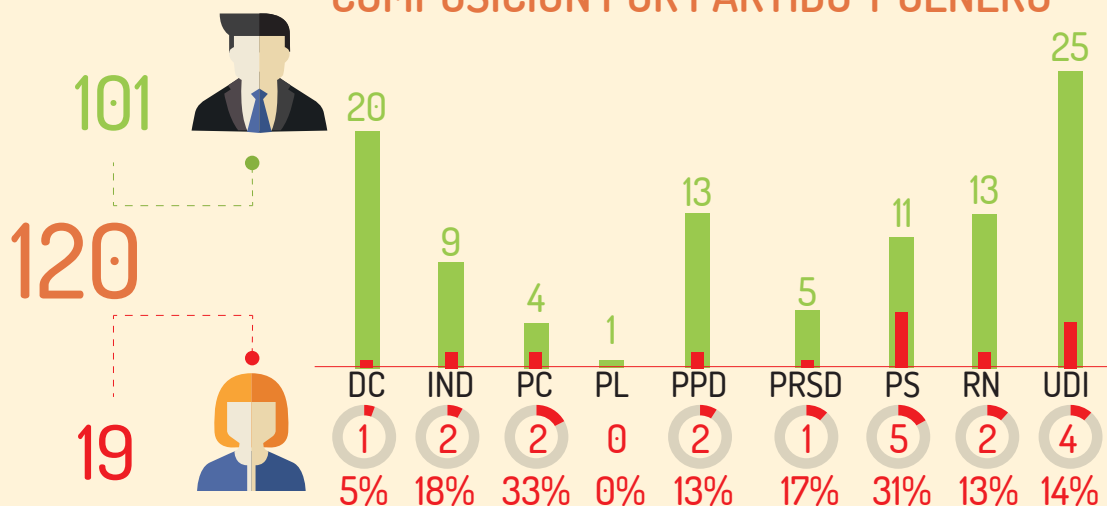
**Juan Enrique Morano Cornejo**  
Partido Demócrata Cristiano



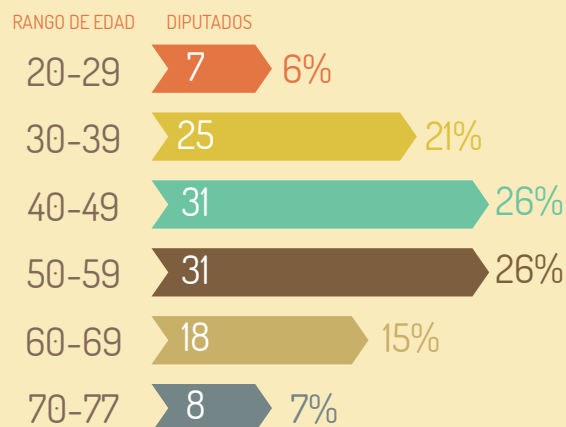
## PROFESIONES Y POST-GRADOS



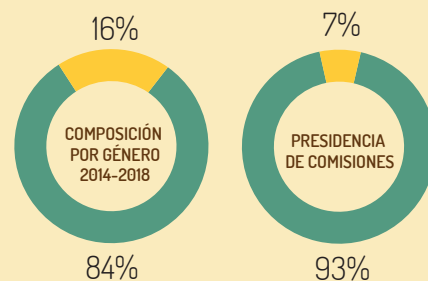
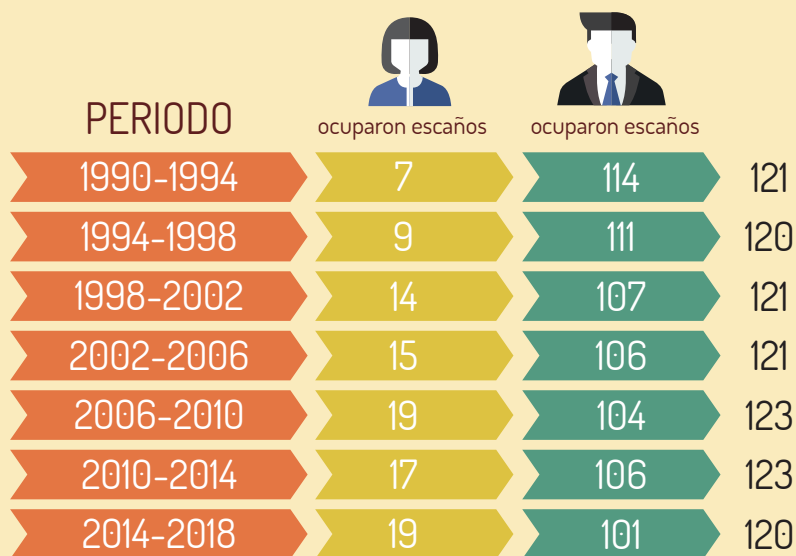
## COMPOSICIÓN POR PARTIDO Y GÉNERO



## COMPOSICIÓN POR EDAD



## COMPOSICIÓN POR GÉNERO



-Durante el período 1998-2002 Manuel Bustos fue reemplazado por María Rozas.  
 -Durante el período 2006-2010 Pedro Álvarez-Salamanca es reemplazado por Lily Pérez y Carolina Tohá por Felipe Harboe, por lo que no se altera la composición general



EN EL MUNDO

05



## EN EL MUNDO

La llamada *Diplomacia Parlamentaria*, en la Cámara de Diputados se desarrolla en dos instancias principales: la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana y la Dirección de Asuntos Internacionales.

## GRUPOS INTERPARLAMENTARIOS BINACIONALES

Su objetivo principal es impulsar acciones conjuntas con otros parlamentos para contribuir con los esfuerzos que las autoridades, públicas y privadas despliegan en favor del progreso económico y social de los pueblos. Los Diputados que deseen formar parte de él movidos por su deseo de estrechar lazos con otros Parlamentos, sin que exista limitación en cuanto al número de Grupos que pueda integrar cada Diputado.

N°	Grupo	Presidente	Secretario (a)
1	Grupo Interparlamentario Chileno-Alemán	Ramón Farías Ponce	Mathias Lindhorst Fernández
2	Grupo Interparlamentario Chileno-Argentino	Jorge Tarud Daccarett	Dámaso Montebruno Arriagada
3	Grupo Interparlamentario Chileno-Armenio	Gustavo Hasbún Selume	John Smok Kazazian
4	Grupo Interparlamentario Chileno-Australiano	Daniel Farcas Guendelman	Ignacio Rodríguez Álvarez
5	Grupo Interparlamentario Chileno-Azerbaiyano	Gabriel Silber Romo	Mauricio Vicencio Bustamante
6	Grupo Interparlamentario Chileno-Brasileño	Cristián Campos Jara	Mathias Lindhorst Fernández
7	Grupo Interparlamentario Chileno-Británico	Pablo Lorenzini Basso	Jacqueline Peillard García
8	Grupo Interparlamentario Chileno-Chino	Roberto León Ramírez	Macarena Correa Vega
9	Grupo Interparlamentario Chileno-Colombiano	Iván Flores García	Mauricio Vicencio Bustamante
10	Grupo Interparlamentario Chileno-Croata	Sergio Espejo Yaksic	Víctor Hellwig Tolosa
11	Grupo Interparlamentario Chileno-Cubano	Clemira Pacheco Rivas	Macarena Correa Vega
12	Grupo Interparlamentario Chileno-Ecuatoriano	Gabriel Silber Romo	Víctor Hellwig Tolosa
13	Grupo Interparlamentario Chileno-Español	Issa Kort Garriga	Luis Rojas Gallardo
14	Grupo Interparlamentario Chileno-Finlandés	Romilio Gutiérrez Pino	Carolina Guerrero Arciego
15	Grupo Interparlamentario Chileno-Francés	Daniel Farcas Guendelman	Constanza Toro Justiniano
16	Grupo Interparlamentario Chileno-Griego	Roberto León Ramírez	Carolina Guerrero Arciego
17	Grupo Interparlamentario Chileno-Haitiano	Marcela Sabat Fernández	Mathias Lindhorst Fernández
18	Grupo Interparlamentario Chileno-Indio	Loreto Carvajal Ambiado	Juan Carlos Herrera Infante
19	Grupo Interparlamentario Chileno-Israelí	Ramón Farías Ponce	Guillermo Díaz Vallejos
20	Grupo Interparlamentario Chileno-Italiano	Jorge Ulloa Aguillón	Dámaso Montebruno Arriagada
21	Grupo Interparlamentario Chileno-Japonés	Issa Kort Garriga	Guillermo Díaz Vallejos
22	Grupo Interparlamentario Chileno-Kuwaití	Jorge Sabag Villalobos	Mathias Lindhorst Fernández
23	Grupo Interparlamentario Chileno-Libanés	Jorge Sabag Villalobos	Constanza Toro Justiniano
24	Grupo Interparlamentario Chileno-Marroquí	Claudia Nogueira Fernández	Constanza Toro Justiniano
25	Grupo Interparlamentario Chileno-Mexicano	Andrea Molina Oliva	Mauricio Vicencio Bustamante
26	Grupo Interparlamentario Chileno-Neozelandés	Denise Pascal Allende	Sylvia Iglesias Campos
27	Grupo Interparlamentario Chileno-Norteamericano	Marco Antonio Núñez Lozano	Víctor Hellwig Tolosa
28	Grupo Interparlamentario Chileno-Palestino	Patricio Vallespín López	Ignacio Rodríguez Álvarez

N°	Grupo	Presidente	Secretario (a)
29	Grupo Interparlamentario Chileno-Polaco	Sergio Ojeda Uribe	Carolina Guerrero Arciego
30	Grupo Interparlamentario Chileno-Portugués	Iván Flores García	Sylvia Iglesias Campos
31	Grupo Interparlamentario Chileno-Salvadoreño	Daniel Núñez Arancibia	Sylvia Iglesias Campos
32	Grupo Interparlamentario Chileno-Sueco	Tucapel Jiménez Fuentes	Mauricio Vicencio Bustamante
33	Grupo Interparlamentario Chileno-Suizo	Denise Pascal Allende	Javier Rosselot Jaramillo
34	Grupo Interparlamentario Chileno-Tailandés	Marcela Sabat Fernández	Carolina Guerrero Arciego
35	Grupo Interparlamentario Chileno-Turco	Alberto Robles Pantoja	Ignacio Rodríguez Álvarez
36	Grupo Interparlamentario Chileno-Uruguayo	Jenny Álvarez Vera	Macarena Correa Vega
37	Grupo Interparlamentario Chileno-Venezolano		Macarena Correa Vega
38	Grupo Interparlamentario Chileno-Vietnamita	Denise Pascal Allende	Guillermo Díaz Vallejos



XLV Período Ordinario de sesiones del Parlamento Andino, sesión inaugural, Valparaíso, Chile. 25 de noviembre de 2014

## DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

La Dirección de Asuntos Internacionales es la encargada de la participación de la Cámara de Diputados en las trece instancias internacionales que contempla el Acuerdo Marco, en las misiones oficiales y en cualquier otra actividad internacional que la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento le preste su aprobación. Para tales efectos, se consideran factores como la representatividad política, los estatutos de cada una de las organizaciones, la cantidad de participantes por parlamento, donde normalmente se considera el número de población o se aplican criterios de reciprocidad, entre otros.

Esta Dirección, además, tiene a su cargo el seguimiento de los acuerdos adoptados en cada una de las instancias y su implementación, en coordinación con los parlamentos, embajadas y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

### > Acuerdo Marco periodo 2014-2018

La Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento de la Cámara de Diputados aprobó el siguiente Acuerdo Marco de Participación en Instancias Internacionales para el período 2014-2018:

	UDI (14)	DC-PR (14)	PS (9)	RN (9)	PPD (8)	PC-IC (4)	IND (3)	Total Cupos
Parlamento Latinoamericano	3	3	1	2	3	1		13
Unión Interparlamentaria	2	3	1	1	1			8
CPA Parlamento Europeo	1	1	1	1	1	1	1	7
APPF	1	1	1	1	1		1	6
PARLAMERICA	1	1		1			1	4
Comité Diálogo Político APN China	1	1	1	1		1		5
Parlamento del Mercosur				1				1
Parlamento Andino	1	1	1		1			4
EUROLAT	1	1						2
OCDE	1	1	1					3
Foro Parlamentario Iberoamericano	1				1			2
Parlamento de UNASUR			1			1		2
Alianza del Pacífico	1	1	1	1				4



› Cargos directivos que ocupa la Cámara de Diputados en las instancias internacionales

INSTANCIA	CARGOS DIRECTIVOS
Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)	Diputado señor Germán Becker, Vicepresidente del Parlatino.  Diputado señor Ignacio Urrutia, 1er Vicepresidente Comisión de Agricultura.  Diputado señor Issa Kort, Presidente Comisión de Energía y Minas.  Diputado señor Ricardo Rincón, 2º Vicepresidente Comisión de Derechos Humanos.
Unión Interparlamentaria (UIP)	Diputada señora Denise Pascal, Miembro Comisión de Medio Oriente.  Diputado señor Roberto León, Presidente del GRULAC y Presidente de la Segunda Comisión de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio.
Comisión Parlamentaria de Asociación Congreso Nacional de Chile-Parlamento Europeo (CPA)	Diputado señor Pablo Lorenzini, Co-Presidente.
Comité de Diálogo Político Congreso Nacional de Chile- APN de China	Diputado señor Roberto León, Presidente.
Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF)	Diputado señor Marco Antonio Núñez, Miembro Comité Ejecutivo.
ParAméricas	Diputado señor Ignacio Urrutia, Miembro del Consejo de Administración. Diputada señora Claudia Nogueira, Vicepresidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias.
Parlamento Andino	Diputado señor Fernando Meza, Punto Focal.
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat)	Chile no ocupa cargos directivos.
Foro Parlamentario Ibero Americano (FPIA)	Chile no ocupa cargos directivos.
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD)	Diputado señor Pablo Lorenzini, Punto Focal.
Parlamento UNASUR	Chile no ocupa cargos directivos.
Mercosur	Chile es miembro asociado, no ocupa cargos directivos.
Alianza Pacífico	Chile no ocupa cargos directivos.

> **Organismos que comprende el Acuerdo Marco de Participación Internacional**

**I.- EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO (PARLATINO)**

Su sede se encuentra en Ciudad de Panamá (Panamá). Es un organismo regional y permanente, integrado por los Parlamentos Nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el Tratado de Institucionalización, el 16 de noviembre de 1987, en Lima, Perú, y cuyos Estados se adhirieron a él o lo hagan en el futuro, de conformidad con los procedimientos señalados en su estatuto.

Actualmente lo integran: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Marteen, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Sus objetivos principales son, entre otros: fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y velar para que se alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos; propiciar el estricto respeto a los derechos humanos; canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos; propugnar el fortalecimiento de los Parlamentos de América Latina, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados; mantener estrechas relaciones con los parlamentos de todas las regiones geográficas, así como con organismos internacionales; y difundir la actividad legislativa de sus miembros. Sus órganos son: la Asamblea, la Junta Directiva, las trece Comisiones Permanentes y la Secretaría General.

**1.- REUNIONES ESTATUTARIAS**



**1.1. XXII Reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor** (25 y 26 de marzo de 2014, en Ciudad de Panamá, Panamá). Concurrieron los diputados señores Mario Venegas Cárdenas y Ramón Barros Montero. En ella se analizaron los siguientes temas: Ley Marco de comercio electrónico, Derecho humano a la protección del consumidor y Regulación en las Constituciones de los países de Latinoamérica.

**1.2. XVIII Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos** (25 y 26 de marzo de 2014, en Ciudad de Panamá, Panamá). Participó el diputado señor Iván Norambuena Farías. Se analizaron dos Proyectos de Ley Marco acerca de: Empleo juvenil y Procesal laboral.



**1.3. XXI Reunión de la Comisión de Energía y Minas** (22 y 23 de mayo de 2014, en Philipsburg, Saint Marteen). Participó el diputado señor Issa Kort Garriga. Se discutieron los siguientes temas: Propuesta de Ley Marco de energía eléctrica, seguridad minera, energía nuclear e Iniciativa de la reforma energética de México.

*XXI Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación*

**1.4. XXI Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración** (22 y 23 de mayo de 2014, en Philipsburg, Saint Marteen). Participaron los diputados señores Fernando Meza Moncada y Germán Becker Alvear. Los temas discutidos fueron: las bases materiales y políticas de los procesos de integración en América Latina (mayor intercambio interregional, exportar más manufactura y resolver problema de financiamiento); Proyecto de Ley Marco sobre migración, y Convergencia de los Parlamentos de la Región, presentado por el diputado señor Fernando Meza Moncada.

**1.5. XXI Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional** (22 y 23 de mayo de 2014, en Phillisburg, Saint Marteen). Participó el diputado señor Cristián Campos Jara. En esta reunión los temas analizados fueron: Proyecto de Protocolo para Convenio Marco Bilateral entre Estados Unidos, para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta; La reforma energética en México; las relaciones económico-financieras entre América Latina y el Caribe y la República Popular China. Presente y perspectivas, y los tratados bilaterales de inversión recíproca y su impacto en América Latina.

**1.6. XXI Reunión de La Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias** (28 y 30 de mayo de 2014, en Buenos Aires, Argentina). Participó el diputado señor Ricardo Rincón González. Se analizaron los siguientes temas: Derecho a la alfabetización digital. Evolución en los países Latinoamericanos; la relación entre la atención a las víctimas del delito y quienes los cometieron, y Derecho a la alimentación. Situación en América Latina. Avances y retrocesos.

**1.7. XXII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo** (28 al 30 de mayo de 2014, en Buenos Aires, Argentina). Participó el diputado señor Felipe Letelier Norambuena. Los temas analizados fueron: Proyecto de Ley Marco para la regulación de la producción y uso de bolsas plásticas no biodegradables y Proyecto de Ley Marco de educación para la sustentabilidad.

**1.8. XXII Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate, Prevención al Narcotráfico y Crimen Organizado** (28 al 30 de mayo de 2014, en Buenos Aires, Argentina). Concurrió la diputada señora Paulina Núñez Urrutia. Se debatieron los siguientes temas: Diseño y promoción de políticas públicas de prevención del delito, Ley Marco para la profesionalización de las fuerzas de seguridad y Ley Marco contra la violencia internacional.

**1.9. XX Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación**, (11 al 13 de junio de 2014, en Lima, Perú). Participó la diputada señora Maya Fernández Allende. Se discutieron los siguientes temas: Educación e inclusión social, Calidad de la educación, Red de parlamentarios por la educación para todos, (Parlared) e Informe de avance del programa mundial de alimentos (PMA), en materia de alimentación escolar.

**1.10. XX Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca** (26 al 28 de junio de 2014 en Santo Domingo, República Dominicana). Participó el diputado señor Celso Morales Muñoz. Se discutieron los siguientes temas: La agricultura familiar (micro financiamiento), conectividad y cooperativismo y las Cooperativas de producción con apoyo estatal.

**1.11. XXI Reunión de la Comisión de Equidad y Género, Niñez y Juventud** (26 al 28 de junio de 2014, en Santo Domingo, República Dominicana). Participó el diputado señor Jorge Tathgeb Schifferli. Se discutieron los siguientes temas: Los jóvenes que no estudian, ni trabajan; Exposición de motivos y proyectos de resolución de convenio para la creación de una red Latinoamericana de protección de niñas, niños y adolescentes trabajadores; Cuota femenina o discriminación positiva en política, y Bullying-análisis del problema y posibles estrategias.

**1.12. XXI Reunión de la Comisión de Salud** (24 al 26 de julio de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participó el diputado señor Joaquín Tuma Zedan. Se discutieron los siguientes temas: Enfermedades emergentes. Fiebre de chikungunya; Políticas de drogas en la salud y Ética en las investigaciones; conducta médica en pacientes terminales, y el Proyecto de Ley "Por el que se prohíbe el uso y aplicación de sustancias de rellenos en tratamientos con fines estéticos en América Latina y el Caribe".

**1.13. XXII Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias** (24 al 26 de julio de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participó el diputado señor Joaquín Tuma Zedan. Se analizaron las siguientes materias: Proyecto de Ley Marco de Afrodescendientes por el grupo de trabajo integrado, y se conformó una Sub-Comisión para trabajar en la declaración sobre la iniciativa de promover anualmente la feria Latinoamericana de expresiones artísticas y culturales de los Pueblos Indígenas y Etnias.

**1.14. XXII Reunión de la Comisión de Energía y Minas** (24 al 26 de julio de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participaron los diputados señores Issa Kort Garriga y Renzo Trisotti Martínez. Se discutieron dos Proyectos de Ley Marco sobre Energía Renovable del Parlamento Latinoamericano y sobre Energía Eléctrica.

**1.15. XXII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración** (24 al 26 de julio de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participó la diputada señora Marcela Hernando Pérez. Los temas debatidos fueron: Democracia y Partidos Políticos en América Latina y Proyecto de Ley Marco de Comunicación Social.

**1.16. XXIII Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate, Prevención al Narcotráfico y Crimen Organizado** (24 al 26 de julio de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participó el diputado señor Bernardo Berger Fett. Se propusieron dos Proyectos de Ley Marco: Sobre prevención social de la violencia y la delincuencia; sobre abordaje integral de los consumos problemáticos, el cual se aprobó por unanimidad.

**1.17. Reunión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias** (24 al 26 de julio de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participó el diputado señor Ricardo Rincón González. Se analizaron los siguientes temas: Evaluación de la Ley Marco sobre armas elaborada en el año 2008, entre el Foro Parlamentario y Parlatino; e impulsar la ratificación en los países de América Latina y el Caribe del Tratado sobre Comercio de Armas.

**1.18. Reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía y Minas** (29 y 30 de agosto de 2014, en Imbabura, Ecuador). El diputado señor Issa Kort Garriga, presentó la Ley Marco de Seguridad Minera. El tema debatido fue: importancia y desafíos de la interconexión eléctrica regional.

**1.19. XXIII Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias** (29 y 30 de agosto de 2014, en Imbabura, Ecuador). Participó el diputado señor Fuad Chahín Valenzuela. En esta ocasión se aprobó la propuesta de resolución sobre Feria Latinoamericana Anual de Expresiones Artísticas y Culturales de los Pueblos Indígenas y Etnias de América Latina y el Caribe.

**1.20. XIX Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos** (29 y 30 de agosto de 2014, en Imbabura, Ecuador). Participó el diputado señor Iván Norambuena Farías. Se presentó el Proyecto de Ley Marco Procesal Laboral.

**1.21. XXIII Reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor** (29 y 30 de agosto de 2014, en Imbabura, Ecuador). Participó el diputado señor Daniel Núñez Arancibia. Se analizaron las siguientes materias: Red de Consumo de la OEA y "El derecho humano a la protección del consumidor y su regulación en las constituciones de los países de Latinoamérica".

**1.22. XXII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias** (25 y 26 de agosto de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participó el diputado señor Ricardo Rincón González. Se analizaron los siguientes temas: Seguridad Alimentaria, Protocolo para el desarrollo de mecanismos de la tortura y prevención del delito y tensión entre los derechos de las víctimas y los victimarios.

**1.23. XXI Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca** (25 y 26 de agosto de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participó el diputado señor Javier Hernández Hernández. Se analizó el tema Agricultura Familiar.

**1.24. XXII Reunión de la Comisión de Salud** (5 y 6 de septiembre de 2014, La Habana, Cuba). Participó la diputada señora Cristina Girardi Lavín. Se analizaron las siguientes materias: Proyecto de Ley de Marco Por la que se prohíbe el uso y aplicación de sustancias de rellenos en tratamientos con fines estéticos en América Latina y El Caribe, la revisión del Reglamento Sanitario Internacional y actualización epidemiológica de la enfermedad producida por el virus del Ébola.

**1.25. XXIII Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo** (5 y 6 de septiembre de 2014, La Habana, Cuba). Participó la diputada señora Loreto Carvajal Ambiado. Se analizaron los siguientes Proyectos de Ley: Protección del medio ambiente marino costero, en especial los sistemas ecológicos de arrecifes de coral, manglares y praderas marinas, y el proyecto sobre Protección a los bosques.

**1.26. XXII Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional** (26 y 27 de mayo de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participaron los diputados señores Cristián Campos Jara y Germán Becker

Alvear, Vicepresidente del Parlatino. Se discutieron los siguientes temas: las relaciones económico-financieras entre América Latina y el Caribe y la República Popular China. Presente y perspectivas; proyecto de Protocolo para convenio marco bilateral entre Estados para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta; la agresión de los fondos buitre a la República de Argentina y los posibles efectos en América Latina y el Caribe; el derecho humano a la vivienda adecuada y su efectividad en América Latina, y la transformación de la Banca Pública Venezolana. Reconfiguración del mapa de financiamiento al desarrollo.

**1.27. XXI Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación**, (3 de diciembre de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participó el diputado señor Roberto Poblete Zapata. Se discutieron los siguientes temas: nuevos desarrollos en la práctica de la educación superior en América Latina y el Caribe; estado actual del proyecto Parlatino Web TV, como parte de la Red Latinoamericana de comunicación parlamentaria; Marco legal para la pedagogía hospitalaria para América Latina y el Caribe: Avanzando hacia un proyecto de ley Marco, y la Red de Parlamentarios por la educación para todos (Parlared): Avance del proyecto.

**1.28. XXII Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud** (3 de diciembre de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participó el diputado señor Diego Paulsen Kehr. Se discutieron los siguientes temas: abuso sexual y estancias infantiles.

**1.29. XXIV Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo** (3 de diciembre de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participó el diputado señor Felipe Letelier Norambuena. En esta ocasión se propuso a la Comisión un nuevo mecanismo para presentar Proyectos de Ley Marco para el 2015, a efectos de que sea oficializado por la Junta Directiva y por la Asamblea.

**1.30. Reunión Extraordinaria de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor** (3 de diciembre de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participó el diputado señor Germán Becker Alvear. En esta oportunidad se vio el tema de la Red del Consumo de la OEA.



*Reunión Parlamentaria con ocasión de la conferencia de la Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*

## 2.- REUNIONES TEMÁTICAS

**2.1. Seminario Conjunto del Parlatino con el Foro Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras** (24 de julio de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participaron los diputados señores Bernardo Berger Fett, Germán Becker Alvear, Vicepresidente y Ricardo Rincón González. En esta ocasión se debatió en torno a temas que dicen relación con la seguridad, la reducción de la violencia y el impacto de las armas de fuego en la región.

**2.2. Taller regional para parlamentarios de las Américas** (15 al 17 de octubre de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participaron los diputados señora Jenny Álvarez Vera y señor Jorge Ulloa Aguillón. Se presentaron los siguientes temas: América Latina en el contexto económico y comercial internacional; las negociaciones comerciales en la OMC. Estado actual y perspectivas futuras; el acuerdo de facilitación del comercio, qué significa para la agilización y abaratamiento de los costes del comercio; la solución de diferencias entre miembros de la OMC. Vigilar el cumplimiento de las reglas y los tratados; los acuerdos regionales de comercio. La integración comercial en América Latina; comercio y desarrollo. En qué forma contribuye el comercio en el crecimiento económico y en la eliminación de la pobreza, y el Cincuentenario aniversario de Parlatino. El papel de los parlamentos en la vida política, económica y social de América Latina.

**2.3 V Dialogo Político sobre Eficiencia Energética en América Latina y el Caribe: Mercados de Eficiencia Energética** (27 y 28 de octubre de 2014, en Lima, Perú). Participó el diputado señor Issa Kort Garriga. Los temas discutidos fueron: ESCOs: Oportunidades en los mercados de eficiencia energética de la región; mercados de Energía energética: Los desafíos de la financiación; recomendaciones de políticas en eficiencia energética, e Indicadores de Performance de la Eficiencia Energética.

**2.4 Encuentro de Parlamentarios/as sobre Mujeres, Política, Democracia y Desarrollo Sostenible en el Siglo XXI** (4 y 5 de diciembre de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participó la diputada señora Claudia Nogueira Fernández. Los temas analizados fueron: promover la democracia paritaria, fortalecer liderazgos de mujeres, partidos Políticos que promuevan la igualdad sustantiva y combatir la discriminación y estereotipos sexistas y la violencia.

**2.5 Encuentro de Jóvenes Parlamentarios** (4 y 5 de diciembre de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participó el diputado señor Issa Kort Garriga. Los temas se debatieron en 5 mesas temáticas: Medio ambiente, recursos naturales y responsabilidad intergeneracional; Legislación, políticas de género, derechos sexuales y reproductivos; Nueva legislación sobre drogas y lucha contra el narcotráfico; Garantías de acceso a los derechos a la educación y al empleo juvenil, y Democracia, participación política y derechos colectivos.

## 3.- REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA

**3.1 Reunión Junta Directiva de las Comisiones del Parlatino** (29 de agosto de 2014, en Imbabura, Ecuador). Participó el diputado señor Germán Becker Alvear. En esta ocasión, se informó lo siguiente: se aprobaron las fechas propuestas para las actividades conmemorativas del Cincuentenario del Parlatino, establecidas en función de las solicitudes de varios países, a fin de que no se sobrepongan con procesos electorales u otras actividades oficiales. Por otra parte, se informó acerca de Resoluciones y Proyectos de Ley Marco, aprobados por las comisiones y que se ponen a consideración de la Junta Directiva.

**3.2. Reunión Junta Directiva de las Comisiones del Parlatino** (4 de abril de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participó el diputado señor Germán Becker Alvear. En esta reunión, se entregó un informe que resaltó la participación del Parlatino en la 130° Asamblea de la Unión Interparlamentaria. Además, se trataron las actividades a desarrollar con ocasión de las Bodas de Oro institucionales del Parlatino. En esta línea, el diputado Germán Becker sugirió que en la conmemoración del Cincuentenario se promuevan concursos nacionales para que, posteriormente, representantes de cada país vengan a la sede a discutir y reflexionar sobre la integración regional y el papel del Parlatino en ese proceso.

**3.3. Reunión Plenaria de Directivas de Comisiones del Parlatino** (5 de diciembre de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participaron los diputados señores Germán Becker Alvear, Ricardo Rincón González, Issa Kort Garriga e Ignacio Urrutia Bonilla. En esta reunión se propusieron los temas para cada una de las comisiones para el año 2015.

**3.4 Asamblea Conmemorativa del 50° Aniversario del Parlantino** (5 de diciembre de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Participaron los diputados señores Aldo Cornejo González (Presidente de la Cámara de Diputados), Lautaro Carmona Soto (Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados), Roberto León Ramírez (Presidente del GRULAC), Germán Becker Alvear (Vicepresidente del Parlantino), Ricardo Rincón González, Ignacio Urrutia Bonilla e Issa Kort Garriga.

## II.- UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)

Fue creada en 1889 por los parlamentarios William Randal Cremer (Reino Unido) y Frédéric Passy (Francia). En la actualidad agrupa a 166 Parlamentos. Su sede se encuentra en Ginebra, Suiza. Es un órgano independiente, autónomo, financiado en gran parte por los Parlamentos miembros. Entre sus objetivos principales, pueden destacarse los relativos a la paz mundial, la cooperación entre los pueblos, la consolidación de las instituciones representativas y la defensa de la democracia, entre otros.

Es el centro del diálogo y la diplomacia parlamentaria,

constituyendo un observatorio único de las opiniones políticas y de su evolución en todo el mundo. Participa activamente en Naciones Unidas mediante un Convenio de Cooperación suscrito entre ambas organizaciones. Su trabajo se desarrolla sobre la base de dos asambleas anuales, reuniones conexas y foros especializados.

Cuenta con tres comisiones permanentes que se ocupan de la paz y de la seguridad internacional; del desarrollo sostenible, financiación y comercio; de la democracia y derechos humanos, más otros órganos como el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, el Grupo de Asociación entre Hombres y Mujeres, el Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias, el Grupo Consultivo de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas, el Comité de Medio Oriente y el Foro de los Parlamentarios Jóvenes, entre otros.

### 1.- ASAMBLEAS

**1.1. 130ª Asamblea**, (15 al 20 de marzo de 2014, en Ginebra, Suiza). Concurrieron los diputados señora Denise Pascal y señores Guillermo Ceroni, Gustavo Hasbún y José Manuel Edwards. El debate general versó sobre el tema "La UIP en sus 125 años: renovar nuestro compromiso al servicio



*Asamblea Conmemorativa del 50° Aniversario del Parlantino*

de la paz y la democracia". El punto de urgencia debatido y aprobado fue "Ayudando a restaurar y consolidar la democracia en la región de África Central: el rol de la UIP". A su vez, las Comisiones Permanentes se abocaron al análisis de las siguientes temáticas:

a) La Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional analizó el tema "Por un mundo exento de armas nucleares: la contribución de los parlamentos". Por su parte, la Segunda Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio debatió: "Por un desarrollo resistente frente a los riesgos: tomar en cuenta la evolución demográfica y las restricciones naturales". Finalmente, se ratificó en la Presidencia al diputado señor Roberto León Ramírez.

b) La Tercera Comisión Permanente, sobre Democracia y Derechos Humanos, discutió sobre: "El papel de los parlamentarios en la protección de los derechos de los niños, en particular de los no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto".

c) La Cuarta Comisión sobre Naciones Unidas renovó la Mesa Directiva y examinó la "Contribución de los Parlamentos en el proceso de elaboración de la próxima generación de objetivos del desarrollo".

d) El Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente ratificó a la diputada señora Denise Pascal Allende como Miembro Titular y decidieron que la temática de reuniones futuras se centraría en la crisis en Siria y sus efectos en los países vecinos.

e) El Foro de Jóvenes Parlamentarios analizó la regulación que tendrá el grupo, discutió las propuestas de resolución de las Comisiones Permanentes y anunció la Primera Conferencia para Jóvenes Parlamentarios, la que se realizará en Japón.

**1.2. 131ª Asamblea** (10 al 16 de octubre de 2014, en Ginebra, Suiza). Concurrieron los diputados señora Denise Pascal, Claudia Nogueira y señores Carlos Abel Jarpa, Gustavo Hasbún y Roberto León, Presidente. El debate general versó sobre el tema "Alcanzar la igualdad de género y poner fin a la violencia contra las mujeres". Las Comisiones Permanentes se abocaron al análisis de las siguientes temáticas:

a) La Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional analizó el tema "Alcanzar un equilibrio entre la seguridad nacional, la seguridad humana y las libertades individuales y prevenir la amenaza que pesa sobre la democracia: el rol de los parlamentos".

b) La Segunda Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio debatió como

"Definir un nuevo sistema de gobernanza del agua y promover la acción parlamentaria en esa área".

c) La Tercera Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos, discutió sobre "La soberanía nacional, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y los derechos humanos en el derecho internacional".

d) La Cuarta Comisión sobre Naciones Unidas analizó una nueva resolución adoptada sobre cooperación con la UIP y destacó la próxima Asamblea de Presidentes de Parlamentos en relación con la agenda post 2014 de los objetivos del Milenio, en el tema "Gobernanza democrática".

e) El Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente llevó a cabo dos reuniones y una mesa redonda y acordaron realizar otros encuentros en Jordania, sobre materias relativas al agua y situación de las mujeres, como base para el programa 2015.

f) El Foro de Jóvenes Parlamentarios analizó el tema de la ciberguerra y también sobre los temas de la Segunda Comisión de Desarrollo Sostenible, en relación con el uso de los recursos hídricos.

## 2.- REUNIONES TEMÁTICAS

**2.1 Conferencia Parlamentaria Internacional: Los Parlamentos y Derechos de los Pueblos Indígenas** (7 al 9 de abril de 2014, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia). Participaron los diputados señores Issa Kort Garriga y Roberto León Ramírez, Presidente del GRULAC. Los temas que se debatieron fueron los siguientes:

a) El Primer Panel: "El Marco legislativo actual de los derechos de los pueblos indígenas" analizó la declaración de las Naciones Unidas del 2007, para determinar qué medidas han sido establecidas y cuáles requieren ser modificadas para hacerlas más efectivas.

b) El Segundo Panel consistió en un taller sobre "Actividades Parlamentarias encaminadas a promover los derechos de los pueblos indígenas".

c) El Tercer Panel discutió el tema "Consentimiento libre, previo y con conocimiento de causa".

d) El Cuarto Panel analizó la "Contribución parlamentaria en la conferencia mundial de los pueblos indígenas".

La Declaración final afirma la vigencia de la Declaración de Chiapas y solicita que todos los parlamentos trabajen para reconocer la diversidad en la sociedad, adoptar un plan de acción para la igualdad, poner fin a discriminación, conseguir la participación efectiva de los pueblos indígenas, y asegurar que estos puedan hacer un seguimiento de las actividades de sus representantes en el Parlamento.



**2.2 Reunión Parlamentaria** (14 de abril de 2014, en Ciudad de México). Se efectuó en forma paralela con la Primera reunión de Alto Nivel de la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz del Desarrollo. Participó el diputado señor Roberto León Ramírez, Presidente. Se analizaron los siguientes temas:

- a) Función de los Parlamentos en la cooperación para el desarrollo desde Busan: ¿Qué ha cambiado? Se efectuó un balance del progreso realizado en relación a la participación de los Parlamentos en la cooperación para el desarrollo.
- b) Contribución de los Parlamentos en la movilización de los recursos nacionales. Se discutió acerca de la tributación de industrias extractivas, los obstáculos que impiden un mayor control parlamentario y la adopción de medidas para que los parlamentarios puedan contribuir a la movilización de recursos internos, de manera más efectiva.

La declaración final incluye una solicitud para una participación más fuerte, mayor apoyo y la creación de un entorno más favorable por parte de los Ejecutivos. Acelerar la implementación del compromiso con sistemas de monitoreo de presupuestos y profundizar la acción legislativa, entre otras.

**2.3 Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico** (8 al 10 de mayo de 2014, en Seúl, Corea). Participaron los diputados señora Marcela Sabat Fernández y señores Ignacio Urrutia Bonilla y Ramón Farías Ponce. El debate general analizó "Evolución del Parlamento Electrónico desde 2007" y "Lecciones aprendidas sobre las TIC como propiciadoras de una mayor apertura, accesibilidad, rendición de cuentas y eficacia por parte del Parlamento". Los temas analizados fueron: políticas sobre el acceso a datos parlamentarios abiertos, externalización eficaz de los TIC, planificación estratégica de las TIC en el Parlamento, alianzas útiles para fortalecer la capacidad en materia de TIC, perspectivas futuras: el Parlamento electrónico en 2020+ y protección de la comunicación parlamentaria.

**2.4 IV Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres de las Américas (UNISDR)** (27 al 29 de mayo de 2014, en Guayaquil, Ecuador). Participó el diputado señor Roberto León Ramírez, Presidente. Los temas discutidos fueron: Niñez, juventud y reducción del riesgo de desastres; reducción del riesgo de desastres, cambio climático y la agenda del desarrollo; gobernabilidad y políticas públicas para la reducción del riesgo de desastres, y consulta regional del nuevo marco para la reducción del riesgo de desastres post 2015 (MAH2).

Las recomendaciones del Comunicado de Guayaquil son las siguientes:

- a) Trabajar activamente para lograr la coherencia de las nuevas agendas.
- b) Revisar periódicamente los avances del desarrollo de manera integral.
- c) Mejorar la gobernabilidad para la gestión del riesgo de desastres en los distintos sectores y niveles de gobierno.
- d) Incorporar el enfoque de derechos de todos los sectores sociales.
- e) Transversalizar los enfoques de género en el desarrollo de las políticas públicas locales y nacionales para la reducción del riesgo de desastres.

**2.5 V Simposio Público de la Conferencia de Naciones Unidas, sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)** (18 al 19 de junio de 2014, en Ginebra, Suiza). Actuó como panelista el diputado señor Robert León Ramírez, Presidente. Se debatieron 2 grandes temas: Dimensiones macroeconómica de la desigualdad y de las mejores prácticas políticas a la transformación global. También fueron discutidos los objetivos de la agenda de desarrollo post 2015 y el desequilibrio social que aún persiste.

**2.6 Seminario para parlamentarios de América Latina, organizado por la Unión Interparlamentaria y la Asamblea General del Poder Legislativo de Uruguay, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos** (15 al 16 de julio de 2014, en Montevideo, Uruguay). Concurrió el diputado señor Roberto León Ramírez, Presidente.

La temática general del Seminario fue Convertir los compromisos internacionales relativos a los derechos humanos en realidades nacionales: el papel de los parlamentos y su contribución al mecanismo del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En este contexto, las declaraciones adoptadas en el Seminario fueron:

- a) Solidaridad con el pueblo y gobierno de Argentina y los "fondos buitres".
- b) Condena enérgica al reinicio del genocidio contra el pueblo palestino, la indiferencia de muchos países y el silencio cómplice de distintas organizaciones que supuestamente promueven la justicia, los derechos humanos y la paz mundial.

**2.7 Foro de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y Cooperación (ECOSOC)** (7 al 11 de julio de 2014, en Nueva York, Estados Unidos). Su objetivo principal fue efectuar un aporte para la agenda post 2015. Participó el diputado señor Roberto León Ramírez, Presidente. Los temas discutidos y analizados fueron los siguientes:

- a) Las causas y efectos de la crisis financiera y aspectos sociales que incluyen el desempleo, desigualdad de ingresos y el medio ambiente.
  - b) Hacer que la integración sea una realidad operacional y la lucha contra el cambio climático.
  - c) Una Agenda Universal de política integrada para implementar Río+20 y hacer una realidad el futuro que queremos.
  - d) Medidas a largo plazo para hacer que la erradicación de la pobreza sea irreversible y reduzca las desigualdades.
  - e) Cooperación internacional para el desarrollo sostenible.
- El Foro Cooperación del Desarrollo tenía como objetivo permitir diálogos a nivel global sobre el futuro desarrollo de la cooperación, determinar cómo poner en práctica el desarrollo global post 2015 y examinar sus implicancias, implementar formas efectivas para monitorear el desarrollo de la cooperación y fomentar diálogos sobre avances políticos y acciones concretas.

**2.8 Audiencia Parlamentaria Anual de las Naciones Unidas** (19 y 20 de noviembre de 2014, en Nueva York, Estados Unidos). Participó el diputado señor Roberto León Ramírez, Presidente. El tema analizado fue asegurar un enfoque centrado en las personas en los Nuevos Objetivos del Milenio (ODS): una responsabilidad compartida.

**2.9 Reunión parlamentaria con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático** (8 de diciembre de 2014, en Lima, Perú). Participaron los diputados señora Denise Pascal Allende y el señor Roberto León Ramírez, Presidente. Se informó sobre el tema hacia un acuerdo mundial sobre el cambio climático: Informe sobre el avance de las negociaciones COP20/CMP10. Además, se debatieron los siguientes temas: las desigualdades inducidas por las condiciones climáticas. ¿un nuevo desafío político? y Un futuro con bajos niveles de carbono. Un caso para una acción concentrada de los legisladores nacionales y de las autoridades locales.

### III.- COMISIÓN PARLAMENTARIA DE ASOCIACIÓN CONGRESO NACIONAL-PARLAMENTO EUROPEO (PACE).

En 1952 se fundó la Asamblea Común de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), rebautizada como Asamblea Parlamentaria Europea, en 1958. Adquirió su naturaleza y su denominación actuales en 1962. Desde 1979 sus diputados son elegidos directamente por los ciudadanos a los que representan. Las elecciones tienen lugar cada cinco años y todo ciudadano de la Unión Europea inscrito en las listas electorales tiene derecho a voto. El Parlamento expresa la voluntad democrática de más de 455 millones de ciudadanos de la Comunidad Europea y representa sus intereses en las discusiones con las otras instituciones de la Unión Europea. Sus sedes están en Bruselas y Estrasburgo.

El Parlamento actual entró en funciones en 2014 y tiene 751 diputados, de los 28 Estados miembros: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumania y Suecia.

Desde el 14 de julio de 2014, el Presidente del Parlamento Europeo es el Eurodiputado señor Martin Schulz (Alemania). La Comisión Parlamentaria de Asociación entre el Congreso Nacional de Chile y el Parlamento Europeo fue creada por el artículo 9° del Acuerdo de Asociación entre la República de Chile y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, como un mecanismo de diálogo, encaminado a velar por la correcta aplicación y profundización del mencionado Acuerdo, tanto en los aspectos económicos, políticos, como de cooperación. La Comisión está integrada por europarlamentarios y por diputados y senadores chilenos. Su mesa directiva está compuesta por dos Co-Presidentes, uno chileno y otro europeo. Su normativa contempla a lo menos dos sesiones anuales, en forma alternada en las sedes de trabajo del Parlamento Europeo y del Congreso Nacional de Chile.

A propuesta de la Mesa de la Comisión, y de conformidad con lo señalado en el apartado 7 del artículo 9° del Acuerdo de Asociación, la instancia parlamentaria podrá formular recomendaciones al Consejo de Asociación. También podrá dirigir recomendaciones al Parlamento Europeo y al Congreso Nacional de Chile o a sus comisiones competentes.

1. **XX Reunión de la Comisión Parlamentaria de Asociación Congreso Nacional-Parlamento Europeo** (27 de enero de 2015, en Bruselas, Bélgica). Participaron los diputados señora Clemira Pacheco Rivas y los señores Gustavo Hasbún Selume, Pablo Lorenzini Basso, Germán Verdugo Soto y Felipe Ward Edwards.

La agenda contempló las siguientes materias:

- › Situación política y económica en la Unión Europea y de Chile.
- › Acuerdo de Asociación entre Chile y la UE: estado actual de implementación y perspectivas para la modernización del Acuerdo.
- › Ley de transparencia y regulación de los lobbies.
- › Cooperación en el ámbito de energía
- › UE y Chile en la agenda birregional: II Cumbre UE-CELAC, Fundación EULAC, Inversiones, Migración.

#### IV.- FORO PARLAMENTARIO ASIA-PACÍFICO (APPF)

Es un foro no-exclusivo en que parlamentarios nacionales participan como delegados de sus Parlamentos. Fue fundado por el ex Primer Ministro japonés Yasuhiro Nakasone, el año 1991. Sus objetivos son brindar oportunidades para que los parlamentarios de la región Asia Pacífico identifiquen, discutan asuntos de interés y preocupación comunes en un contexto global; profundicen su comprensión sobre los asuntos de política, intereses y experiencias de los países de la región; examinen los desarrollos críticos políticos, sociales y culturales resultantes del crecimiento e integración económicas; alienten y promuevan la cooperación regional en todos los niveles sobre materias de interés común de la región; y desarrollen, desde la óptica parlamentaria, la promoción en sus respectivos países de la cohesión, la comprensión y la cooperación regional.

El acta de la fundación del APPF está en la Declaración de Tokio, suscrita en 1993, por 59 parlamentarios de 15 naciones, donde se establece la estructura básica de la organización. En gran medida, actúa como la rama legislativa del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) y mantiene estrechos lazos con otras instituciones de integración regional, aunque mantiene una agenda independiente.

Promueve una mayor identificación y cooperación regional con un énfasis particular en la cooperación para el mayor avance de la paz, la libertad, la democracia, la prosperidad; la cooperación abierta y no-exclusiva para la expansión

del libre comercio y la inversión; el desarrollo sostenible, las sanas prácticas medioambientales; y la cooperación no-militar que brinda debida consideración a los asuntos relacionados con la paz y la seguridad regionales.

Este foro se reúne una vez al año, en forma rotativa, en los 27 países que lo conforman. Cada país sede asume el costo de su organización. Por otra parte, los países miembros de la APPF son Australia, Camboya, Canadá, Colombia, Corea, Costa Rica, Chile, China, Ecuador, Estados Unidos, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Indonesia, Islas Marshall, Laos, Japón, Malasia, México, Micronesia, Mongolia, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Perú, Singapur, Tailandia y Vietnam.

1. **23° Reunión Anual** (10 al 15 de enero de 2015, en Quito, Ecuador). Participaron los diputados señores Ramón Barros Montero, Gonzalo Fuenzalida Figueroa, Manuel Monsalve Benavides, Roberto León Ramírez, Gaspar Rivas Sánchez y Marco Antonio Núñez Lozano.

Los temas que se debatieron fueron los siguientes:

- › **Situación Regional e Internacional: Política y Seguridad:** fortalecimiento de la paz y la seguridad en la región; ciber-espionaje: derechos a la privacidad y seguridad de las comunicaciones, y políticas alternativas y nuevos enfoques para prevenir y combatir el crimen organizado transnacional y el terrorismo.
- › **Situación Regional e Internacional: Economía:** cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) 2014: Reporte de China; cooperación abierta y no-exclusiva para fomentar el crecimiento del libre comercio, la inversión y el desarrollo sostenible, y desafíos para financiar el desarrollo sostenible en equidad: nueva estructura de financiamiento global.
- › **Cooperación Económica Asia Pacífico:** democratización de las organizaciones (para cooperar para la paz, la libertad, la democracia y el bienestar económico); preservación y promoción del patrimonio cultural en la región; marco legislativo común para la protección social y la portabilidad de los derechos sociales; cooperación en la prevención de desastres, y cambio climático.

## V.- PARLAMENTARIOS POR LAS AMÉRICAS (PARLAMÉRICAS)

Conocido como Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA). Al celebrar su décimo aniversario, y tras haber efectuado un profundo análisis, cambió su denominación a ParLAméricas. Reúne a 35 países de todo el continente americano. Tiene sólidas raíces en la promoción de la participación parlamentaria en el sistema interamericano y en la contribución al diálogo hemisférico. Además, está comprometido con el perfeccionamiento y fortalecimiento de los procesos democráticos a nivel nacional y hemisférico, mediante la constitución de un foro de liderazgo que canalice la discusión sobre materias de interés común a lo largo de las Américas.

**1. 33ª Reunión del Consejo de Administración** (20 y 21 de marzo de 2014, en Santo Domingo, República Dominicana). Concurrió el diputado señor Ignacio Urrutia Bonilla, miembro del Consejo de Administración. En esta reunión, se presentó un informe financiero y el plan de trabajo de abril de 2014 a marzo de 2015.

**2. 34ª Asamblea del Consejo de Administración** (23 de junio de 2014, en ciudad de México). Concurrió el diputado señor Ignacio Urrutia Bonilla. Se hizo una revisión de las actividades desde la última reunión y se trabajó en la organización de la 11ª Asamblea Plenaria y del Encuentro del Grupo de Mujeres.

**3. Encuentro anual 2014 del Grupo de Mujeres Parlamentarias** (24 y 25 de junio de 2014, en ciudad de México). Participaron las diputadas señoras Claudia Nogueira Fernández, Yasna Provoste Campillay, Marcela Sabat Fernández y el señor Ignacio Urrutia Bonilla, miembro del Consejo de Administración. El debate general versó sobre el tema de la igualdad formal a la igualdad real y los temas analizados fueron los siguientes: logros en relación a la garantía de la igualdad: experiencias en la promoción de legislación y de programas que benefician a las mujeres; barreras a la igualdad real, y planeamiento estratégico-superación de la brecha: parlamentarios como agentes de cambio.

**4. 11ª Reunión Plenaria** (25 y 27 de septiembre de 2014, en Santiago, Chile). Participaron los diputados señora Claudia Nogueira Fernández y el señor Ignacio Urrutia Bonilla, Miembro del Consejo de Administración. Se debatieron dos



temas: Parlamento abierto y agenda de desarrollo más allá de 2015: perspectivas legislativas y se renovaron algunas de sus autoridades. Por su parte, en la reunión del Consejo de Administración, se eligió una nueva mesa y se ratificó en el cargo el diputado señor Ignacio Urrutia Bonilla, Miembro del Consejo de Administración, por un período de 2 años, desde septiembre de 2014 hasta septiembre de 2016. El Grupo de Mujeres Parlamentarias eligió a la diputada señora Claudia Nogueira Fernández, como Vicepresidenta del Grupo, por un período de 2 años, desde septiembre de 2014 hasta septiembre de 2016.

## VI.- COMITÉ DE DIÁLOGO POLÍTICO CONGRESO NACIONAL DE CHILE- ASAMBLEA NACIONAL POPULAR CHINA

El 21 de diciembre de 2005, el Congreso Nacional de Chile y la Asamblea Popular Nacional de China celebraron una reunión que dio origen al Comité de Diálogo Político, sobre la base de diversas consideraciones, entre las que se destacan la larga trayectoria de relaciones diplomáticas que mantienen ambos países desde 1970.

Los fundamentos que se tuvieron a la vista al firmar este Acuerdo se relacionan con el desarrollo armónico, el crecimiento sostenido y el aumento que experimentó el comercio recíproco, lo que llevó a la suscripción de un tratado de libre comercio entre ambos países. De esta manera, se consideró altamente importante avanzar también en un acuerdo de diálogo político entre ambas naciones, a fin de afianzar sus relaciones parlamentarias. Los principales objetivos de este Comité son:

institucionalizar el diálogo político entre ambos parlamentos; crear un espacio de intercambio de experiencias legislativas; reforzar el rol de la diplomacia parlamentaria, como facilitador de las relaciones oficiales que llevan los respectivos gobiernos; apoyar y hacer un seguimiento al Tratado de Libre Comercio firmado entre ambas naciones el año 2005, y servir de espacio para generar puntos de encuentro, acercar posiciones y crear confianza mutua entre ambas naciones.

El Comité se reúne en forma no periódica y alternada, en Chile y en China, y las reuniones tienen una agenda que debe ser acordada con un mes de antelación, a través de las respectivas Secretarías Técnicas.

#### 1. VIII Comité de Diálogo Político Congreso Nacional de Chile-Asamblea Nacional Popular China

(23 al 25 de noviembre de 2014, en Valparaíso, Chile). Participaron los diputados señores Roberto León Ramírez, Presidente de la Comisión, Guillermo Ceroni Fuentes, Fidel Espinoza Sandoval, René Manuel García García y Jorge Ulloa Aguillón. Los temas que se debatieron fueron los siguientes: relaciones Bilaterales, intercambio interparlamentario, intercambio cultural y cooperación económico-comercial (incluyendo experiencias de cada parte sobre zonas de libre comercio).

### VII.- PARLAMENTO DEL MERCOSUR

El 26 de marzo de 1991, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay suscribieron el Tratado de Asunción con el objetivo de constituir un mercado común, al que se denominó Mercosur. El objetivo de este Tratado es consolidar la integración política, económica y social de los países que lo integran, a través de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el establecimiento de un arancel externo común, la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, y la armonización de legislaciones en las áreas pertinentes. El Mercosur constituye, desde el 1 de enero de 1995, una zona de libre comercio, con libre intercambio para la totalidad de los bienes que circulan en la región.

El Parlamento del Mercosur, cuya sede se encuentra en Montevideo (Uruguay), es el órgano de representación de la pluralidad ideológica y política de los pueblos de los países miembros: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Creado el 9 de diciembre de 2005, comenzó a funcionar el 7 de mayo de 2007. En una primera etapa, sus miembros fueron elegidos por los parlamentos nacionales de entre sus miembros y, a partir de 2011, serán elegidos

por voto directo, y simultáneo desde el 2015. El protocolo de constitución del organismo prevé que los miembros asociados (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú) pueden participar en el Parlamento con derecho a voz.

Cabe tener presente que durante el año 2014, la Cámara de Diputados no concurrió.

### VIII.- PARLAMENTO ANDINO

El Parlamento Andino es el órgano deliberante y de control del Sistema Andino de Integración. Promueve su naturaleza comunitaria y representa a los pueblos de la Comunidad Andina a través de los Parlamentarios Andinos. Está integrado por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Chile (como Miembro Asociado). Su sede se encuentra en Bogotá, Colombia.

Las funciones del Parlamento Andino son:

Colaborar en la promoción y orientación del proceso de la integración subregional andina;

Sustentar, en la subregión andina, el pleno imperio de la libertad, de la justicia social y de la democracia en su más amplio ejercicio participativo;

Velar por el respeto a los derechos humanos dentro del marco de los instrumentos internacionales vigentes sobre la materia de todas las Partes Contratantes;

Promover la participación de los pueblos como actores del proceso de integración andina;

Fomentar el desarrollo de la conciencia comunitaria andina;

Promover en los pueblos de la subregión andina la toma de conciencia y fomentar la difusión de los principios y normas que orientan el establecimiento de un nuevo orden internacional;

Fomentar el desarrollo e integración de la comunidad latinoamericana;

Contribuir al afianzamiento de la paz y justicia internacionales.

Sus órganos internos son la Asamblea General, la Mesa Directiva, las Comisiones, la Secretaría General, las Oficinas Nacionales y los Órganos Subsidiarios.

## 1.- PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

**1.1 XLIV Período Ordinario de Sesiones** (23 al 25 de abril de 2014, en Bogotá, Colombia). Asistieron los diputados señora Marisol Turres Figueroa y señores Mario Venegas Cárdenas y Fidel Espinoza Sandoval. El tema de la sesión plenaria fue la competitividad, rentabilidad y complementariedad del sector agropecuario en la Comunidad Andina (CAN). Además, se debatió la propuesta oficial sobre la creación y el establecimiento de una política común agropecuaria a nivel comunitario.

**1.2 XLIV Período Ordinario de Sesiones** (28 al 30 de mayo de 2014, en Bogotá, Colombia). Concurrieron los diputados señores Javier Hernández Hernández, Fidel Espinoza Sandoval, Fernando Meza Moncada y Tucapel Jiménez Fuentes. El tema en debate fue el desarrollo fronterizo en la Comunidad Andina y se analizaron, además, los proyectos de pronunciamiento publicados en la Gaceta Oficial.

**1.3 XLIV Período Ordinario de Sesiones** (25 al 27 de junio de 2014, en Bogotá, Colombia). Concurrieron los diputados señores Ramón Farías Ponce, Fernando Meza Moncada e Iván Norambuena Farías. Se discutió el estatuto de

movilidad humana, la agricultura familiar campesina comunitaria y la rentabilidad del sector agropecuario. Además, se realizó una sesión conjunta con representación parlamentaria del Mercosur para presentar una propuesta de plan de trabajo conjunto entre el Parlamento del Mercosur y el Parlamento Andino.

**1.4 XLV Período Ordinario de Sesiones** (26 al 28 de agosto de 2014, en Trujillo, Perú). Participaron los diputados señores Fernando Meza Moncada y Pedro Pablo Álvarez-Salamanca. En la Sesión de instalación se debatieron los siguientes temas: 45 años de la Comunidad Andina, visión y misión, la familia como componente de la política educativa en la República del Perú y los avances del proceso de reingeniería de la Comunidad Andina. Por su parte, en la Sesión Plenaria se debatió acerca de lo siguiente: la educación como Política de Estado en los países de la CAN y la educación como instrumento para cambiar el mundo.

**1.5 XLV Período Ordinario de Sesiones** (28 de septiembre al 3 de octubre de 2014, en Ibarra, Ecuador). Participaron los diputados señora Marisol Turres Figueroa y señores Fernando Meza Moncada, Tucapel Jiménez Fuentes y



VIII Comité de Diálogo Político Congreso Nacional de Chile-Asamblea Nacional Popular China

Marcos Espinosa Monardes. Los temas en debate en la Sesión Plenaria fueron: hacia una agenda común de GADS de frontera para el desarrollo; la paz y la inclusión y el diálogo político; la gestión y diplomacia parlamentaria para el fortalecimiento del "Acuerdo de Asociación CAN-UE: Hacia la construcción de una agenda interparlamentaria".

**1.6 XLV Período Ordinario de Sesiones** (28 al 31 de octubre de 2014, en Santa Marta, Colombia). Participaron los diputados señora Marisol Turres Figueroa y los señores Manuel Monsalve Benavides, Tucapel Jiménez Fuentes y Marcos Espinosa Monardes. Los temas en debate en la Sesión Plenaria fueron: la paz en Colombia es la paz de la región, la gestión parlamentaria y el desarrollo normativo para impulsar la infraestructura e integración energética y la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional (Parlamento Andino y Banco de Desarrollo de América Latina- CAF).

**1.7 XLV Período Ordinario de Sesiones** (25 al 28 de noviembre de 2014, en Valparaíso, Chile). Participaron los diputados señora Denise Pascal Allende y señores Fernando Meza Moncada, como Punto Focal y Ramón Farías Ponce como expositor, Felipe Letelier Norambuena, Tucapel Jiménez Fuentes y Aldo Cornejo González, Presidente de la Cámara de Diputados. Los temas en debate en la Sesión Plenaria fueron: el desarrollo normativo y la gestión parlamentaria para impulsar la interconexión eléctrica Andina; lineamientos para la construcción de un plan estratégico regional para la educación y el desarrollo; retos y perspectivas del Estatuto Andino de Movilidad y las tecnologías de la información, y la comunicación TIC para dinamizar la integración y el desarrollo.

Se realizó una ceremonia de suscripción de convenios interinstitucionales con la Fundación Terre Des Hommes-Lausanne (tierra de hombres) y Convenio Andrés Bello. Por último, en la Universidad Federico Santa María de Valparaíso se llevó a cabo la instalación del Parlamento Andino Universitario.

## 2.- PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

**2.1 XXI Reunión Extraordinaria del Parlamento Andino** (14 al 15 de julio de 2014, en Cusco, Perú). Participaron los diputados señores Felipe de Mussy Hiriart, Felipe Letelier Norambuena y Fernando Meza Moncada. En esta ocasión, se eligieron a las autoridades para el periodo 2014-2015 y se celebró una sesión Plenaria Conjunta con el Parlamento del Mercosur con la siguiente agenda de debate:

- > Conmemoración de los 10 años del Acuerdo de Cusco y relanzamiento de las relaciones interparlamentarias suramericanas.
- > Presentación del Acuerdo Interinstitucional y de la Agenda de Gestión Parlamentaria por la Integración Suramericana.
- > Diálogo y debate parlamentario.

## IX.- ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EUROLAT)

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) es el foro parlamentario de debate, control y seguimiento de todas las acciones relativas a la Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe. Para tales efectos, la Asamblea adopta resoluciones y recomendaciones dirigidas a la Cumbre para la UE-ALC y a las instituciones, órganos, grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la asociación. Tiene también competencia para la emisión de dictámenes y propuestas de adopción de medidas concretas relacionadas con los diversos ámbitos de la Asociación, a petición de la Cumbre o de las conferencias ministeriales.

A partir de mediados de los noventa, la Unión Europea comenzó a diseñar una nueva estrategia birregional para las relaciones con América Latina a través de un diálogo sistemático con los distintos países y agrupaciones regionales, que se materializa a partir de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, celebrada en Río de Janeiro en 1999, donde se estableció la "Asociación Estratégica con América Latina". La cooperación y el diálogo político con énfasis parlamentario se fortalece en la Cuarta Cumbre UE-ALC celebrada en Viena, Austria, en mayo de 2006.

La Asamblea de EuroLat está conformada por 150 parlamentarios, 75 diputados del Parlamento Europeo y 75 diputados de los parlamentos latinoamericanos de integración (Parlamento Latinoamericano, Parlamento Andino, Parlamento Centroamericano, Parlamento del MERCOSUR, y de las Comisiones Parlamentarias de Asociación Unión Europea-México y Unión Europea-Chile). Su estructura orgánica considera una Asamblea, una Mesa Directiva y tres Comisiones: de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos; de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales; y de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura.

La Asamblea se reúne, en principio una vez al año, alternadamente en los países de América Latina y el Caribe, y el Parlamento Europeo o en un Estado miembro de la Unión Europea.

**1. Séptima Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana** (26 al 29 de marzo de 2014, en Atenas, Grecia). Asistieron los diputados señores Ricardo Rincón González e Iván Norambuena Farías. Las comisiones sesionaron en los siguientes términos:

a) En la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos, se dieron a conocer los proyectos de informe "Participación ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la UE" y "Trasparencia y corrupción en la UE y ALC", para luego proceder a ponerlos en votación, tras el análisis de una gran cantidad de enmiendas, para ser aprobados y sometidos al Plenario.

b) La Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales, puso en votación una larga lista de enmiendas formuladas a los proyectos de resoluciones sobre "El comercio de materias entre la UE y AL" y otro sobre "Seguridad alimentaria desde la perspectiva de la UE-AL", para luego prestarle aprobación a los textos finales que fueron ratificados por el Plenario.

c) La Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología se pronunció acerca de resolución sobre minería del siglo XXI, basada en un desarrollo responsable y sostenible.

d) La Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura, se reunió para analizar la propuesta de resolución sobre "Educación formal e informal y educación continua". Se analizaron y pusieron en votación las enmiendas formuladas, para luego ser ratificadas por el Plenario.

## X.- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es una organización intergubernamental que reúne a 34 países comprometidos con las economías de mercado y con sistemas políticos democráticos, que en su conjunto representan el 80% del PIB mundial. Su sede se encuentra en París, Francia, y tiene sus raíces en el Plan Marshall.

La OECD comenzó en 1960 como una organización Europea. Apartir de 1961, continuó como referente Atlántico y se abrió hacia el Pacífico con el ingreso de Japón (1964), Australia

(1971) y Nueva Zelanda (1973), luego, la Organización estuvo cerrada por 21 años (1973-1994).

Con el fin de la guerra fría y el vertiginoso proceso de globalización de la economía, la OECD comenzó a integrar a los países ex comunistas de la Europa del Este y a tomar más en cuenta a los países con diferentes niveles de desarrollo. Al mismo tiempo, varios países se integraron como observadores en algunos Comités y grupos de trabajo, como el caso de Argentina, Brasil y Chile (1993).

Es un foro donde los países pueden comparar, intercambiar experiencias en políticas públicas, identificar mejores prácticas, promover decisiones y recomendaciones. El diálogo, el consenso, y las evaluaciones entre pares constituyen el núcleo central de su trabajo. También cubre un amplio espectro de temas económicos y constituye una de las fuentes más grandes y confiables en los ámbitos de las estadísticas y de la información económica y social.

Los países miembros son: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía.

El Consejo de la OECD tomó la decisión de invitar a Chile a formar parte de la OECD el 15 de diciembre de 2009, decisión tomada unánimemente entre los 30 países miembros de la OECD. Luego, el 11 de enero del año 2010, y en un acto solemne en el Palacio de La Moneda, fue firmado el Acuerdo sobre los Términos del Acceso de la República de Chile a la Convención de la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo.

Con objeto de dar cumplimiento a los trámites internos de Chile para adherir a la OECD, el Poder Ejecutivo envió la Convención de la OECD y el Acuerdo sobre privilegios, inmunidades y facilidades al Congreso Nacional para su aprobación, la que se obtuvo en marzo. Luego, el 7 de mayo, los Subsecretarios de Relaciones Exteriores y de Hacienda depositaron el instrumento de adhesión de Chile ante el Gobierno de Francia. Con este paso final, los treinta países reunidos en el Consejo tomaron nota y fijaron como fecha de ingreso de Chile a la OECD, el día 7 de mayo de 2010.

Esta entidad organiza Seminarios Parlamentarios de Alto Nivel a lo menos dos veces al año, en los que se tratan temas relativos al desarrollo desde la perspectiva parlamentaria y legislativa.



**1. Foro de la OCDE "Las economías resilientes para las sociedades inclusivas"** (5 y 6 de mayo de 2014, en París, Francia). Participó el diputado señor Pablo Lorenzini Basso, como Punto Focal. Se discutieron los siguientes temas: la situación macro financiera; ancianidad, crecimiento económico, inmigración, crecimiento inclusivo, políticas para una mejor calidad de ciudad y análisis tributario.

**2. Reunión sobre Evaluación de la Ley** (7 de mayo de 2014, en París, Francia). Concurrió el diputado señor Pablo Lorenzini Basso. Se analizaron trabajos relativos a la Evaluación de las leyes en la Cámara de Diputados y su desarrollo en otros Congresos.

**3. Red Parlamentaria Global de la OCDE** (23 y 24 de junio de 2014, en Ciudad de México). Participaron los diputados señores Pablo Lorenzini Basso, como Punto Focal, Ramón Barros Montero y Manuel Monsalve Benavides. Los temas analizados fueron:

- › El papel de los parlamentos en la evaluación legislativa.
- › Desafíos de la agenda global económica.
- › Implementar reformas estructurales con la OECD: el papel de la educación y las habilidades al promover el crecimiento inclusivo.
- › Índice de restricción del comercio y el índice de una vida mejor.
- ›

**4. Red Parlamentaria Global de la OCDE** (2 de octubre de 2014, en Ciudad de México). Participaron los diputados señores Pablo Lorenzini Basso, como Punto Focal, Iván Norambuena Farías y Manuel Monsalve Benavides. En esta ocasión se debatieron los siguientes temas: el Panorama económico mundial, las estrategias nacionales de crecimiento y trabajo y empleo.

**5. Foro Parlamentario de la OCDE** (3 y 4 de diciembre de 2014, en París, Francia). Participaron los diputados señores Pablo Lorenzini Basso, Jorge Insunza Gregorio y Nicolás Monckeberg Díaz. Los temas analizados fueron: los efectos de las regulaciones en materia de financiamiento político en la competencia y participación política y los mecanismos eficaces para promover el cumplimiento de regulación en materia de financiamiento político.

**6. Tercera Jornada Parlamentaria de la OCDE** (25 y 26 de enero de 2015, en París, Francia). Participaron los diputados señores Aldo Cornejo González, Presidente de la Cámara de Diputados, Pablo Lorenzini Basso, Issa Kort Garriga y Marcelo Schilling Rodríguez. En esta ocasión se debatieron los siguientes temas:

- › Situación económica, social y financiera.
- › Liderazgo de mujeres en la esfera pública.
- › Perspectivas energéticas.
- › Medición de la económica digital.

## XI.- FORO PARLAMENTARIO IBERO-AMERICANO (FPIA)

Su labor en el marco de la Conferencia o Comunidad Ibero-Americana de Naciones, constituida el año 1991, persigue consolidar y desarrollar dicha comunidad, junto con el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el desarrollo económico y social de los pueblos que lo conforman. El año 2005 se efectuó el I Foro Parlamentario Ibero-Americano, consagrándose la importancia que juegan los Parlamentos en la consolidación de los señalados objetivos.

Entre sus finalidades están analizar y evaluar las actividades de la Conferencia Ibero-Americana que se realicen entre la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del año anterior y la Cumbre siguiente, así como contribuir al debate de los ejes temáticos que figuren en la agenda de la Cumbre que tendrá lugar tras la realización del Foro. El Foro se reúne anualmente en Asambleas y sus normas estatutarias establecen sus objetivos, composición, organización y funcionamiento. Será presidido, con carácter anual, por el Presidente del Parlamento anfitrión y estará constituido por un número máximo de tres miembros titulares y tres suplentes por cada Cámara Legislativa de todos los países ibero-americanos.

Los países miembros del FPIA son: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

**1. X Foro Parlamentario Iberoamericano** (5 al 7 de noviembre de 2014, en Ciudad de México, México). Participaron los diputados señores Guillermo Ceroni Fuentes y Jorge Ulloa Aguillón. Los temas analizados fueron: Innovar para crecer: estrategias y mejores prácticas para el desarrollo de una economía del conocimiento.

Hacia un espacio cultural iberoamericano: fortalecimiento de las industrias culturales y creativas.

Una cruzada iberoamericana por la calidad en la educación.

La igualdad de oportunidades y la equidad de género como prerrequisito para el desarrollo incluyente y la cohesión social.

## XII.- PARLAMENTO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR)

Su principal objetivo es construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político, utilizando el diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, la financiación y el medio ambiente, entre otros; esto, con el fin de eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social, la participación ciudadana y fortalecer la democracia. El tratado constitutivo se firmó el 23 de mayo de 2008 en la ciudad de Brasilia.

UNASUR está integrado por los siguientes órganos: el Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno; la Presidencia Pro Témpore; el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores; el Consejo de Delegados; la Secretaría General, más el Parlamento Suramericano, el que se regulará mediante un protocolo adicional al Tratado. Además, se nombró una Comisión ad hoc para que trabaje en la redacción de su reglamento.

Los países miembros son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, República Cooperativa de Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Cabe tener presente que durante el año 2014, la Cámara de Diputados no participó.

## XIII.- ALIANZA DEL PACÍFICO

Con fecha 28 de abril de 2011, los Jefes de Estado de Colombia, México, Perú y Chile crearon un área de integración en el marco Pacífico Latinoamericano. Los objetivos son impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica, inclusión social, servir de plataforma de articulación política, de integración económica-comercial y de proyección al mundo, con énfasis en el Asia Pacífico. Los Presidentes de los Parlamentos de los países signatarios instauraron una Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de Alianza del Pacífico, estableciéndose para esos efectos su normativa de organización y funcionamiento.

### 1. Primera Reunión de Seguimiento de Alianza del Pacífico (10 y 11 de julio de 2014, en ciudad de México, México).

Participaron los diputados señores Jorge Ulloa Aguillón, Iván Fuentes Castillo y Gonzalo Fuenzalida Figueroa. Los temas analizados fueron:

- › Resultados y compromisos emanados de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza del Pacífico.
- › Futuro de la Alianza del Pacífico.
- › El papel de los legisladores en el proceso de integración: la cooperación educativa.

### 2. Segunda Reunión de Seguimiento de Alianza del Pacífico (5 de noviembre de 2014, en ciudad de México, México).

Participaron los diputados señores Jorge Ulloa Aguillón y Guillermo Ceroni Fuentes. Los temas analizados fueron:

- › La Alianza del Pacífico: ¿El futuro de la integración latinoamericana?.
- › La Alianza del Pacífico: Alcances, competitividades e implicaciones para América Latina.



Ángel Gurría, Secretaria General de la OCDE, junto al diputado Pablo Lorenzini

## OTRAS MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR

De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados y el acuerdo adoptado por la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento, del 14 de agosto de 2007, se definieron como misiones oficiales las siguientes:

- a) Las consideradas en las actividades contenidas en el Acuerdo Marco sobre Participación Internacional de la Cámara de Diputados.
- b) Las que sin estar en el referido acuerdo sean aprobadas por la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento y/o considere el pago de pasaje y estadía con cargo a la Corporación.
- c) Las que correspondan a invitaciones cursadas por la Presidencia de la República, o alguna repartición del Estado, aunque no revistan costo para la Cámara de Diputados.
- d) Las que sean producto de invitaciones cursadas a los diputados por instituciones públicas o privadas de cualquier país, u organismo internacional, aunque ellas no signifiquen desembolsos para la Corporación, autorizados por la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento o la Comisión de Ética.

Es necesario tener presente que, para todos los casos anteriores, se establece la obligación de informar acerca de ellos tanto a la Sala, como en la página web de la Cámara de Diputados.

Durante este período, se contabilizan las siguientes actividades internacionales, no comprendidas en el Acuerdo Marco, como se detalla a continuación:

**Invitación a la Ceremonia de Canonización de SS.SS. Juan XXIII y Juan Pablo II** (24 al 29 de abril de 2014, en Roma, Italia). Asistieron los diputados señores Felipe Ward Edwards, Aldo Cornejo González, Presidente de la Cámara de Diputados y Víctor Torres Jeldes.

**Invitación a la Transmisión de Mando de S.E. el Presidente de la República de El Salvador, señor Salvador Sánchez Cerén** (30 de mayo al 1 de junio de 2014). Asistió el diputado señor Roberto León Ramírez.

**Seminario Internacional sobre gestión integral de residuos sólidos** (3 y 5 de junio de 2014, en Ciudad de México, México). Participó el diputado señor Marcelo Chávez Velásquez.

**Jornada Internacional Parlamentaria sobre las perspectivas para el desarrollo agrícola en la Región y el mundo agropecuario** (3 y 5 de junio de 2014, en Buenos Aires, Argentina). Concurrieron los diputados señores Iván

Flores García y Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez.

**Programa Internacional de Líderes de Gobiernos del Reino Unido** (3 y 5 de junio de 2014, en Londres, Inglaterra). Participó el diputado señor Felipe Kast Sommerhoff.

**Segunda Cumbre Mundial de Legisladores (GLOBE)** (6 al 8 de junio de 2014, en ciudad de México, México). Concurrieron los diputados señora Andrea Molina Oliva y señores Daniel Melo Contreras y Marcelo Chávez Velásquez.

**I Encuentro Interamericano de Presidentes de los Poderes Legislativos** (17 y 18 de junio de 2014, en Lima, Perú). Asistieron los diputados señores Aldo Cornejo González, Presidente de la Cámara de Diputados, Roberto León Ramírez, Romilio Gutiérrez Pino, Germán Becker Alvear y Roberto Poblete Zapata.

**Visita a la Asamblea Nacional del Ecuador** (25 al 27 de junio de 2014, en Quito, Ecuador). Asistieron los diputados señores Aldo Cornejo González, Presidente de la Cámara de Diputados, Gabriel Silber Romo y Romillo Gutiérrez Pino.

**Invitación a la transmisión de Mando de S.E. el Presidente señor Juan Carlos Varela Rodríguez** (29 de junio al 1 de julio de 2014, en ciudad de Panamá, Panamá). Asistió el diputado señor Lautaro Carmona Soto.

**Delegación Oficial que acompañó a S.E. la Presidenta de la República de Chile, señora Michelle Bachelet Jería, a la gira por Estados Unidos** (28 de junio al 2 de julio de 2014, en Washington D.C.). Concurrieron los diputados señores Matías Walker Prieto, Juan Luis Castro González e Issa Kort Garriga. En este caso, se sostuvieron audiencias con los señores Joe Biden, Vicepresidente; John Kerry, Secretario de Estado; Christine Lagarde, Directora del Fondo Monetario Internacional, y también se efectuaron reuniones en las áreas de libre comercio, Asia Pacífico y materias energéticas.

**I Foro Latinoamericano de alto nivel sobre energía** (5 y 6 de julio de 2014, en Madrid, España). Participó el diputado señor Roberto León Ramírez como panelista en el tema "Una política energética latinoamericana común: perspectivas de armonización y homologación de las legislaciones nacionales en Latinoamérica. El papel de los parlamentos nacionales en la integración regional".

**Audiencia Parlamentaria Internacional** (9 al 16 de julio de 2014, en China). Participó el diputado señor Daniel Melo Contreras.

**Celebración del XX Aniversario de FOPREL** (24 al 25 de agosto de 2014, en Managua, República de Nicaragua). Participó el diputado señor Roberto León Ramírez, Presidente del GRULAC.

**Invitación a Suecia para conocer el modelo de funcionamiento en áreas de eficiencia energética, sustentabilidad y medio ambiente** (25 al 29 de agosto de 2014, en Växjö, Suecia). Participó el diputado señor Roberto León Ramírez.

**XXI Jornada de la Asociación Española de Letrados de Parlamentos, bajo el lema "La Transparencia desde el Parlamento"** (17 al 19 de septiembre de 2014, en Madrid, España). Participaron los diputados señores Patricio Vallespín López y Romilio Gutiérrez Pino.

**Visita a los Parlamentos de Suecia y Reino Unido** (21 al 27 de septiembre de 2014, en Suecia y Reino Unido). Participó el diputado señor Patricio Vallespín López.

**Visita a Grecia** (1 de octubre de 2014). Participó el diputado señor Aldo Cornejo González, Presidente de la Cámara de Diputados.

**Visita a Roma** (5 al 7 de octubre de 2014). Participó el diputado señor Aldo Cornejo González, Presidente de la Cámara de Diputados.

**Visita a París** (8 al 11 de octubre de 2014). Participó el diputado señor Aldo Cornejo González, Presidente de la Cámara de Diputados.

**Comitiva que acompañó a S.E. la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria, en su gira por Alemania y España.** (25 al 31 de octubre de 2014). Participaron los diputados señores Ramón Farías Ponce, Fernando Meza Moncada y Jorge Insunza Gregorio de las Heras.

**Foro Chile-Finlandia "Comité de expertos en Educación y actores relevantes.** (2 al 8 de noviembre de 2014, en Helsinki y Jyväskylä, Finlandia). Participaron los diputados señora Camila Vallejo Dowling y señores Mario Venegas Cárdenas, Felipe Kast Sommerhoff y Romilio Gutiérrez Pino.

**III Cumbre de Cooperativas de las Américas (COOP).** (3 al 7 de noviembre de 2014, en Cartagena de Indias, Colombia). Participó el diputado señor Rodrigo González Torres, Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados.



*Visita a la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, 15 al 18 de enero de 2015*

**V Foro Internacional sobre Energía para el Desarrollo Sostenible (CEPAL)** (4 al 6 de noviembre de 2014, en Túnez). Participó el diputado señor Issa Kort Garriga.

**Comitiva que acompañó a S.E. la Presidenta de la República de Chile, señora Michelle Bachelet Jeria, en gira Oficial a China con motivo de la XXII Cumbre de Líderes APEC, 2014.** (7 al 13 de noviembre de 2014, en Beijing, China). Asistieron los diputados señora Marisol Turres Figueroa, y señores Fidel Espinoza Sandoval, Roberto León Ramírez y Jorge Tarud Daccarett.

**XII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos (IFAI).** (12 al 14 de noviembre de 2014, en ciudad de México, México). Asistió el diputado señor Patricio Vallespín López.

**Reunión Regional para el Gobierno Abierto "América Abierta: una nueva relación entre Gobierno y Sociedad" OGP.** (18 y 19 de noviembre de 2014, en San José, Costa Rica). Asistió el diputado señor Juan Luis Castro González.

**V Seminario Internacional de Parlamentarios de América Latina.** (6 al 12 de diciembre de 2014, en Jerusalén, Israel). Asistieron los diputados señores Fernando Meza Moncada y Celso Morales Muñoz.

**Visita a la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba** (15 al 18 de enero de 2015, en La Habana, Cuba). El Presidente de la Cámara de Diputados, Aldo Cornejo (DC), junto con el Primer Vicepresidente, Lautaro Carmona (PC) y la diputada Yasna Provoste (DC), realizaron una histórica visita a Cuba con el fin de reunirse con Esteban Lazo, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular; Antonio Carricante, Viceministro de Comercio Exterior, y con el Cardenal Jaime Ortega, entre otras autoridades cubanas.

La visita permitió fortalecer los vínculos entre los parlamentos de ambos países y promover el intercambio comercial en el marco de un proceso histórico de transformaciones políticas, económicas y sociales que desarrolla el Gobierno cubano.

Las máximas autoridades de la Cámara de Diputados y de la Asamblea Nacional acordaron también intensificar la labor que desarrollan ambos Grupos Interparlamentarios de amistad en beneficio de la integración e intercambio de experiencias en materia legislativa.

## VISITAS ILUSTRES

Durante 2014-2015, la mayor cantidad de actividades registradas (88) corresponden a aquellas de orden protocolar, es decir, las desarrolladas por autoridades de la Corporación en representación de su cargo, entre las que se destacan audiencias con: el Excmo. Presidente del Congreso Nacional de Honduras, Sr. Mauricio Oliva Herrera; con el Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador, don Sigfrido Reyes; con el Presidente de la República de Armenia, Excmo. señor Serzh Sergyshyan; con el Muy Honorable David Johnston, Representante de S.M. la Reina Isabel II y Gobernador General de Canadá, y con la Presidenta del Congreso Nacional de Perú, Excmo. Señora Ana María Solórzano, a quien se le entregó en Sala la condecoración "Cámara de Diputados de Chile", como una forma de reconocer y honrar públicamente a las más altas autoridades extranjeras en virtud de los cargos que representan.

Nombre	Cargo	País/Organización	Fecha
Sr. János Martonyi	Ministro de Relaciones Exteriores	Hungría	Lunes 6 de Enero de 2014
Sr. Mauricio Oliva Herrera	Excmo. Presidente del Congreso Nacional	Honduras	Lunes 10 de Marzo de 2014
Sr. Allan Jacobs	Presidente	B'nai B'rith, Organización no gubernamental judía de carácter internacional	Viernes 16 de Mayo de 2014
Sr. Sigfrido Reyes	Presidente de la Asamblea Legislativa	El Salvador	Lunes 9 de Junio de 2014
Sr. Taleb Rifai	Secretario General	Organización Mundial de Turismo	Jueves 19 de Junio de 2014
Sr. Serzh Sergyshyan	Excmo. Presidente de la República	Armenia	Viernes 11 de julio de 2014
Sr. Mauricio Rodas	Alcalde Metropolitano de Quito	Ecuador	Martes 29 de Julio de 2014
Sr. Pedro Edmond	Secretario General del Parlamento	Bahamas	Martes 26 de agosto de 2014
Sr. Sergio Sampaio	Director General de la Cámara de Diputados	Brasil	Martes 26 de agosto de 2014
Sr. Ramón Cabrales	Director de Asuntos Administrativos de la Asamblea Nacional	Nicaragua	Martes 26 de agosto de 2014
Sr. José Pedro Montero	Secretario Redactor de la Cámara de Representantes	Uruguay	Martes 26 de agosto de 2014
Sr. Antti Rinne	Ministro de Economía y Hacienda	Finlandia	Lunes 8 de septiembre de 2014
Sr. David Johnston	Muy Honorable Representante de S.M. la Reina Isabel II y Gobernador General	Canadá	Lunes 1 de diciembre de 2014
Sra. Ana María Solórzano	Presidenta del Congreso Nacional	Perú	Miércoles 21 de enero de 2015



*Entrega de la condecoración "Cámara de Diputados de Chile" a la presidenta del Congreso nacional del Perú sra. Ana María Solórzano. 21 de enero 2015*





*Viaje al Parlamento Helénico, 1 de octubre de 2014*



*Visita a la Asamblea Nacional del Ecuador, 25 al 27 de junio de 2014*





TRANSPARENCIA  
Y PARTICIPACIÓN

06



### WWW.CAMARA.CL

La Cámara de Diputados informa a la ciudadanía de la labor que desarrolla a través del sitio web institucional [www.camara.cl](http://www.camara.cl), de esta forma transparente el proceso de toma de decisiones aportando la información necesaria de la labor parlamentaria y de los diputados.



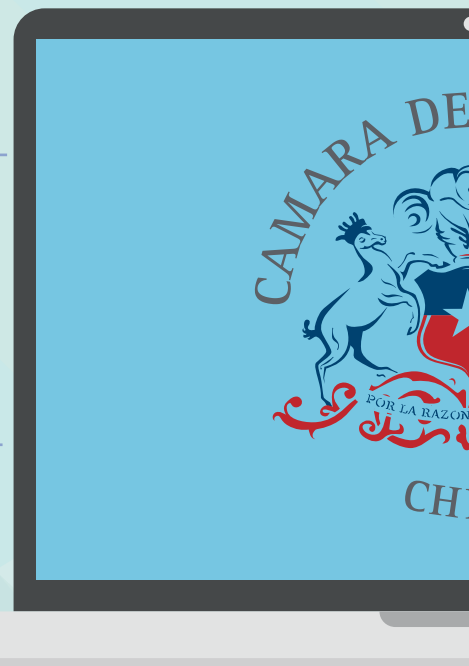
### TRANSPARENCIA ACTIVA

Publica la información que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativa al trabajo en sala y comisiones (asistencia, votaciones, proyectos de ley), a los diputados (mociones, dieta, viajes y gastos operacionales), y al funcionamiento general de la Cámara de Diputados (organización administrativa, dotación de personal, contrataciones, actos y resoluciones). Además, incluye el Formulario de Acceso a la Información (Transparencia Pasiva)



### LEY DEL LOBBY

Contiene el Registro de Agenda Pública señalado en la ley N° 20.730 que regula el *lobby* y las gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, esto es, las audiencias y reuniones que se realicen y que tengan por objeto el lobby o la gestión de intereses particulares; los viajes realizados por sujetos pasivos en el ejercicio de sus funciones y financiados por sujetos activos, y los donativos oficiales y protocolares en ejercicio de sus funciones.



### DIARIO DIGITAL

Cobertura periodística de las actividades de sala y comisiones y todas las actividades de los diputados en el ejercicio de sus facultades de fiscalización, legislación y de representación. Contiene información detallada del debate de los proyectos de ley en la sala y en comisiones, incluyendo la opinión de los expertos, autoridades y representantes de la sociedad civil que asisten a la Cámara de Diputados.



### UNIDAD ATENCIÓN DELEGACIÓN

Unidad que se encarga de realizar visitas guiadas para las delegaciones que asisten a conocer el trabajo que se desarrolla en la Cámara de Diputados.



### OFICINA DE INFORMACIÓN CIUDADANA

Responde a las consultas sobre el funcionamiento de la Cámara de Diputados y su actividad fiscalizadora, legislativa y de representación, tanto al público en general como a representantes de la sociedad civil y organismos gubernamentales.



### DEMOCRACIA EN VIVO

Dependiente del Canal de la Cámara, transmite en vivo el trabajo de los diputados en las comisiones. Se puede acceder desde el portal web.



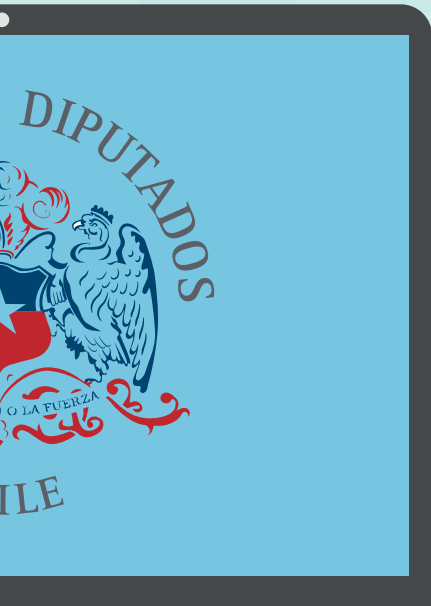
### RADIO CÁMARA ONLINE

Emisora web que transmite en vivo las sesiones de sala y comisiones. Además, entrega a la comunidad programas de noticias, entrevistas, música chilena y programas informativos, culturales, cívicos y de ayuda social. Servicio de descarga gratuita de audios y programas.



### CÁMARA DE DIPUTADOS TELEVISIÓN

(CDTV) Canal de televisión por cable y on line que transmite en directo las sesiones de sala y de comisiones. Su parilla incluye programas informativos, de entrevistas y debate con la participación de diputados, científicos, artistas y organizaciones sociales, entre otros. También elabora y emite una serie de programas y microprogramas de interés cívico, artístico y cultural. Adicionalmente, emite material fílmico nacional.



# 11 DE MARZO DE 2014 AL 28 DE ENERO DE 2015

5.730.147

Visitas Portal web



1.500 fans

75.000 seguidores

Envío Newsletter:



2.500

medios de comunicación

128

Solicitudes de Acceso a la Información (Transparencia Pasiva):



Audiencias realizadas: 77

Audiencias rechazadas: 17

Audiencias en trámite: 90

Lobbistas registrados: 22

Gestores de intereses registrados: 42

Donativos recibidos: 60

Viajes realizados: 4

Registro del Lobby:



Diario Digital



2.188 notas publicadas.

7.297 Suscriptores de Newsletters

Fuente:  
Google Analytics  
Departamento de Informática de la Cámara de Diputados



## CEREMONIAL, PROTOCOLO Y EVENTOS CULTURALES

El mes de marzo marca el inicio del Período Legislativo, en virtud de ello, se realizó la Sesión de Instalación Cámara de Diputados 2014-2018, en la Sala de Sesiones en Valparaíso, momento en que los diputados recientemente electos asumen su cargo por los próximos cuatro años.

En materia de actividades culturales, se organizaron 25 presentaciones de diverso tipo, entre las que se encuentran: muestras plásticas, artesanales, musicales y

de danza, todas ellas en el marco de la vinculación de la Cámara de Diputados con la ciudadanía a través del arte. Entre lo más destacado del año, estuvo la presentación de la Banda Sinfónica de la Fuerza Aérea de Chile, (FACH), que ofreció el concierto "Música de Películas", y la actuación del Ballet Municipal de Santiago, con el destacado bailarín Luis Ortigoza, presentando la clásica obra "La Bella Durmiente", evento que contó con una alta asistencia de público.



*Actuación del Ballet Municipal de Santiago, presentando la obra "La Bella Durmiente"*



*Banda Sinfónica de la Fuerza Aérea de Chile, presentando el concierto "Música de Películas"*

Mes/ Ítem	Ceremonias	Cultural	Grupos Interparlamentarios / Comisiones / Academia Parlamentaria / Otras	Homenajes de Sala	Protocolar y Otras	Seminario o Jornada	TOTAL ACTIVIDADES DEL MES /AÑO
Marzo	5	1	0	0	17	1	24
Abril	2	2	1	2	22	2	31
Mayo	1	0	0	2	12	0	15
Junio	2	3	2	2	8	1	18
Julio	1	0	3	3	3	4	14
Agosto	1	1	3	2	5	5	17
Septiembre	1	4	6	5	8	0	24
Octubre	0	4	2	4	0	2	12
Noviembre	1	3	2	1	3	1	11
Diciembre	4	2	0	2	5	1	14
Enero 2015	1	5	0	5	5	0	16
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	<b>19</b>	<b>28</b>	<b>88</b>	<b>17</b>	<b>196</b>



## HOMENAJES DE SALA

Los Homenajes de Sala son otras de las actividades desarrolladas por la Cámara de Diputados (28), a los que se les asigna una gran importancia, puesto que se trata de la oportunidad que tiene esta Corporación para enaltecer públicamente la figura de ciudadanos, vivos o fallecidos, que con su labor han contribuido tanto al desarrollo como al prestigio de nuestro país. También lo hace con personeros de notable trayectoria en el orden internacional. Del mismo modo, se reconoce también a instituciones. Entre los más destacados, estuvieron los

ofrecidos al escritor y Premio Nobel de Literatura, Gabriel García Márquez; al ex Director General de Carabineros de Chile, don Alejandro Bernales; al ex Presidente de la República, don Eduardo Frei; al ex Presidente de la República, señor Salvador Allende; al poeta Nicanor Parra, y al ex Secretario General de la Cámara de Diputados, don Carlos Loyola. También a la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios (Olagi), a la inmigración croata, al Teatro Imagen y al escritor Pedro Lemebel.

N°	HOMENAJE
1	Monseñor Carlos Camus Larenas.
2	Señor Gabriel García Márquez
3	Deportistas chilenos que participaron en los X Juegos Suraméricanos y en los Primeros Juegos Parasuraméricanos, Santiago 2014
4	Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios (OLAGI).
5	Ex General Director de Carabineros, señor José Alejandro Bernales Ramírez
6	Señor Nicomedes Guzmán
7	Inmigración croata
8	Exdiputada señora Laura Rodríguez Riccomini.
9	Teatro Imagen
10	Valparaíso Moto Club
11	Ex Presidente de la República señor Eduardo Frei Montalva
12	Ex Presidente de la República señor Salvador Allende Gossens
13	Señor Nicanor Parra Sandoval
14	Exdiputados de las Juventudes Comunistas
15	Exdiputado señor Manuel Bustos Huerta
16	Señor Carlos Loyola Opazo
17	Asistente de la Educación
18	Exdiputado señor Andrés Sotomayor Mardones
19	25° Aniversario de la caída del Muro de Berlín
20	Logia masónica "Justicia y Libertad"
21	Los Hermanos Campos
22	Selecciones femenina y masculina de fútbol calle
23	Selección chilena de hockey patín y a la deportista señorita Yulissa Vergara Durán
24	Trigésimo aniversario del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina.
25	Señor Andrés Aylwin Azócar
26	Señor Jaime Castillo Velasco
27	Al "Roto chileno"
28	Señor Pedro Lemebel

## CONCURSO PÚBLICO DE MEMORISTAS UNIVERSITARIOS

El concurso, organizado desde 1997, busca promover la investigación y la aplicación tecnológica en torno a temáticas que resulten de interés parlamentario; generar conocimiento académico avanzado en torno a las funciones de legislación, fiscalización y representación que competen a la Cámara de Diputados; incentivar y fortalecer el establecimiento de vínculos entre el mundo universitario y la Corporación; y reconocer el rendimiento académico de estudiantes de educación superior y su interés por profundizar en materias de gestión parlamentaria.



*Ganadores categoría Memoria o Tesis de Grado concluida.*



*Ganadores categoría Proyectos de Memoria o Tesis de Grado.*

## GANADORES CATEGORÍA MEMORIA O TESIS DE GRADO CONCLUIDA

Nombre	Título	Universidad	Región
Africa Najhira Sanhueza Jéldrez	"La Colusión: análisis teórico normativo de su tratamiento en Chile y derecho comparado. Revisión de casos prácticos emblemáticos".	Pontificia Universidad Católica de Chile	Región Metropolitana
Diego Alberto Hormazábal Riquelme	"Embargo de activos bancarios en la ejecución civil chilena: perspectivas y prospectivas".	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Región de Valparaíso
Valeria Marisol Neira Leiva	"La legitimación activa en las acciones colectivas y la proyección de consumidores. Aporías en su implementación en el sistema procesal civil chileno".	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Región de Valparaíso
Maximiliano Franco Astorga Beltrán	"El lucro cesante en la responsabilidad contractual. Análisis Jurisprudencial".	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Región de Valparaíso
Paulette Marie Baeriswyl Banciella	"Medidas legales en materia de violencia intrafamiliar".	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Región de Valparaíso
Annette Lian Cabrera Fernández	"Reforma al sistema concesional minero chileno".	Universidad de Concepción	Región del BioBío

## GANADORES CATEGORÍA PROYECTOS DE MEMORIA O TESIS DE GRADO

Nombre	Título	Universidad	Región
Brigitte Nayisol Leal Vásquez	"La potestad de inspección de la Administración del Estado".	Universidad de Chile	Región Metropolitana
Emilio Pablo Marinao Fuentes	"42 metros cuadrados".	Universidad de Concepción	Región del BioBío
Javiera Alejandra Soto Hidalgo	"Yanquis estudian invasión a Chile. Acusaciones de espionaje y construcciones discursivas de Estados Unidos en Chile 1964-1970".	Pontificia Universidad Católica de Chile	Región Metropolitana
Mauricio Andrés Flores González	"La teoría de la pérdida de oportunidad en su aplicación en la responsabilidad civil médica".	Universidad Internacional SEK	Región Metropolitana
Michel Abel Figueroa Mardones	"Transparencia, la primera llave para alcanzar un Gobierno abierto".	Universidad de Concepción	Región del BioBío
Leslye Alexandra Herr Martínez	"Los glaciares y su protección jurídica en Chile".	Universidad de Chile	Región Metropolitana
Gonzalo Andrés López Ríos	"Nuevas formas de protección al secreto empresarial en Chile".	Universidad de Concepción	Región del BioBío



## ARCHIVO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

El archivo de la Cámara comprende el archivo histórico (1828-1973), situado en Santiago en el palacio del Congreso Nacional, y el archivo contemporáneo, situado en el edificio del Congreso Nacional en Valparaíso, que comprende los documentos desde 1990 a la fecha.

Se rige por las disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados que, en sus artículos 18 y 378, número 7, establece el procedimiento de manejo, conservación y custodia del archivo general y del archivo secreto.

El objetivo final del archivo es poner a disposición de la ciudadanía y de la comunidad académica el fondo documental de la Cámara de Diputados según las normas de la archivística moderna.

**Toda institución va dejando huella de su trayectoria en la medida en que responde a las inquietudes y desafíos que debe abordar.**

### Historia

La Cámara de Diputados nace el 4 de julio de 1811 como institución básica de la República, desde los inicios del proceso de Independencia. Los avatares de la emancipación hicieron que el Congreso Nacional se constituyera como bicameral desde 1828 y, desde esa época, se comienzan a enumerar los Períodos Legislativos.

El Congreso Nacional, y la Cámara de Diputados en particular, han sufrido y reflejado todos los acontecimientos de nuestra historia. Desde la clausura del Congreso en 1973, el archivo de la Cámara de Diputados permaneció cerrado hasta el restablecimiento de la democracia en 1990. Durante su clausura, el archivo sufrió pérdidas en su fondo documental por no haber tenido un control y manejo sobre su patrimonio.

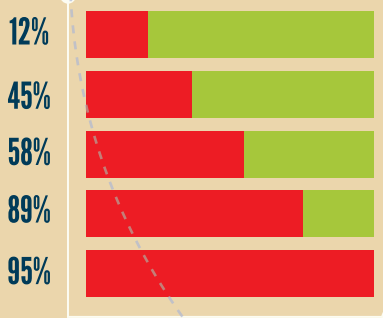


Desde mayo de 2014, el archivo de la Corporación ha pasado a depender de la Oficina de Informaciones, encontrándose en un plan de catalogación y digitalización de su fondo documental. Con el objeto de desarrollar un plan integral de archivos, en el marco de la Dirección de Archivos y Museos (Dibam), se ha realizado el censo del archivo de la Corporación, para lo cual se cuenta con la asesoría del Archivo Nacional de Chile y de organismos internacionales como la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), que agrupa a diez naciones de Latinoamérica, en el marco de la Ley de Transparencia.



La bibliotecóloga, sra. Yolanda Soto Vergara y funcionarios del Archivo de la Cámara de Diputados durante la realización del Censo de los archivos que se llevó a efecto en cuatro regiones del país.





GESTIÓN  
INSTITUCIONAL

07





Miguel Landeros Perkić  
**Secretario General**



Luis Rojas Gallardo  
**Prosecretario**



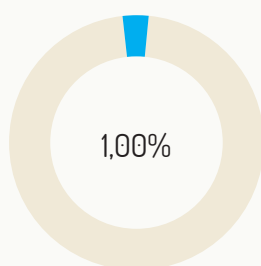
Pablo Oneto García  
**Subsecretario Administrativo**

La Cámara de Diputados se estructura sobre la base de dos grandes áreas: la Subsecretaría Legislativa y la Subsecretaría Administrativa. La primera es la responsable de la dirección, organización y coordinación de las diferentes actividades, funciones y cometidos, que en materia de apoyo a las tareas de legislar y fiscalizar, competen a la Corporación. La segunda es la responsable del adecuado funcionamiento administrativo de la Cámara, de acuerdo con lo establecido por la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento, y las instrucciones del señor Secretario General de la Cámara de Diputados.

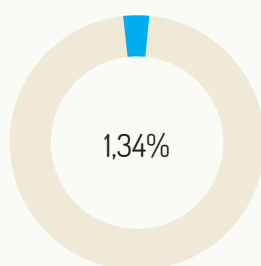
## FINANCIERA

### DIRECCIÓN DE FINANZAS

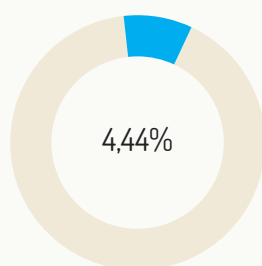
Unidad encargada de administrar y ejecutar el presupuesto de la Cámara de Diputados en sus aspectos contables, financieros y de gestión, de acuerdo con los recursos contenidos en el Presupuesto Anual de la Nación.



Adquisición Activos



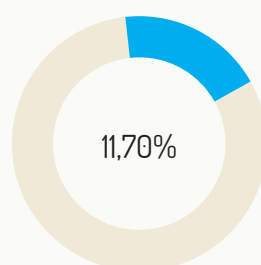
Servicio Deuda



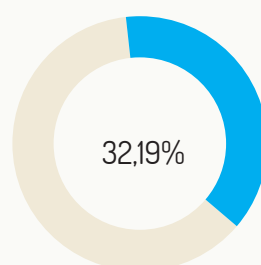
Prestaciones Previsionales

### PRESUPUESTO

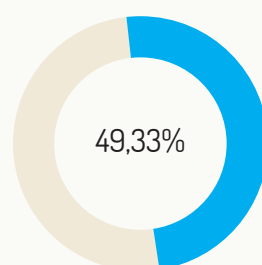
El presupuesto con el que contó la Cámara para el año 2014 fue de M\$62.529.948.- Que fue gastado de acuerdo a los siguientes gráficos:



Gastos Funcionamiento



Sueldos Asesores,  
Diputados y otros Asig.



Gastos en Personal y Dietas

Años	2010	2011	2012	2013	2014
% incremento	7,95	-4,44	11,55	3,07	1,99

El comportamiento histórico del gasto anual ejecutado de la Cámara de Diputados se presenta en el siguiente cuadro:

<b>INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES</b>		
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>		
Período 1° de enero al 31 de diciembre de 2014		
		\$
<b>I</b>	<b>INGRESOS DEL PERIODO</b>	
	Aporte Fiscal	61.375.747.000
	Otros Ingresos Netos	1.154.201.209
	<b>TOTAL INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>62.529.948.209</b>
<b>II</b>	<b>GASTOS E INVERSIONES DEL PERIODO</b>	
	SubTit Denominación	\$
	21 Gastos en Personal	30.744.097.821
	(Dietas, sueldos, viáticos, Honorarios)	
	22 Bienes y Servicios	7.293.047.945
	23 Prestaciones Previsionales	2.770.035.438
	24 Transferencias Corrientes	20.064.140.342
	(a Organismos Internac, Sala Cuna y Asignaciones Parlamentarias)	
	29 Adquisición Activos No Financieros	623.238.642
	34 Servicio de la Deuda	833.443.129
	<b>TOTAL GASTOS DEL PERIODO</b>	<b>62.328.003.317</b>
<b>III</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	
	Depositado en Cta Cte Única Fiscal Banco Estado	18.085.135
	Anticipos Varios	183.859.707
	menos	
	Gastos devengados	0
	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>201.944.842</b>

## INFRAESTRUCTURA

La Dirección de Administración, a través de su Departamento Técnico de Mantenimiento, ejecutó las siguientes obras para el mejoramiento de los servicios de apoyo a la labor parlamentaria.



*Remodelación oficinas del Ministerio Secretaría General de la Presidencia*



Segunda etapa y final de la ampliación de dependencias de la Corporación (Patio de Luz), con objeto de crear nuevas oficinas para el trabajo parlamentario.



Salón "Los Presidentes"



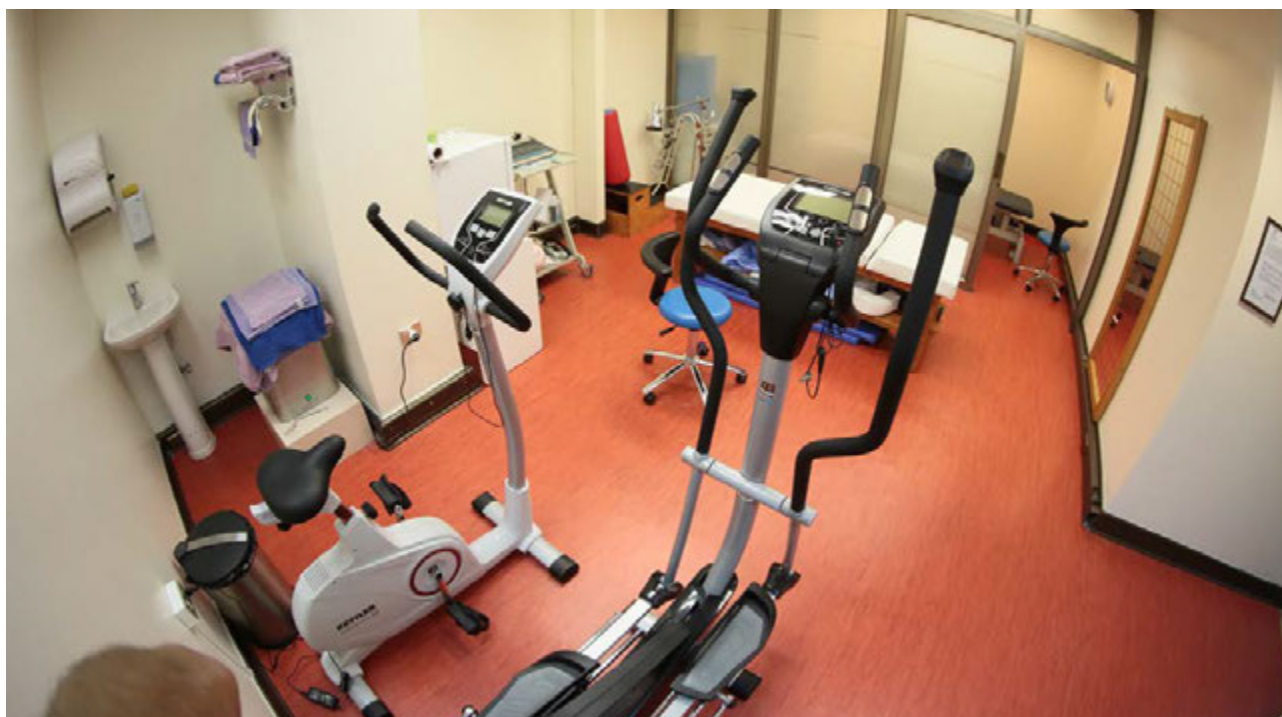
## MEJORAMIENTO SERVICIO MÉDICO Y DENTAL

### ÁREA DE KINESIOLOGÍA

Debido a la alta y creciente demanda de consultas por esta especialidad, el Señor Secretario General presentó a la Comisión de Régimen Interno de la Corporación un proyecto de ampliación y mejoramiento de esta unidad, el que fue aprobado (oficio N° 459 del 8 de enero de 2014).

Durante febrero de 2014, se realizaron las obras civiles necesarias. En marzo, se continuó con la implementación de muebles y equipos y, en abril, se dio inicio a la marcha blanca del nuevo sistema de atención kinésica. Este Nuevo sistema permitió mejorar tanto la cobertura como la calidad de la atención kinésica, incluyendo básicamente las siguientes modificaciones:

- › **Adquisición de equipo de fisioterapia de última generación.** Permite tratar varias partes del cuerpo simultáneamente en un paciente y no una a una, como lo hacía el equipo básico con que se contaba.
- › **Implementación de una sala de gimnasia médica y un box de fisioterapia separados.** Permitió atender la rehabilitación de las lesiones en el mismo espacio físico de la sala de fisioterapia, combinando ambos tratamientos en la misma sesión y no tener que trasladarse con el paciente para utilizar las máquinas del gimnasio, corriendo el riesgo de encontrarlas ocupadas.
- › **Aumento de la duración de la sesión kinésica de 30 a 45 minutos.** Permitió otorgar una atención kinésica más integral, lo que se traduce en una reducción de los tiempos de terapia y, por ende, una recuperación del paciente en menor tiempo.
- › **Aumento de la disponibilidad de horas kinésicas de 33 a 64 horas semanales.** Con esto, se logró satisfacer la demanda de atenciones.



### Área de Enfermería

Debido a la modificación de la planta física, producto de la implementación del proyecto de kinesiología, la antigua sala de atención kinésica fue habilitada como una **segunda sala de reposo y observación de enfermería**, la que aún está en proceso de implementación y acreditación sanitaria. Por otra parte, en febrero de 2014, se adquirió un **monitor multi parámetros**, el que permite controlar los signos vitales en un paciente en forma simultánea, permanente y automática, facilitando la labor de enfermería.



### Área Médica

Se autorizó extender el horario de atención médica para los días lunes de 10:00 a 13:00 horas, horario que se encontraba sin esta cobertura.



## PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL, CÁMARA DE DIPUTADOS

La Cámara de Diputados, en el mes de septiembre del año 2012, integró entre sus funcionarios a personas con Síndrome de Down, bajo la modalidad de Empleo con Apoyo.

El principal objetivo del proyecto, implementado por el Departamento de Personal de la Corporación, es el de garantizar un trabajo que se ajuste tanto a las necesidades como a las aptitudes y capacidades de cada participante, garantizando condiciones laborales igualitarias y seguras con una remuneración acorde a sus funciones.

Durante los primeros meses de la implementación, los jóvenes contaron con el apoyo permanente de un Preparador Laboral, el que se fue retirando de manera progresiva, dependiendo de las necesidades de apoyo y adaptaciones requeridas en cada caso.

La jornada laboral se extendía los días martes, miércoles y jueves de 9:00 a 13:00 hrs.

En consideración a la exitosa experiencia derivada de la implementación del proyecto piloto, se presentó a las autoridades de la Corporación una propuesta para consolidar la gestión en una **Unidad de Inclusión Laboral**, a cargo de un Programa de Inclusión Laboral, cuyo objetivo es estudiar constantemente los puestos de trabajo, en función de las necesidades y requerimientos del programa y sus usuarios, además de elaborar proyectos de difusión y sensibilización en coordinación con otras instituciones. Durante el año 2013 se estudiaron y presentaron diferentes propuestas y modalidades de contratación. A partir del mes de marzo de 2014, los jóvenes fueron contratados

a honorarios con una extensión de jornada de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs, participando de la Ceremonia de juramento como nuevos funcionarios de la Corporación, en el mes de julio de 2014.

Actualmente se trabaja para habilitar cupos dentro de la Corporación que permitan realizar Pasantías Laborales a personas con Discapacidad Intelectual, favoreciendo la extensión del Programa como promotor de la contratación a personas en situación de discapacidad en otras instituciones del sector público.

Durante este tiempo, los nuevos funcionarios han debido enfrentar cambios tanto estructurales como de administración y sub dependencia, en las diferentes oficinas en que se desempeñan, frente a lo cual han demostrado gran flexibilidad y adaptabilidad a los cambios y nuevos desafíos propuestos, participando activamente de las actividades tanto de sus respectivas oficinas como en los eventos institucionales.

En mayo se llevó a cabo el II Diálogo de Inclusión: **"Los desafíos de Chile para la plena inclusión social de las personas con discapacidad"**, cuyo objetivo fue visibilizar las barreras y abrir un espacio de diálogo y reflexión sobre los desafíos de Chile en la consecución de una plena inclusión social de las personas con discapacidad. Finalmente, en agosto se realizó el **"III Diálogo de Inclusión: Bioética y Discapacidad. Derechos sexuales y reproductivos"**, con el objetivo de visibilizar las barreras que experimentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.



*Ceremonia de Juramento nuevos funcionarios Cámara de Diputados*



## ACADEMIA PARLAMENTARIA

La Academia Parlamentaria es una unidad dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, que tiene por misión planificar y desarrollar actividades de capacitación y perfeccionamiento de sus funcionarios en materias de interés interno, tales como: gestión organizacional, administración de recursos humanos y materiales y de servicios de apoyo a la actividad parlamentaria.

Asimismo, su reglamento le encomienda desarrollar acciones de información, difusión, extensión, discusión y participación social, vinculadas a temas de interés parlamentario y de carácter general tales como: valoración de la democracia, gobernabilidad, rol del parlamento y participación ciudadana, entre otros.



*Taller de Redacción y Edición de Textos, realizada por la Dra. Claudia Poblete Olmedo*

## CAPACITACIÓN

Durante el año 2014, la capacitación se ha centrado en desarrollar los conocimientos y habilidades específicas para apoyar los proyectos que surgen de los liderazgos formales en los diversos escalafones. En este ámbito, se destacan, entre otras actividades de capacitación, la del **"Taller de Redacción y Edición de Textos"**, realizada por la Dra. Claudia Poblete Olmedo, reconocida lingüista, que ha capacitado a noventa funcionarios de diversos escalafones, en su mayoría del área legislativa, sentando las bases para elaborar un manual de estilo que unifique los criterios de redacción, actividad transversal a la Cámara de Diputados. Además, cabe destacar el programa **"Herramientas de Gestión Documental y de Archivos para la Convergencia de Medios"**, impulsado por los jefes de la Oficina de Informaciones y de la Dirección de Comunicaciones, el que ha contado con una alta adherencia de los treinta funcionarios convocados. Otro hito importante del año 2014 lo constituye la finalización del **"Diplomado en Administración de Recursos Humanos en Torno a la Gestión Legislativa"**, iniciado el 2013, que fue aprobado por once funcionarios administrativos de Santiago, el que los habilita para optar a futuros ascensos, grados de supervisor o jefatura de unidad. En general, puede afirmarse que este ha sido un año con una intensa actividad en capacitación, lo que queda consignado en el siguiente listado de las actividades realizadas durante el presente año:

### 1.- Diplomado en Administración de Recursos Humanos en Torno a la Gestión Legislativa

Participaron 11 funcionarios administrativos de Santiago, en 287 horas de clases. Esta actividad buscó desarrollar competencias para ser transferidas al puesto de trabajo, dotando a los funcionarios de una comprensión más integral de las tareas realizadas, ampliando la perspectiva sobre el rol que le cabe al funcionario administrativo en el poder legislativo y su interacción con la ciudadanía.

### 2.- Excel aplicado al control de gestión en el Escalafón de Servicio

En el marco de una intervención en el clima de la unidad Cocina, en el Escalafón de Servicio, se detecta la necesidad de desarrollar la habilidad para el uso de Excel con el fin de mejorar los sistemas de control propios de esta área. Este curso contó con 20 horas de clases y estuvo dirigido a diez funcionarios de este escalafón.

### 3.- Plan Auge y Coberturas Catastróficas

Programa que surge de la necesidad detectada por la Administradora de Bienestar, de actualización en los aspectos normativos administrativos y prácticos respecto del Plan Auge (Ges) y el CEC (Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas). Se convocó a ocho personas vinculadas al departamento de Bienestar y a la Oficina de Personal de la Cámara de Diputados. El curso tuvo una duración de 8 horas.

### 4.- Herramientas de Gestión Documental y de Archivos para la Convergencia de Medios

Este programa, de 60 horas, con la participación de treinta funcionarios, tuvo por objetivo reconocer, analizar y aplicar conceptos, modelos y procesos asociados a la Gestión Documental y de Archivos, en el marco de la normativa legal vigente, y establecer los lineamientos básicos para la construcción de un plan de convergencia de medios.

### 5.- Capacitación en Técnicas de Administración para el Rol de Jefatura Actuales y Futuras en el Escalafón Administrativo

Dirigido a 21 funcionarios administrativos que se encuentran en categorías próximas a participar en concursos de promoción o futuros ascensos a cargos de supervisión. El objetivo del curso, cuya duración fue de 20 horas, era actualizar o adquirir los conocimientos en administración, manejo de equipos eficientes, gestión del desempeño y control de procesos; lo anterior, aplicando técnicas de administración encausadas al rol de jefatura para conseguir una mayor eficiencia en las unidades a cargo.

### 6.- Levantamiento y Modelación de Procesos

Las metas de gestión (PMG 2014) incluye la "preparación de líderes de proceso" como uno de sus objetivos. Esto implica como estándar capacitar al 80 % de los funcionarios que puedan vincularse directamente con la revisión y la gestión de los procesos de cada unidad. Las áreas comprometidas en cumplir este objetivo de gestión son: Oficina de Informaciones, Redacción de Sesiones, Oficina de Personal, Servicio de alimentación, Administrativos, Área de Seguridad y Protocolo. Este curso estuvo dirigido a 15 funcionarios con una duración de 9 horas de clases. Su objetivo fue identificar, analizar y relacionar los procesos asociados al trabajo personal y su inserción en los macro procesos institucionales, valorando las relaciones clientes-proveedores internos en función de los resultados esperados.

### 7.- Redacción y Edición de Textos

Curso-taller que desarrolla estrategias de producción de textos en el ámbito legislativo. El curso fue impartido a 90 funcionarios de diversas unidades: Secretarías, Redacción, Oficina de Informaciones, Abogados de comisiones, Secretaría de Comisiones y Dirección de comunicaciones, entre otras. Este programa implicó siete cursos los que sumaron un total de 87 horas de capacitación.

### 8.- Magíster en Derecho Parlamentario

En virtud de un convenio celebrado con la Universidad Complutense de Madrid, tres abogados cursan un magister en Derecho Parlamentario con sistema semi presencial. En el mes de septiembre se realizó la primera fase presencial en la sede de la Cámara.

## 9.- Cursos, Talleres y otras actividades de capacitación

- › Curso taller sobre Derecho Parlamentario dictado por los profesores Ignacio Torres Muro e Ignacio García Vitoria, de la Universidad Complutense de Madrid e Instituto de Derecho Parlamentario (35 funcionarios).
- › Taller de capacitación en fotoperiodismo (7 funcionarios).
- › Taller de expresión oral (3 funcionarios).
- › Taller de Capacitación sobre modificaciones al Reglamento de la Cámara de Diputados, dirigido a Periodistas de la Dirección de Comunicaciones, Oficina de Informaciones y otros (17 funcionarios).
- › Taller de expresión oral y uso de la voz (3 funcionarios).
- › Reinicio de cursos de idiomas, Inglés (16 funcionarios) y Francés (15 funcionarios).
- › Inicio de cursos de idioma Portugués (12 funcionarios).
- › Taller de Formación para el Trabajo Legislativo dirigido a Asesores Parlamentarios.
- › Participación en VIII Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria.
- › Taller sobre Evolución de la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto de la Leyes Orgánicas Constitucionales (27 abogados).
- › Capacitación y certificación internacional en Coaching Organizacional del Funcionario Mario Canavés Papp.

## 10.- Pasantías y cursos en el extranjero

- › Asistencia del abogado Mario Rebolledo al curso sobre "Tutela de los Derechos Constitucionales en Democracia", en la ciudad de Salamanca, España (del 13 al 31 de enero).
- › Visita a la Feria Tecnológica, en Las Vegas (USA), de los funcionarios Hernán Figueroa y John Smok para la adquisición de equipos electrónicos para la Cámara de Diputados.
- › Pasantía y recepción de diplomas de los abogados señores Lueiza, Toro y Rodríguez, por su participación en el curso a distancia de Técnica Legislativa, dictado por el Centro de Capacitación y Estudios Parlamentarios del Congreso del Perú (CCEP), (del 2 al 5 de febrero).
- › Pasantía del abogado Pablo Oneto en el Congreso de los Diputados de España.

**Concurso de Ensayo  
FORMACIÓN CIUDADANA.  
UN DESAFÍO DE LA EDUCACIÓN**

**ORGANIZA**  
Academia Parlamentaria Cámara de Diputados

**INSCRIPCIONES**  
Se recibirán desde la apertura del concurso hasta el 30 de junio de 2014 a través del formulario de inscripción disponible en [www.camara.cl](http://www.camara.cl) y [www.academiaparlamentaria.cl](http://www.academiaparlamentaria.cl)

**DESTINATARIOS**  
1. Profesores de enseñanza básica y media de todo el país  
2. Estudiantes de enseñanza media de todo el país

**BASES**  
[www.camara.cl](http://www.camara.cl) - [www.academiaparlamentaria.cl](http://www.academiaparlamentaria.cl)

**INFORMACIONES**  
☎ 32-2505591 Sra. Carolina González  
✉ [academiaparlamentaria@congreso.cl](mailto:academiaparlamentaria@congreso.cl)  
📱 @chileacademia  
📍 Academia Parlamentaria Chile

**ACADEMIA PARLAMENTARIA**  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## 11.- Extensión y Difusión

### 1.- Seminarios

- › Seminario conjunto con ICHEM y la Universidad Autónoma sobre Gobiernos Regionales, Funciones y Atribuciones de los CORES para el Desarrollo Regional.
- › Seminario realizado en Arica sobre Asia-Pacífico, Nuevas oportunidades para la integración de zonas fronterizas Chile-Perú.
- › Seminario Diálogos sobre Infancia y Adolescencia: construyendo un sistema de Protección en Chile realizado conjuntamente con el Consejo de Defensa del Niño (Codeni).
- › Seminario-Taller sobre Desafíos, funciones y atribuciones de los Consejeros Regionales, realizado con la Universidad Autónoma en la ciudad de Temuco.
- › Seminario sobre "Realidad Energética Nacional, Desafíos para un desarrollo sustentable", realizado conjuntamente con la FEDECS (Fundación para el Estudio del Derecho, Economía, Ciencias y Sociedad).
- › Seminario sobre "Rol del Tribunal Constitucional en los cambios constitucionales", realizado conjuntamente con la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor.
- › Seminario sobre Formación en Derechos Humanos para Parlamentarios y Asesores legislativos, realizado conjuntamente con el Instituto de Derechos Humanos.

- › Seminario sobre Derechos Humanos en la vejez, realizado conjuntamente con SENAMA de la Región de Valparaíso.
- › Seminario sobre Formación Ciudadana, un Desafío de la Educación.
- › Cuartas Jornadas de Derecho Parlamentario sobre Organización del Parlamento: Unicameralidad-Bicameralidad.
- › Participación de la Academia Parlamentaria en simposio de escuelas legislativas, desarrollado en la ciudad de Quito, Ecuador.
- › Seminario en la ciudad de Punta Arenas, realizado conjuntamente con la ANEPE y la Universidad de Magallanes sobre La Región de Magallanes, una plataforma de Chile y el mundo hacia la Antártica.

**2.- Publicaciones**

- › Cuadernillo Hemiciclo N° 9 sobre Realidad del Municipio Chileno, el gran ausente en el discurso contra la desigualdad
- › Cuadernillo Hemiciclo N° 10, que contiene las ponencias presentadas en el Congreso Nacional de Cooperativismo
- › Cuadernillo Hemiciclo N° 11 sobre Rol del Poder Legislativo en la Defensa
- › Cuadernillo Hemiciclo N° 12 sobre II Jornadas de Derecho Procesal sobre la Reforma Procesal Civil
- › Edición N° 10 de la Revista Hemiciclo
- › Edición N° 11 de la Revista Hemiciclo

*Ganadores Concurso de Ensayo Formación ciudadana, un desafío de la Educación*

**3.- Atención de visitas nacionales y extranjeras**

- › Visita de Secretarios Generales y funcionarios de los parlamentos de Perú y Uruguay.
- › Visita guiada y atención al curso de Derecho Parlamentario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.
- › Atención al curso de Asesoría Parlamentaria del programa de postgrado del Instituto de Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- › Visita de funcionado del Senado Paraguayo y Secretario General de la Delegación de ese país en el Mercosur, con el fin de conocer la existencia y funciones de la Academia Parlamentaria.

**4.- Convenios**

- › Convenio con la Universidad Complutense de Madrid para la realización de un Magíster sobre Derecho Parlamentario para tres profesionales de la Cámara de Diputados del área de las Ciencias Sociales. Convocatoria y selección de postulantes.
- › Convenio de Cooperación con la Fundación para el Estudio del Derecho, Economía y Ciencias Sociales (FEDECS).

**5.- Concurso de Ensayo**

Por tercer año consecutivo se realiza el concurso de ensayo de la Academia Parlamentaria, esta vez estuvo dirigido a estudiantes de educación media y a profesores de enseñanza básica y media de todo el país. El tema de la convocatoria fue *“Formación ciudadana, un desafío de la Educación”* y contó con la participación de alumnos y profesores de todas las regiones del país.





## SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Dentro de la organización interna de la institución, existen diferentes unidades que ayudan y permiten el correcto desarrollo de la labor de los diputados. Entre ellas, se encuentran el Departamento de Informática y la Unidad de Diseño y Publicaciones.

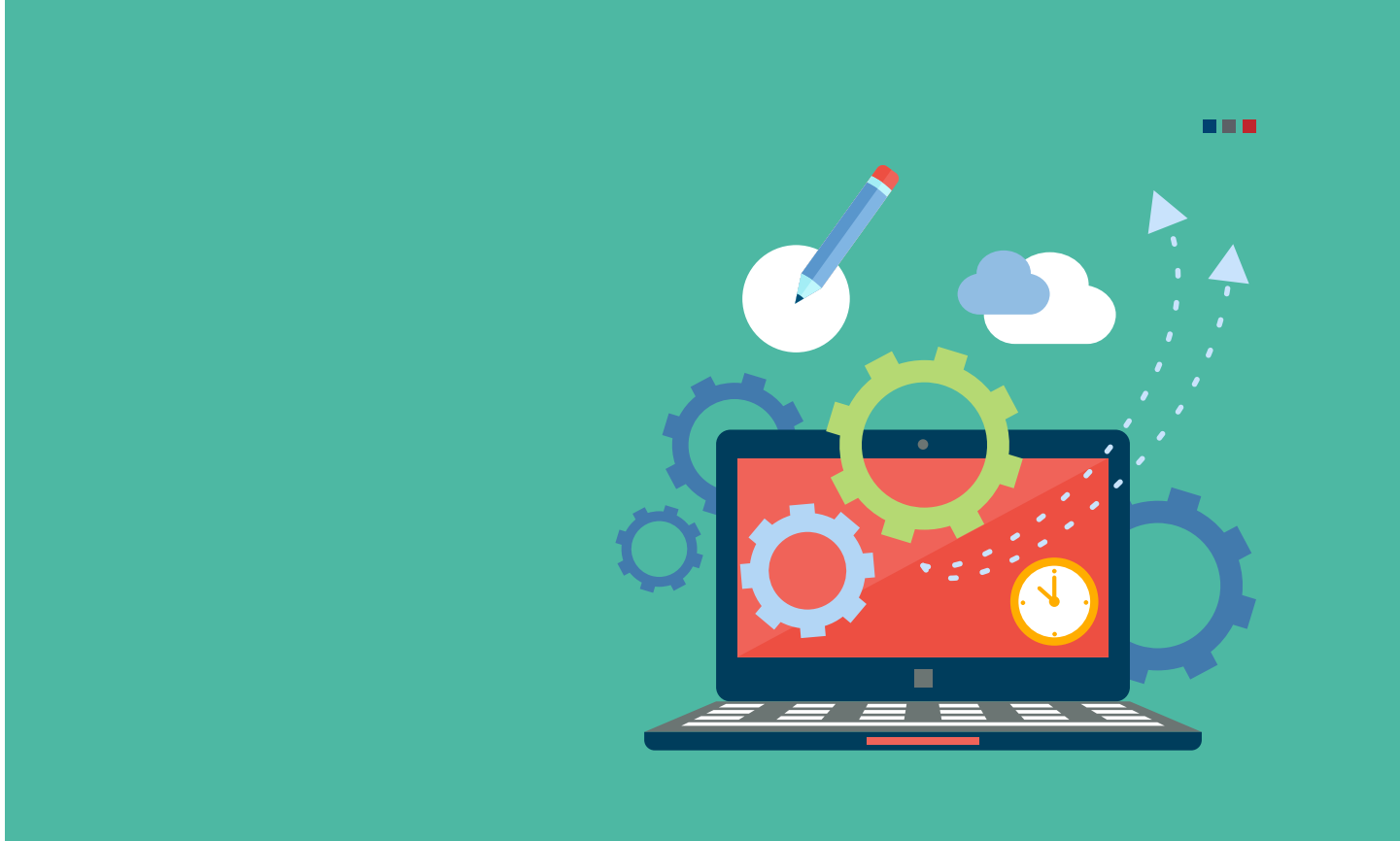
### DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

El Departamento de Informática tiene como misión *“contribuir a la mejora continua de los niveles de calidad y eficacia de las distintas áreas de actividad de la Cámara de Diputados mediante el uso de tecnologías de la información, además de brindar el soporte técnico necesario a los usuarios de los recursos informáticos”*. El objetivo principal de esta unidad es proveer y mantener una plataforma tecnológica adecuada para que la Cámara de Diputados de Chile brinde un correcto cumplimiento de sus objetivos estratégicos, tanto legislativos, como administrativos. Además, es un área clave para el manejo de la información, implantación y aplicación de tecnologías en los procesos propios del ámbito administrativo y legislativo.

Los objetivos específicos del departamento abarcan tres ámbitos:

- › Empezar e innovar para crear y mantener servicios eficientes que den respuestas a las crecientes necesidades de información de todas las áreas de la Corporación.
- › Brindar una infraestructura tecnológica adecuada a las necesidades de la Corporación, mediante equipamientos confiables y sistemas computacionales apropiados, que aporten a la confiabilidad de los servicios mencionados.
- › Dar orientación y respuesta precisa a los requerimientos tecnológicos de la Corporación, mediante la investigación de nuevas soluciones tecnológicas y el soporte de las tecnologías ya instaladas.

El Departamento de Informática se formó en 1990 con una dotación reducida para hacer frente a la necesidad de procesar información interna, como dietas parlamentarias, remuneraciones de secretarios, arriendos de oficina, entre otros. En 1996, y ante la creciente penetración de la



tecnología en el Congreso Nacional, se creó la planta del departamento, dividida en tres áreas que se mantienen en la actualidad: Desarrollo de Sistemas de Información, Redes y Telecomunicaciones, y Soporte Técnico.

En 1997, el área de Desarrollo de Sistemas de Información inició la aplicación y uso de los primeros sistemas de información exclusivamente legislativos, enfocados en registrar la información producida en los distintos procesos legislativos que se realizaban en las comisiones legislativas y la Secretaría General. Este mismo año la Cámara de Diputados lanzó su sitio web institucional [www.camara.cl](http://www.camara.cl), que permitió difundir en la red las actividades de la Corporación y que cualquier ciudadano pudiera acceder a información, tanto de los diputados en ejercicio como a la información legislativa producida en los distintos estamentos de la Cámara.

En la década siguiente se desarrollaron e integraron otros sistemas de información legislativa, como el Sistema de Comisiones, el Sistema de Proyectos de Ley, el Sistema de Oficios de Ley, el Sistema de Oficios de Fiscalización, etc.

En 2006, el Departamento de Informática alcanzó otro hito al implementar el proyecto "Hemiciclo Digital" en los pupitres de trabajo de los legisladores en el hemiciclo. Además, se renovó el sistema de audio conferencia y de votación electrónica de la Sala de Sesiones. Este proyecto, y los sistemas de información desarrollados para tales efectos, significaron un reto para el departamento, ya que representaron la integración de todos los sistemas de información legislativos, de una forma que no se había realizado antes, enfocados principalmente en el trabajo de

los diputados en la Sala de Sesiones. El objetivo fue proveer una herramienta útil y eficiente para que los diputados pudieran desarrollar adecuadamente su labor legislativa.

El Plan Estratégico Anual de esta unidad está sustentado en las necesidades corporativas y su desarrollo en el área legislativa se caracteriza por el emprendimiento e innovación, lo que ha permitido dar soluciones integrales de gran utilidad, como ha quedado demostrado en encuentros de *e-Parlament* organizados por el Centro Global dependiente de Undesa, a los que la Cámara de Diputados ha sido invitada como expositora.

En la actualidad, la tecnología está presente en todos los escalafones de la Cámara de Diputados, particularmente en los aspectos de la transparencia hacia la ciudadanía, lo que ha representado un desafío para el departamento de Informática en el desarrollo de nuevas áreas, como la implementación del proyecto **Opendata** ([opendata.congreso.cl](http://opendata.congreso.cl)) en el que la Cámara de Diputados proporciona datos legislativos de forma tal que puedan ser monitoreados por organismos no gubernamentales (ONG), universidades e investigadores, etc.

Actualmente, el área de sistemas de información está abocado a implementar sistemas de información y portales web para su uso en plataformas móviles, con el objetivo de que tanto los señores diputados como la ciudadanía puedan acceder fácil y expeditamente a toda la información legislativa que requieran, en cualquier lugar del territorio y en tiempo real.



## UNIDAD DE DISEÑO Y PUBLICACIONES

La Unidad de Diseño y Publicaciones tiene como misión "velar por el buen uso de las normas gráficas que representan a la Cámara de Diputados, además de apoyar gráficamente a las distintas áreas que conforman la Corporación". Con este fin, la Unidad ha creado el "Manual de Normas Gráficas de la Cámara de Diputados", que da presencia, identidad visual y coherencia gráfica a los productos generados a partir de las funciones de legislación, fiscalización y representación llevadas a cabo por la institución.

Hasta el año 2008, todo el material gráfico, diseño y producción de la Cámara se realizaba en forma externa; a partir de ese año se inicia la implementación de la Unidad con las primeras contrataciones de personal especializado y la compra de equipamiento. Lo anterior generó un mejor uso de los recursos y un uso estandarizado de las normas gráficas internas.



En la actualidad, la Unidad se encuentra conformada por diseñadores y técnicos en diseño que se encuentran divididos en tres áreas:

- > Diseño
- > Producción
- > Encuadernación



Entre los productos gráficos producidos anualmente, se destacan los siguientes:

- > Revista Hemiciclo
- > Cuadernillos Hemiciclo
- > Afiches y folletería para seminarios
- > Productos de papelería para eventos organizado por la Cámara de Diputados
- > Material de difusión de la labor parlamentaria
- > Memoria Anual de la Cámara de Diputados
- > Infografías

Todo lo anterior sin duda resulta un apoyo importante en la tareas que lleva a cabo nuestra institución.



### 1.2.- GRILLA CONSTRUCTIVA

La marca está diseñada en una grilla modular de 6x6. El valor "x" establece la unidad de medida, así aseguramos la correcta proporción de la marca sobre soporte y medidas.

a.- La palabra Cámara de Diputados Chile, está colocada alrededor del Escudo Nacional en un círculo de 6x6, encajado interiormente, la tipografía es con Serif, pero con terminación más moderna, para representar ambos conceptos, tradición y modernidad.

b.- El Escudo Nacional, simplificado, colocado en el centro de la marca y con una altura de 4x. Este representa a un país, una tradición, una historia, y se apoya con los colores patrios.

El conjunto representa una Cámara preocupada por resguardar los derechos de la ciudadanía, fiscalizando, representando y legislando.

**I**  
SECCIÓN  
STANDARDS  
ELEMENTOS VISUALES

MANUAL DE NORMAS GRÁFICAS







FISCALIZAMOS LEGISLAMOS Y REPRESENTAMOS